



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2000

VII Legislatura

Núm. 31

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 29

celebrada el miércoles, 4 de octubre de 2000

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DÍA:	
Preguntas	1362
Interpelaciones urgentes:	
— Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el objetivo de inflación para el año 2001. (Número de expediente 172/000036.)	1381
— Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno para mejorar, jurídica y económicamente, la situación de los emigrantes españoles. (Número de expediente 172/000037.)	1390
— Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre el modelo de la televisión pública en España, su modelo de financiación y su marco jurídico, que no han sido definidos por consenso antes de su traslado a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI). (Número de expediente 172/000038.)	1400

SUMARIO

			Página
<i>Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.</i>			
	Página		
Preguntas	1362		
	Página		
Del Diputado don Gaspar Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Va a defender su Gobierno en la próxima Conferencia Intergubernamental la incorporación de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea en el nuevo Tratado, para dotarla de un carácter jurídico vinculante? (Número de expediente 180/000239.)	1362		
	Página		
Del Diputado don José Luis Rodríguez Zapatero, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Cómo justifica el Gobierno la intensidad de las movilizaciones de este fin de semana, en protesta por la subida de carburantes? (Número de expediente 180/000268.) ..	1363		
	Página		
Del Diputado don Gabriel Cisneros Laborda, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué juicio merece al Gobierno el proyecto de Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, cuya redacción se culminó el pasado lunes en Bruselas? (Número de expediente 180/000251.)	1364		
	Página		
De la Diputada doña Carmen Marón Beltrán, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro del Interior: ¿Qué instrucciones concretas recibieron las Fuerzas de Seguridad del Estado para cargar en Noia contra una concentración de vecinos en la que resultó lesionado el Alcalde de dicha localidad? (Número de expediente 180/000247.)	1365		
	Página		
Del Diputado don Josep Maldonado Gili, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Excmo. Sr. Ministro del Interior: ¿Cuáles son las razones por la actuación contundente y desproporcionada de la Policía Nacional contra las manifestaciones de agricultores frente a la refinería de Tarragona? (Número de expediente 180/000266.) ...	1366		
	Página		
De la Diputada doña Amparo Valcarce García, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la Excma. Sra. Ministra de Educación, Cultura y Deporte: ¿Qué valoración hace el Gobierno de los resultados de los Juegos Olímpicos para el deporte español? (Número de expediente 180/000269.) ..	1367		
	Página		
Del Diputado don Joaquín Calomarde Gramage, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué apoyo presta el Gobierno a las Reales Academias como elemento vertebrador de la sociedad? (Número de expediente 180/000260.)	1368		
	Página		
Del Diputado don Eugenio Enrique Castillo Jaén, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas se están adoptando por el Gobierno para evitar el consumo excesivo de medicamentos por parte de los pacientes? (Número de expediente 180/000262.)	1368		
	Página		
Del Diputado don José Antonio Labordeta Subías, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Gobierno: ¿Siguen manteniendo el Gobierno su intención de poner en marcha el trasvase del Ebro, previsto en el Plan Hidrológico Nacional, a pesar de las numerosas y contundentes críticas que se están llevando a cabo, durante las últimas semanas, desde distintos e importantes ámbitos sociales? (Número de expediente 180/000249.)	1369		

	Página		Página
Del Diputado don Ricard Pérez Casado, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores: ¿Cree el Sr. Ministro que la política de cooperación es un elemento central del llamado Plan Estratégico de Política Exterior de España? (Número de expediente 180/000246.)	1371	De la Diputada doña María Teresa Costa Campi, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Economía: ¿Piensa el Gobierno reducir la dependencia energética de la economía española? (Número de expediente 180/000243.)	1375
	Página		Página
Del Diputado don José María Robles Fraga, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo valora el Gobierno la visita del monarca marroquí Mohamed VI? (Número de expediente 180/000255.) . . .	1372	Del Diputado don Raimon Martínez Fraile, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Economía: ¿Cree el Sr. Vicepresidente del Gobierno que el aumento del Índice de Precios al Consumo (IPC) se debe a la subida de los precios turísticos y hoteleros? (Número de expediente 180/000244.) . .	1376
	Página		Página
De la Diputada doña María del Carmen Quintanilla Barba, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo se está desarrollando el Plan de Choque en 100 municipios, iniciado en 1999 con el objetivo de impulsar el empleo en las zonas con mayores dificultades económicas y con elevados índices de desempleo? (Número de expediente 180/000252.) . .	1372	Del Diputado don Ángel Martínez Sanjuán, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Economía: ¿Qué requisitos debe reunir a juicio del Gobierno la dirección de la Comisión Nacional del Mercado de Valores? (Número de expediente 180/000245.)	1378
	Página		Página
De la Diputada doña María Jesús Sainz García, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué actuaciones tiene previsto realizar el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales ante la aparición de documentación en el Instituto de la Mujer en la vía pública, según han comunicado los medios de comunicación? (Número de expediente 180/000267.)	1373	De la Diputada doña Susana Camarero Benítez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la campaña turística del verano? (Número de expediente 180/000253.)	1379
	Página		Página
Del Diputado don José Blanco López, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Economía: ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno modificar los criterios para la financiación de las Corporaciones Locales? (Número de expediente 180/000241.) . .	1374	De la Diputada doña María Fátima Báñez García, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué actuaciones tiene previsto adoptar el Gobierno para favorecer el acceso de las empresas españolas a nuevos mercados? (Número de expediente 180/000254.)	1380

	Página
Interpelaciones urgentes	1381

	Página
Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el objetivo de inflación para el año 2001 ...	1381

*Presenta la interpelación del Grupo Parlamentario Socialista el señor **Bel i Queralt**. Su grupo presenta la interpelación debido a la noticia de la subida al 3,6 por ciento del IPC armonizado, con las consecuencias que esto tiene para los asalariados, sobre todo los de rentas más bajas. Asimismo el diferencial de inflación ha llegado en agosto al 1,6 por ciento, con grandes aumentos también del índice de precios al consumo de turismo en los países de la Unión Europea. Por lo tanto, explica, el aumento de la inflación en España no se deriva sólo del aumento de los precios del petróleo, sino que es una inflación subyacente sin excusas, que ha aumentado en los últimos cuatro meses medio punto porcentual. Como explicación a esta divergencia creciente apunta tres aspectos que considera preocupantes: la débil contribución al aumento de la productividad del sector privado; la débil contribución de la política española a la flexibilidad de los mercados de productos y la fuerte contribución de la política española, vía fiscal, al aumento de la demanda interna. Termina su intervención preguntando en que fundamenta el Gobierno su previsión de inflación para el año 2001.*

*Contesta, en nombre del Gobierno, el señor **vicepresidente segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Economía (De Rato y Figaredo)**. Comienza la intervención haciendo algunas precisiones sobre los datos aportados por el interpelante sobre el diferencial de inflación con la Unión Europea en el mes de agosto que es el 1,3 por ciento y no el 1,6 por ciento, por lo que no se está aumentando el diferencial de inflación. Reconoce que es interesante el debate sobre la inflación y hay que plantearlo, pero se debe hacer en términos más complejos, por no decir más rigurosos, pasando a contestar a todos los argumentos expuestos por el señor Bel. Concluye reconociendo que en estos momentos el diferencial de inflación de España con la Unión Europea sigue siendo un problema que el Gobierno tiene que resolver, pero cuando se analiza se comprueba que en ese diferencial hay una parte que está relacionada con índices muy volátiles, como son los alimentos no elaborados, pero hay otra parte que está relacionada con el sector servicios, en el que indudablemente las únicas políticas alternativas son las de liberalización, políticas que no parecen gustar al grupo interpelante. Asimismo afirma que el mejor instrumento que tiene un Gobierno para*

luchar contra la inflación sigue siendo la política presupuestaria una vez que no tiene política monetaria, y recuerda que el objetivo de estabilidad presupuestaria planteado para el 20001 va a permitir entre otras cosas que aumente considerablemente el Fondo de Garantía de Pensiones, lo que nos pone entre los países que tienen superávit en la OCDE. Por lo tanto, añade, es un buen camino, aunque indudablemente el Gobierno es el responsable del diferencial de inflación y no debe contentarse con el mantenimiento de un diferencial como el actual.

*Replica el señor **Bel i Queralt**, duplicando el señor **vicepresidente segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y ministro de Economía**.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen el señor **Llamazares Trigo**, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y la señora **Pisonero Ruiz**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno para mejorar, jurídica y económicamente, la situación de los emigrantes españoles	1390
--	-------------

*Presenta la interpelación urgente el señor **Aymerich Cano**, del Grupo Parlamentario Mixto. Se refiere a la emigración gallega en el siglo xx a América, Europa e incluso a otras regiones de España, y reclama atención para los emigrantes. No sólo pide unas condiciones dignas de retorno, sino que, como ciudadanos y ciudadanas españoles que son, puedan gozar de los derechos sociales, económicos y políticos en igualdad de condiciones que los residentes en territorio español. Pone de relieve las promesas del Gobierno del Partido Popular en cuanto a que resolvería en cien días los problemas de la emigración, promesas que no cumplió sino que, por el contrario, se agravaron, y denuncia que la emigración española está hoy en una situación aún más precaria, consecuencia del agravamiento de la crisis económica en Latinoamérica, de la quiebra de los sistemas sanitarios y de protección social en esos países y del desinterés del Gobierno español respecto de las condiciones de vida de los trabajadores gallegos en Suiza o de los marineros gallegos en Noruega, por poner dos ejemplos de dos colectivos emigrantes en Europa. El objetivo de su interpelación, añade, no es mirar al pasado sino hacia el futuro y, recogiendo las recomendaciones de la subcomisión creada al efecto en la Comisión de Política Social y Empleo y del Consejo General de la Emigración, pretende aunar el mayor consenso posible para lograr unas medidas eficaces y concretas que den solución a los*

muchos problemas que hoy aquejan a la emigración gallega y al resto de la emigración española.

*Contesta, en nombre del Gobierno, el señor **ministro de Trabajo y Asuntos Sociales (Aparicio Pérez)**. Considera un buen camino la búsqueda del consenso, especialmente en algo que en la Constitución tiene suficiente énfasis en el artículo 42, pero opina que ya ha habido esfuerzos en busca del consenso como lo prueba los resultados de la subcomisión que ha citado el interpelante. Sin embargo no le parece un buen camino para llegar al consenso el descalificar absolutamente la política de emigración de este Gobierno y la de gobiernos anteriores. A continuación pasa a explicar la política llevada a cabo por este Gobierno en los últimos cuatro años y contesta a los extremos de la interpelación planteada.*

*Replica el señor **Aymerich Cano**, duplicando el señor **ministro de Trabajo y Asuntos Sociales**.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Llamazares Trigo**, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida; **Navarrete Merino**, del Grupo Parlamentario Socialista, y la señora **Muñoz Uriol**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre el modelo de la televisión pública en España, su modelo de financiación y su marco jurídico, que no han sido definidos por consenso antes de su traslado a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) . . . 1400

*Presenta la interpelación urgente la señora **Urán González**, en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. Se refiere a la importancia que tiene en la sociedad el sector de las telecomunicaciones y más concretamente el de la radiotelevisión, a la influencia que ejerce en la opinión pública y a los grandes beneficios que genera, por lo que existe una fuerte presión del sector privado. Asimismo se refiere a la situación lamentable por la que está atravesando Radiotelevisión Española, debido, en su opinión, al incumplimiento constante del Estatuto de la Radio y la Televisión donde se garantiza la financiación pública. Critica la solución adoptada por el Gobierno, que es traspasar el Ente Público Radiotelevisión Española a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, y a la forma en que se ha hecho, creando una subcomisión para tener entretenido al Parlamento durante bastante tiempo y en la que no se llegó a ningún acuerdo, porque estaba claro que así lo quería el Gobierno. Le gustaría creer lo que dice el señor ministro de que no se*

va a privatizar Radiotelevisión Española, pero la experiencia le dice que no será así. Formula una serie de preguntas sobre los criterios que se van a tener en cuenta en la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales a la hora de hacer el plan de viabilidad y la repercusión que va a tener para los trabajadores. Su grupo considera que la forma de actuar del Gobierno no ha sido clara y, desde luego, no es el modelo de radiotelevisión pública que merece un país democrático.

*Contesta, en nombre del Gobierno, el señor **ministro de Hacienda (Montoro Romero)**. Manifiesta que Radiotelevisión Española es más que una empresa, en lo que está seguro que coincide con la interpelante, porque desde su fundación hace medio siglo ha ocupado un lugar central en la sociedad española y su saneamiento económico es positivo tanto desde el punto de vista del pasado como desde la perspectiva de futuro. Se trata, añade, de conservar lo mejor que tiene y situarla en el futuro prometedor de la información y de la comunicación. Se refiere a la aparición de televisiones privadas y autonómicas, lo que supuso una mayor competencia y una bajada de ingresos por publicidad considerable en Televisión Española. Explica detalladamente estos extremos y asegura que el Gobierno ha considerado que la adscripción a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales es la mejor opción. Reitera una vez más que se va a preservar en todo momento el carácter de servicio público de Radiotelevisión Española, y aprovecha la ocasión que le da la interpelación para decir que el despejar el futuro de Radiotelevisión Española debe ser un compromiso de todos los grupos políticos de la Cámara, porque se lo merece, ya que es un ente público que ha contribuido decisivamente a la cohesión, a la convivencia y a la pluralidad de nuestra sociedad. La solución de sus problemas financieros, que ahora afronta el Gobierno, añade, es imprescindible para que este ente público pueda seguir prestando en el futuro un servicio público de calidad, y está seguro de que ese es el ánimo, la intención y el proyecto de todos los grupos parlamentarios de la Cámara.*

*Replica la señora **Urán González**, duplicando el señor **ministro de Hacienda**.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Grau Buldú**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); **Díaz-Cano del Rey**, del Grupo Parlamentario Socialista, y **Ballester de Diego**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Se suspende la sesión a las ocho y treinta minutos de la noche.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

PREGUNTAS:

— **DEL DIPUTADO DON GASPAR LLAMAZARES TRIGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿VA A DEFENDER SU GOBIERNO EN LA PRÓXIMA CONFERENCIA INTERGUBERNAMENTAL LA INCORPORACIÓN DE LA CARTA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA UNIÓN EUROPEA EN EL NUEVO TRATADO, PARA DOTARLA DE UN CARÁCTER JURÍDICO VINCULANTE? (Número de expediente 180/000239.)**

La señora **PRESIDENTA**: Se reanuda la sesión.

Punto V del orden del día: preguntas.

En primer lugar, preguntas dirigidas al presidente del Gobierno. Pregunta número 9, que formula el diputado don Gaspar Llamazares Trigo.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señor presidente, acaba de aprobarse el proyecto de Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea. ¿Cuál es la posición del Gobierno en cuanto a la incorporación a los tratados de dicha Carta en la próxima Conferencia Intergubernamental?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Llamazares.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señora presidenta, señoría, el Gobierno es partidario de que la Carta de Derechos Fundamentales forme parte del Tratado de la Unión Europea.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor presidente. Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Por primera vez, señoría, nos satisface su respuesta. (**Rumores y protestas.**)

La señora **PRESIDENTA**: ¡Señorías!

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Lo que ocurre, señor presidente, es que no ha sido siempre ésta la posición del Gobierno español. (**Continúan los rumores.**) El Gobierno español decía inicialmente: hay que esperar a conocer el contenido de la Carta para luego pronunciarse sobre su carácter vinculante o no. Más tarde, en el marco de la Convención, el Gobierno español ha hecho propuestas razonables, pero también otras menos comprensibles; por ejemplo les queda el dudoso honor

de haber propuesto una excepción a la abolición de la pena de muerte en tiempo de guerra y también han hecho propuestas que, en nuestra opinión, limitaban los derechos sociales en la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea.

Bienvenida sea su nueva posición, señor presidente. Consideramos que la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea es esencial. No solamente supone la constitución europea, sino que, además, supone un paso adelante en la construcción de Europa. Europa se encuentra en una disyuntiva ante al ampliación, señor presidente. O bien continúa una construcción economicista, muy poco comprendida por la sociedad europea, o bien adopta un corazón social y un alma democrática que nos parece está inserta en la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea.

La posición del Gobierno español es importante. Lo fundamental en estos momentos es que su Gobierno actúe activamente en la Conferencia Intergubernamental para que la Carta de Derechos Fundamentales se incorpore a los tratados con carácter vinculante.

Como confiamos en uno de los países que forman parte de los cinco más importantes de la Unión Europea, según sus propias palabras; como confiamos también en un Gobierno que tiene buena relación con el presidente del Gobierno inglés y como, además, el Gobierno inglés ha cambiado en los últimos tiempos su postura sobre la dinámica europea, estamos convencidos de que va a conseguir que la Carta de Derechos Fundamentales sea vinculante y se incorpore a los tratados.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Llamazares.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, me alegra mucho haber contribuido a su satisfacción aunque sea por una vez; intentaré que sirva de precedente.

Como S.S. ha dicho, el pasado lunes se aprobó el proyecto de Carta de Derechos Fundamentales redactado por la convención creada al efecto.

El presidente de la misma, señor Herzog, la presentará en el próximo Consejo Europeo de Biarritz y siguiendo las indicaciones y las conclusiones del Consejo Europeo celebrado en Colonia la naturaleza jurídica de la carta se examinará después de su proclamación oficial y solemne que será en el Consejo Europeo de Niza. La posición del Gobierno español, como le acabo de decir, es que esa Carta forme parte del Tratado de la Unión Europea.

La naturaleza, el alcance jurídico de la misma está bien delimitado en el proyecto. Su señoría sabe que afecta a las instituciones y órganos de la Unión Europea, que afecta a los Estados miembros en cuanto apli-

can el derecho de la Unión Europea, el derecho comunitario, y que sirve como instrumento de control en cuanto al ejercicio de competencias transferidas respecto al ejercicio de derechos individuales.

Estamos ante un documento muy importante, que da mayor visibilidad a los derechos de los ciudadanos europeos y que refunde y actualiza los principios indisolubles de nuestra civilización, es decir la libertad individual, la igualdad ante la ley, el Estado de derecho, la seguridad jurídica, la justicia, el valor de la solidaridad, etcétera. Sobre ellos una economía libre y una sociedad libre. De eso es exactamente de lo que trata la Carta de Derechos Fundamentales y por eso el Gobierno español es partidario de que forme parte del Tratado de la Unión Europea. Esperamos que así sea en el plazo de tiempo más breve posible.

Gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Aznar.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ZAPATERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CÓMO JUSTIFICA EL GOBIERNO LA INTENSIDAD DE LAS MOVILIZACIONES DE ESTE FIN DE SEMANA EN PROTESTA POR LA SUBIDA DE LOS CARBURANTES? (Número de expediente 180/000268.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 10 que formula el diputado don José Luis Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO**: Gracias, señora presidenta.

Señor Aznar, hace 20 días le pregunté sobre la cuestión de la subida de los carburantes y afirmé que la falta de respuesta en ese momento iba a ser el agravamiento de la situación posterior. Lamento que los hechos me hayan dado la razón. Por eso le pregunto, ¿cómo justifica la intensidad de las movilizaciones que se han producido estos días en protesta por la subida de los carburantes?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rodríguez Zapatero.
Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, el Gobierno no justifica ninguna movilización, ninguna intensidad de movilización; la intensidad de la movilización la tendrán que justificar los que la organizan. El Gobierno considera las movilizaciones injustificadas, que no es lo mismo. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Aznar.
Señor Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO**: Señor Aznar, creo que la inmensa mayoría de los españoles comparte, compartimos que España puede estar a la cabeza de los países de Europa. Lo cierto es que en este momento estamos a la cabeza en dos cuestiones, fíjese: la primera, en el coste de la vida por la acción de su Gobierno; la segunda, en cómo suben los carburantes en nuestro país.

Sin embargo, desde hace 20 días también la mayoría de los españoles nos hemos enterado de algunas cosas: Repsol aumenta sus beneficios en el último semestre en 120.000 millones; que Cepsa, en 30.000, que el Estado, su Gobierno va a recaudar 130.000 millones más por la subida de los carburantes y la inmensa mayoría de los ciudadanos, especialmente transportistas, autónomos, taxistas, agricultores, tienen que pagar de su bolsillo. ¿Es eso social y moralmente asumible? En mi opinión no, señor Aznar.

Por ello le vuelvo a insistir: no haga parches, tome medidas de fondo, dé respuesta a lo que es un clamor de la ciudadanía, no castigue sólo los bolsillos de los ciudadanos como consecuencia de la subida del crudo. En nombre de esas reivindicaciones justas, de las que hay hoy y de las que van a venir mañana, le exijo, le reclamo que baje los impuestos de los hidrocarburos, es una reclamación justa que responde al objetivo de hacer que la carga de la subida del petróleo se reparta equitativa y socialmente y no haya beneficio sólo para las compañías petrolíferas y para los impuestos y su recaudación. Rectifique ahora, que será peor mañana, se lo aseguro, señor Aznar. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rodríguez Zapatero.
Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Sabíamos que S.S. mudaba rápidamente de opinión, lo sabíamos ya, pero evidentemente no sabíamos que además de mudar opinión y de cambiar las preguntas llegase un poco tarde a las mismas.

Señoría, tuvo oportunidad de decir esto mismo hace quince días, no lo dijo después de haberlo dicho públicamente durante varios días en distintos medios, lo cual no le impidió después de salir de este hemiciclo hacerlo públicamente ante la prensa.

Ahora viene aquí a reclamar que se bajen los impuestos de los hidrocarburos. Mire, señoría, el Gobierno ha llegado a un acuerdo con los agricultores y las asociaciones representativas de los mismos, menos con una asociación; y lo que es una cuestión coyuntural, como es la subida del gasóleo, lo convierte el Gobierno en un incremento para un millón de agricultores de su renta agraria. Lo que no va a hacer el Gobierno es reabrir negociaciones cerradas porque una organización no haya firmado.

El Gobierno ha firmado con la Federación nacional de cofradías de pescadores, y lo que no va a hacer, aun-

que algunos no acepten que es problema de la federación, es negociar una a una con las cofradías. El viernes pasado el Gobierno llegó a un acuerdo con los transportistas y hoy han llegado a un acuerdo entre ellos. Lo que no va a aceptar el Gobierno es, después de haber hecho ese esfuerzo y esa negociación, que ningún grupo radical o exaltado juegue y obtenga ventajas... (**Rumores.**)

La señora **PRESIDENTA**: Señorías.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Que nadie obtenga ventaja a costa de los intereses generales del país, y que se organicen movilizaciones por desacuerdo entre sectores a costa de los intereses generales del país. Eso el Gobierno no lo va a aceptar. Su señoría puede intentar aprovechar en beneficio propio eso, pero creo sinceramente que es muy poco responsable y además que S.S. se equivoca.

Gracias, señorías. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor presidente.

— **DEL DIPUTADO DON GABRIEL CISNEROS LABORDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ JUICIO MERECE AL GOBIERNO EL PROYECTO DE CARTA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA UNIÓN EUROPEA, CUYA REDACCIÓN SE CULMINÓ EL PASADO LUNES EN BRUSELAS? (Número de expediente 180/000251.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 20, que formula el diputado don Gabriel Cisneros Laborda.

El señor **CISNEROS LABORDA**: Con la venia, señora presidenta. (**Rumores.**)

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor Cisneros. Señorías. Adelante, señor Cisneros.

El señor **CISNEROS LABORDA**: Gracias, señora presidenta.

Señor presidente, del Gobierno, consciente de su patrimonio espiritual y moral... (**Rumores.**)

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, les ruego guarden silencio y permitan que se desarrolle el turno de preguntas.

El señor **CISNEROS LABORDA**: Veo que les produce una gran hilaridad el texto de una Carta fundamental cuyo contenido aplaudieron ustedes ayer con entusiasmo, me sorprende. (**Aplausos.**) Lo cierto es que, consciente de su patrimonio espiritual y moral, la Unión está fundada sobre los valores indivisibles y universales

de la dignidad humana, la libertad, la igualdad y la solidaridad, y se basa en los principios de la democracia y del Estado de derecho. Así reza, señor presidente, el segundo párrafo del preámbulo del proyecto de Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, aprobado anteayer en Bruselas por la práctica unanimidad de los miembros integrantes de la convención redactora. Le anticipo, señor presidente, el criterio del Grupo Parlamentario Popular de que el proyecto de Carta es un texto cuya sencillez y brevedad servirá para hacer visibles a los ojos de la ciudadanía europea los grandes valores axiológicos de los derechos fundamentales y que el alto grado de abstracción y generalidad de sus declaraciones era el único de los caminos posibles para respetar la diversidad de las tradiciones jurídicas europeas.

Puedo asegurarle, señor presidente, que ha sido un trabajo arduo, en el que a lo largo de los meses de intensa dedicación que ha requerido su relación se cernió muchas veces sobre la convención el temor no de redactar una mejor o peor carta, sino llanamente de que no hubiera forma de alumbrarla, y que la experiencia inédita de la composición tripartita de la convención, si pudo suponer inicialmente una dificultad adicional por la heterogeneidad de las perspectivas, se ha acreditado como un mecanismo tan útil que no cabe desdeñar su posible utilización para similares contenidos cometidos en el futuro, tal y como se solicitó ayer en una proposición no de ley votada por esta Cámara. Estima mi grupo que muchas de las críticas que se vienen vertiendo sobre el contenido de la misma obedecen a una comprensión defectuosa de los términos del mandato de Colonia y Tampere.

Formuladas esas reflexiones, y pretendiendo superar la dicotomía entre carta normativa/carta declarativa o programática, que creemos es empobrecedora, mi grupo quiere conocer su valoración sobre el contenido de esta Carta, sus previsiones y propósitos sobre el futuro de su tramitación.

Muchas gracias, señor presidente.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Cisneros.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Gracias, señora presidenta.

Como su S.S. sabe muy bien, el proyecto de Carta de Derechos Fundamentales fue encargado por el Consejo Europeo a una convención integrada por representantes personales de los jefes de Gobierno, en el caso español el representante personal fue el señor Rodríguez Bereijo, y representantes de los parlamentos nacionales del Parlamento Europeo, S.S. entre ellos, a los cuales quiero dar las gracias por el trabajo y las aportaciones que han realizado en la convención que ha sido especialmente útil e importante. Quiero decir también que en opinión del Gobierno el proyecto de carta resultante de los trabajos de la con-

vención es sumamente positivo y por eso se ha fortalecido nuestra esperanza y nuestra posición de desear que sea incorporado en el plazo de tiempo más breve posible al Tratado de la Unión Europea, y por tanto tenga la mayor repercusión, la mayor expresión de naturaleza jurídica y de consecuencias vinculantes. Eso requiere el cumplimiento de los plazos a los que estamos sometidos por la propia regla del Consejo Europeo de Colonia, como he dicho antes, y es que requiere la previa declaración solemne en el Consejo Europeo de Niza y la adopción solemne de la Carta de Derechos Fundamentales, porque la naturaleza jurídica, como digo, está bien delimitada en el proyecto de Carta de Derechos Fundamentales.

Eso forma parte de la reforma institucional de la Unión Europea y quisiera aprovechar para decir que desde ese punto de vista España y el Gobierno consideran necesaria una reforma institucional de la Unión Europea. Consideramos necesaria la extensión del principio de la mayoría cualificada siempre que exista una reponderación de votos en el Consejo Europeo, porque si no sería muy difícil avanzar. Consideramos necesario llegar a una mayor funcionalidad y simplicidad en el trabajo, en el funcionamiento y en el reparto de cargas y de responsabilidades en la Comisión Europea. Deseamos, como digo, la extensión de la votación por mayoría cualificada en tanto que haya esa reponderación de votos y entendemos que el principio de cooperaciones reforzadas puede servir sobre todo en el tercer pilar, es decir para crear un espacio de seguridad, libertad y justicia y en el segundo pilar, es decir para las cuestiones de seguridad y la defensa europea. Si además de eso ponemos en marcha la Carta de Derechos Fundamentales, estamos haciendo un trabajo institucional en el marco de la Unión Europea que yo creo es necesario, imprescindible y positivo para fundar la ampliación europea. Desde ese punto de vista, el trabajo de la convención, que quiero volver a agradecer, lo valora el Gobierno muy positivamente.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor presidente.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA CARMEN MARÓN BELTRÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿QUÉ INSTRUCCIONES CONCRETAS RECIBIERON LAS FUERZAS DE SEGURIDAD DEL ESTADO PARA CARGAR EN NOIA CONTRA UNA CONCENTRACIÓN DE VECINOS EN LA QUE RESULTÓ LESIONADO EL ALCALDE DE DICHA LOCALIDAD? (Número de expediente 180/000247.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro del Interior. En primer lugar, pregunta

número 17, que formula la diputada doña Carmen Marón Beltrán.

La señora **MARÓN BELTRÁN**: Señora presidenta, señor ministro, el 23 de septiembre un grupo de vecinos de Noia se concentran pacíficamente para pedir medidas de seguridad en una carretera con alta y reiterada siniestralidad vial. La respuesta es una violenta carga policial en la que resulta lesionado el alcalde socialista Rafael García Guerrero. Le ruego, ministro, no esconda su respuesta derivando responsabilidades y conteste con claridad. ¿Qué instrucciones concretas recibieron las Fuerzas de Seguridad del Estado para efectuar la carga contra los concentrados?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Marón.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Mayor Oreja): Gracias, señora presidenta.

Señoría, ninguna especial. La Guardia Civil recibió la instrucción que se imparte siempre ante acciones o actuaciones que son contrarias a la ley.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor ministro. Señora Marón.

La señora **MARÓN BELTRÁN**: Señor ministro, en democracia no es normal que un alcalde, máximo exponente de la representación popular que se identifica como tal y además deben conocer que acompaña a sus convecinos en sus legítimas demandas, acabe rodando por el suelo, golpeado, maltrecho y humillado. Los reportajes gráficos son bien evidentes de lo que pasó. ¿Es así como se protege la representación popular? Es lamentable que para resolver un sencillo conflicto utilicen el escudo de las fuerzas de seguridad. En democracia, señor ministro, los conflictos ciudadanos, aunque resulten molestos, se resuelven con diálogo, negociación y no como reiteradamente vienen haciendo con el uso indiscriminado de la fuerza y el autoritarismo. Se agravan los hechos cuando, como en este caso, son actos pacíficos. Mujeres, niños, gente mayor y eso sí, como ha dicho el subdelegado, algunos armados con paraguas. Tremendo comando, señor ministro. Ustedes no tienen sentido de la proporción, pasan de la tolerancia con los más fuertes a la brutalidad con los más débiles. ¿Cuál es su baremo? ¿Cuál es su medida? Es lamentable que quien debe velar por el respeto más escrupuloso a la figura del alcalde y sus convecinos responda con una carga tan desproporcionada como arbitraria, y eso, ministro, es su exclusiva responsabilidad.

Señor ministro, le exijo una vez más ante esta Cámara que garantice las libertades y derechos de los ciudadanos, fundamentalmente de la figura de su alcalde que debe ser el primero de ellos.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Marón.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Mayor Oreja): Señora presidenta, señoría.

Cuando relatan hechos donde se producen incidentes de orden público siempre me pregunto cómo se olvidan de cuestiones esenciales. Me pregunto —ustedes han estado hace tan poco tiempo en el Gobierno— por qué no leen los informes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que están siempre a su disposición, no los informes de los responsables políticos, para evaluar objetivamente estos hechos. Porque, señoría, usted lo que no dice en su intervención es que estos incidentes son el resultado de dos manifestaciones o concentraciones marcadamente ilegales: la primera el 16 de septiembre, que ocasionó un caos circulatorio y en la que la Guardia Civil ofreció una alternativa diferente que inmediatamente fue cortada por los concentrados; en la segunda concentración también silencian ustedes, señorías, que la Guardia Civil realizó numerosos intentos para evitar los incidentes con propuestas de negociación, que no tuvieron la respuesta adecuada por parte de los concentrados. Tampoco dicen que había un acuerdo de los concentrados para cortar las carreteras hasta que fueran desalojados por la fuerza.

Señoría, lamento que un alcalde, y se lo digo sinceramente, haya sido atendido en un hospital por lesiones leves por un golpe que fue, sin duda, fortuito e involuntario, pero ustedes tienen que lamentar que un alcalde de su partido haya participado en dos manifestaciones de carácter ilegal y también deben lamentar que el juez de instrucción de Noia haya imputado al alcalde por un delito de resistencia a la autoridad y de desórdenes públicos. Esos lamentos también tienen que estar en su boca, señoría. (Aplausos.)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSEP MALDONADO I GILI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿CUÁLES SON LAS RAZONES POR LA ACTUACIÓN CONTUNDENTE Y DESPROPORCIONADA DE LA POLICÍA NACIONAL CONTRA LAS MANIFESTACIONES DE AGRICULTORES FRENTE A LA REFINERÍA DE TARRAGONA? (Número de expediente 180/000266.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 32 que formula el diputado don Josep Maldonado i Gili.

El señor **MALDONADO I GILI**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, como usted sabe, el pasado día 28 de septiembre tuvo lugar una actuación de la policía nacional contra manifestantes del mundo agrícola frente a la refinería de Tarragona. Fue esta actuación muy contundente, señor ministro, pero además desproporcionada y dejó atónitos a los que la presenciaron. Muchos ciudadanos de Cataluña hemos podido ver en diversos medios de comunicación la brutal carga que tuvo lugar y que provocó que representantes democráticamente elegidos como el alcalde de El Morell, señor Pere Guinovart, así como otro líder sindical fueren agredidos.

Señor ministro, sabemos que en un Estado de derecho las fuerzas de seguridad pueden tener que actuar, sabemos que la sociedad estaba pasando por unos momentos malos por el déficit en el suministro del elemento básico como son los carburantes —estos empezaban a escasear— con el consiguiente perjuicio para el resto de los ciudadanos, pero no entendemos la desproporción y la violencia que generó la carga policial.

Discutimos, señor ministro, el exceso de dureza en la actuación, discutimos que se siguiera apaleando a los manifestantes cuando estos ya estaban abatidos en el suelo y sin mostrar resistencia. Eso es lo que hoy no entendemos y rechazamos. Por tanto, señor ministro, le preguntamos: ¿qué piensa hacer su Ministerio para investigar el tema y a la vez para evitar que se repitan hechos tan lamentables como estos?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Maldonado.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Mayor Oreja): Gracias, señora presidenta.

Señoría, lo primero que quiero decirle es que la delegación del Gobierno en Cataluña y el Gobierno de la Generalitat han coordinado permanentemente sus actuaciones y han llegado a un acuerdo global para el desbloqueo de la acción de los controles y lo que significaban las centrales de abastecimiento de carburante. Ha habido un dispositivo conjunto entre la Consejería de Interior y el Ministerio del Interior que ha sido fruto de un trabajo enormemente intenso, eficaz y evidentemente la valoración es global del conjunto de ambas administraciones y de los responsables de ambos ministerios.

Señoría, por lo que significa la valoración de una actuación concreta dentro de ese dispositivo, es evidente que resulta muy difícil juzgar y arbitrar cuándo se peca por exceso y por defecto. Usted dice que puede haber un exceso en un momento determinado en Tarragona, otros pueden decir que en Lleida ha podido haber un defecto de actuación, pero lo importante es que ambas administraciones están trabajando al unísono, están trabajando en coordinación en un ambiente excelente. Ése es el esfuerzo en el que, evidentemente, se

encontrarán las mejores fórmulas para evitar incidentes a los que usted ha hecho referencia.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Maldonado. **(Pausa.)**

— **DE LA DIPUTADA DOÑA AMPARO VALCARCE GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO DE LOS RESULTADOS DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS PARA EL DEPORTE ESPAÑOL? (Número de expediente 180/000269.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas a la señora ministra de Educación, Cultura y Deporte.

En primer lugar, pregunta número 12, que formula la diputada doña María Amparo Valcarce García.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, en primer lugar nuestro reconocimiento a todos los deportistas españoles que han participado en Sidney 2000 y muy especialmente a aquellos que han sido condecorados, que han obtenido medalla.

Señora ministra, la opinión unánime es que el deporte español ha fracasado en Sidney 2000. El Gobierno, hasta ahora, ha culpado a los deportistas y a los socialistas. El Gobierno tendrá que explicarnos por qué un secretario de Estado del Deporte, en mitad de una olimpiada, culpa a los deportistas de no tener afán competitivo. Eso es torpe e irritante, pero, señora ministra, ¿de verdad cree que el fracaso es culpa de los socialistas? **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Valcarce.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Gracias, señora presidenta.

En primer lugar mi reconocimiento a todos los deportistas que han participado en los Juegos Olímpicos de Sidney, a los que han tenido medalla y a los que no han tenido medalla, porque el espíritu olímpico es fundamentalmente participar; no subir al podio no es fracasar, y por tanto mi reconocimiento a todos los que han participado. **(Aplausos.)**

En segundo lugar, señorita, conviene precisión en la crítica y en la opinión, porque yo como ministra he manifestado una serie de opiniones a lo largo de estos últimos días, desde Sidney y aquí mismo, en las que he planteado que no hay que ser autocomplacientes ni sentir una sensación de fracaso absoluto, por una razón,

señoría. Desde luego, las medallas que se han obtenido no responden a las expectativas creadas y desde Barcelona hasta Sidney, pasando por Atlanta, en ese período de ocho años ha habido progresivamente un menor nivel de nuestros deportistas en el olimpismo en lo que se refiere a medallas obtenidas; por tanto, señorita, hay que precisar bien a quién se echan las culpas y cuáles son las críticas. El secretario de Estado del Deporte se ha explicado ampliamente y lo volverá a explicar en su comparecencia. Señorita, lo que hay que hacer es mirar hacia delante, y desde luego por parte de mi Ministerio se van a hacer todas las acciones precisas en relación al deporte de alta competición y al deporte escolar y de base para mantener en un nivel de continuado crecimiento la actuación de nuestros deportistas en los juegos olímpicos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra. **(Rumores.)**

Un momento, señora Valcarce. Es imposible que los diputados y los ministros puedan oírse con determinados murmullos. **(Pausa.)**

Adelante, señora Valcarce.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Gracias, señora presidenta.

Debe ser eso, porque la ministra no escuchó mi reconocimiento hacia todos los deportistas que participaron en Sidney.

En segundo lugar, tengo que decirle que si no reconoce este fracaso nadie la creará y, lo que es peor, nadie creará que usted está dispuesta a resolver esto. Usted tiene que admitir una cosa: el Gobierno no ha tenido política deportiva, no ha dedicado suficientes recursos, no ha apoyado el deporte base, ha desnaturalizado por completo el plan ADO. Señora ministra, ha sido un caos organizativo y sobre su mesa todavía no hay dimisiones, que sería lo normal. Yo no le voy a pedir ceses, porque después de los cuatro cambios de secretarios de Estado en cuatro años no parece lo más recomendable, pero sí le pido que ahora me escuche, que escuche lo que es un clamor. Lo que nosotros le decimos es que tiene que liderar el deporte español, y para eso tiene que hacer algunas cosas: disponer más recursos, dar un apoyo decidido al deporte base, impulsar el plan ADO, y además tiene que hacer algo muy importante: interpretar la vitalidad de este país y su pasión por el deporte, porque si no usted estará defraudando a España.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Gracias, señora presidenta.

Estoy convencida de que su preocupación es tan honda como sincera, de manera que pienso que pode-

mos contar con la colaboración del Partido Socialista para estas tareas.

Muchas gracias. (**Varios señores diputados: ¡Muy bien!**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON JOAQUÍN CALOMARDE GRAMAGE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ APOYO PRESTA EL GOBIERNO A LAS REALES ACADEMIAS COMO ELEMENTO VERTEBRADOR DE LA SOCIEDAD? (Número de expediente 180/000260.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 29, que formula el diputado don Joaquín Calomarde Gramage.

El señor **CALOMARDE GRAMAGE**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora ministra, la Constitución reconoce que la nación española es patrimonio común de todos los españoles y que, precisamente por ello, a su vez lo son, en primer lugar, su lengua común, el castellano o español, igualmente sus lenguas autónomas, que son asimismo españolas, por ello patrimonio igualmente común de todos los españoles, su historia común y plural a un tiempo, así como su cultura y el conjunto constitucional de sus instituciones. La cultura es uno de los elementos vertebradores de la sociedad española, y dentro del conjunto de nuestras instituciones culturales las reales academias ocupan un lugar preeminente desde hace siglos. Ha primado siempre en ellas el cultivo de la libertad y la práctica de la excelencia, que junto con la pasión, la mesura y la prudencia son virtudes clásicas que bien pudieran ayudar a incrementar la realidad de nuestras libertades públicas y contribuir a la promoción de nuestro acervo cultural, nacional e internacional. Por todo ello, señora ministra, estimo que las reales academias, en su conjunto, son un rico elemento vertebrador de la vida lingüística, literaria, científica, artística e histórica española. Siendo esto así, y estando todo ello en el marco de preocupaciones y ánimo del Gobierno de la nación, me permito formularle, señora ministra, la siguiente pregunta: ¿Qué apoyo presta el Gobierno a las reales academias como elemento vertebrador de la sociedad?

Gracias, señora presidenta; gracias, señora ministra.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Calomarde.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Señora presidenta, señoría, de todos es sabido que el Instituto de

España y las reales academias, integradas o asociadas al mismo como instituciones depositarias del saber científico y humanístico, cumplen un papel fundamental en el mantenimiento y la promoción de nuestro acervo cultural, tanto en el plano nacional como en el internacional. Conscientes de su importancia, desde el Ministerio que dirijo se seguirá apoyando la fecunda labor de estas instituciones con las que se colabora en numerosos e importantes proyectos. Para hacer posible esta función de fomento, el Ministerio que dirijo ha hecho un gran esfuerzo presupuestario aumentando considerablemente en los últimos cuatro años las subvenciones y ayudas que se asignan anualmente a las reales academias. Así, el incremento total en los últimos cuatro años ha sido de 880 millones de pesetas, lo que supone un 118 por ciento respecto de 1996. Por lo que se refiere al año 2000, las subvenciones al Instituto de España y a las reales academias integradas o asociadas al mismo ascienden a 1.680 millones de pesetas, 1.324 para gastos de funcionamiento de más de 50 reales academias e instituciones, tanto de ámbito nacional como local y regional, y 277 para ayudas a la investigación del Instituto de España y reales academias de ámbito nacional. Precisamente con cargo a esta última partida presupuestaria se está financiando el programa de informatización de las bibliotecas de estas reales academias, conectándolas entre sí y haciéndolas accesibles a través de Internet, con objeto de difundir al resto de las academias provinciales de toda España, a las universidades y a las instituciones científicas nacionales e internacionales sus valiosos fondos bibliográficos. Quisiera destacar, por último, que la Real Academia Española recibe específicamente para ayuda de sus gastos de funcionamiento una subvención consignada en los Presupuestos Generales del Estado que para el año 2000 es de 356 millones de pesetas.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON EUGENIO ENRIQUE CASTILLO JAÉN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS SE ESTÁN ADOPTANDO POR EL GOBIERNO PARA EVITAR EL CONSUMO EXCESIVO DE MEDICAMENTOS POR PARTE DE LOS PACIENTES? (Número de expediente 180/000262.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 31, dirigida a la ministra de Sanidad y Consumo, que formula el diputado don Eugenio Enrique Castillo Jaén.

El señor **CASTILLO JAÉN**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora ministra, señorías, ni a ustedes ni a ninguno de los aquí presentes se les oculta que uno de los principales factores contribuyentes al logro del sistema de bienestar social actual ha sido sin duda el medicamento. La fuerte apuesta por la investigación, desarrollo e innovación de este Gobierno y, cómo no, de la industria han supuesto un avance terapéutico muy importante. Sin duda, contribuyen a una verdadera prolongación de la esperanza de vida y además, y no menos importante, que estos años añadidos, sobre todo el período de jubilación, mantengan una calidad de vida hasta ahora insospechada. No obstante, y aceptando las excelentes ventajas sociosanitarias del medicamento, éste no es en absoluto una sustancia inocua. Por el contrario, un mal uso, un abuso o una errónea dosificación de un medicamento pueden originar efectos adversos colaterales y ciertas iatrogenias a veces más nocivas que la patología que se pretende combatir. El Ministerio que usted representa, en concordancia con la Organización Mundial de la Salud y otros organismos nacionales e internacionales, ha impulsado medidas para un uso apropiado de los fármacos que por su potente actividad, sobre todo las últimas innovaciones terapéuticas, deben seguir controlados por profesionales sanitarios en beneficio del propio enfermo. En este sentido, la labor del farmacéutico como profesional del medicamento, tanto en las oficinas de farmacia como dentro de las diversas estructuras sanitarias, es un factor esencial en el control de abusos en el consumo de medicamentos y en difundir información al paciente. Como principal autoridad sanitaria es el Ministerio de Sanidad y Consumo el que debe propiciar, coordinar y moderar todo tipo de acciones en este sentido. Por estas razones, señora ministra, desde nuestro grupo y como siempre en defensa de los derechos del consumidor, y en este caso del consumidor enfermo, le formulamos la siguiente pregunta: ¿Qué medidas se están adoptando por el Gobierno para evitar el consumo excesivo de medicamentos por parte de los pacientes?

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Castillo. Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, uno de los problemas con que en estos momentos nos enfrentamos en el Ministerio es el creciente aumento del gasto farmacéutico, que es debido a varios factores: el aumento del número de recetas pero también el aumento del precio del propio medicamento. Las nuevas tecnologías, los nuevos medicamentos, cada vez más caros, están llevando a un gasto que está consumiendo los incrementos que año a año se producen en los presupuestos del Sistema Nacional de Salud. En este sentido, teniendo en cuenta la dificultad añadida que significa el medicamento en sí mismo;

teniendo en cuenta que intervienen cuatro elementos: el médico prescriptor, el paciente que lo recibe, el farmacéutico que lo vende y el Sistema Nacional de Salud que lo paga, estamos analizando primero la puesta en común de estas cuatro bases para conseguir el control del uso excesivo del medicamento.

A mí no me gusta trasladar a los ciudadanos que gastan mucho en medicinas porque puede parecer que lo que hay que hacer es que la gente padezca la enfermedad sin tomar las medidas oportunas. Sin embargo, se pueden introducir elementos correctores y qué duda cabe de que la utilización de genéricos y los precios de referencia son grandes elementos para tener una buena farmacia, buenos productos farmacéuticos con un precio adecuado que puedan hacer posible que los incrementos en los presupuestos sanitarios se dediquen a atención primaria, a atención especializada y a los sociosanitarios, que necesitan una inversión y una apuesta importante. En ese sentido, le puedo dar no sólo los precios de referencia, que como usted sabe se ponen en marcha el 1 de diciembre, sino los datos del gasto farmacéutico del mes de agosto que significan una bajada importantísima respecto al mes anterior y van desde el incremento del 5,3 por ciento en el conjunto del Insalud al 7,6 por ciento en el servicio vasco; hay varios tantos por ciento pero, en cualquier caso, todos han bajado por debajo del 7 por ciento. Eso significa que las medidas que adoptamos en el mes de junio son buenas, así como los precios de referencia, que ya están ejerciendo una labor importante en el mercado. Así pues, con labores en torno a campañas que vamos a poner en marcha inmediatamente conseguiremos un uso más racional del medicamento y, por tanto, una mayor cantidad de dinero para otras especialidades necesarias en el Sistema Nacional de Salud.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ ANTONIO LABORDETA SUBÍAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿SIGUE MANTENIENDO EL GOBIERNO SU INTENCIÓN DE PONER EN MARCHA EL TRASVASE DEL EBRO, PREVISTO EN EL PLAN HIDROLÓGICO NACIONAL, A PESAR DE LAS NUMEROSAS Y CONTUNDENTES CRÍTICAS QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO, DURANTE LAS ÚLTIMAS SEMANAS, DESDE DISTINTOS E IMPORTANTES ÁMBITOS SOCIALES? (NÚMERO DE EXPEDIENTE 180/000249.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 18, dirigida al señor ministro de Medio Ambiente y que formula el diputado don José Antonio Labordeta Subías.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, desde la presentación del Plan hidrológico nacional se han hecho públicas toda una serie de críticas desde distintos ámbitos: expertos en hidrología, como los catedráticos de las universidades de Madrid y Barcelona, investigadores del Instituto Tecnológico Geominero de España, todas las organizaciones ecologistas y conservacionistas de España, la plataforma de defensa de la cuenca del Ebro, el Gobierno de Aragón, diputaciones y ayuntamientos aragoneses. Ante esto nosotros le preguntamos: ¿Sigue manteniendo el Gobierno su intención de poner en marcha el trasvase del Ebro previsto en el Plan hidrológico nacional a pesar de las numerosas y contundentes críticas que se están llevando a cabo, durante las últimas semanas, desde distintos e importantes ámbitos sociales?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Labordeta.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, comprendo perfectamente que usted pueda tener una visión subjetiva de la realidad y que dicha visión le haga magnificar o unificar unos planteamientos que bajo ningún concepto hoy son unánimes. El debate que ha propuesto el Gobierno se lleva a cabo tal como establece la ley, dentro del Consejo Nacional del Agua, y le puedo garantizar que en tal Consejo dicho debate no se está planteando hoy en los términos en que usted expresa. No obstante, usted sabe que el Plan hidrológico nacional es algo mucho más completo. Sabe que hoy en Aragón hay partidos como el Popular que están defendiendo que las obras del pacto del agua se realicen de forma prioritaria, puesto que es importante que se lleven a cabo las infraestructuras que Aragón necesita para su propio desarrollo. Es cierto y puedo reconocerle que el pacto del agua y esas inversiones hasta hoy no han sido cumplidas como deberían haberlo sido. Sin embargo, insisto en que este partido defiende que, una vez realizadas estas obras, los sobrantes que se van al mar puedan ser utilizados en base a un principio justo de solidaridad por aquellos que lo necesitan.

Tengo dudas acerca de cuál es su postura con respecto a este proyecto en general. ¿Qué tenemos que hacer con esas obras que se incluyen en el Plan hidrológico nacional y que Aragón o al menos una parte de Aragón pide? Empiezo a dudar de que la postura al respecto sea unánime. Es imprescindible hacer Biscarrués, Yesa o Santa Liestra, al igual que Mularroya y todas las demás, pero ¿hemos de hacer estas obras? ¿Quiere Ara-

gón estas obras? ¿Necesita Aragón estas obras, sí o no, señor Labordeta?

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor ministro. Señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Gracias, señor ministro.

Queremos dejar bien sentado que no se trata de un enfrentamiento de Aragón contra todos. Aquí estamos discutiendo acerca de dos modelos de tratar un bien tan escaso como es el agua: uno, el que ustedes proponen, que es anticuado, desarrollista e insostenible y otro, el nuestro, moderno y de utilización racional de ese recurso tan escaso, que es el que se defiende en todas las instancias de la Unión Europea. Queremos transmitirle a usted, a toda la nación y también al presidente señor Aznar, que sigue pidiéndonos solidaridad —precisamente a una comunidad que cuenta con más de 400 núcleos rurales abandonados y destrozados por una enloquecida política hidráulica sin ningún raciocinio—, y a toda la sociedad el sentimiento de un pueblo, el aragonés, que se siente agraviado, expoliado en sus recursos y que ha recibido tradicionalmente, como usted acaba de decir, de un Estado un trato casi colonial. Efectivamente, hay un pacto del agua firmado por todas las formaciones políticas aragonesas, pero precisamente el otro día la segunda persona a cargo de su Ministerio dijo que en cuatro o cinco años se haría el Plan hidrológico nacional y que el pacto del agua tardaría mucho más. En estos presupuestos que hemos visto solamente hay para el recrecimiento de Yesa y nosotros —yo ya se lo dije a usted personalmente— estamos por la regulación de los caudales de los ríos que pasan por Aragón. Estamos en contra de cuatro presas, de cuatro grandes embalses que van a destrozarse el territorio. Hoy precisamente la prensa nacional habla de uno de ellos, de Jánovas, que se va a detener, que ha sido un verdadero destroz de un territorio de un pueblo al que se expolió, al que se bombardeó, al que se le obligó a marcharse de allí y que todos denunciábamos; y ahora se denuncia como una imposibilidad. El año 1973...

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Labordeta.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Muchas gracias.

Simplemente, señor Labordeta, ¿necesita Aragón que se hagan las inversiones del pacto del agua, sí o no? ¿Ha de hacer el Estado, como estamos haciendo, las obras de Santa Liestra, de Biscarrués, de Yesa, de Jánovas? ¿Tenemos que hacer estos proyectos? ¿Necesita Aragón estos proyectos, señor Labordeta, sí o no?

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON RICARD PÉREZ CASADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES: ¿CREE EL SEÑOR MINISTRO QUE LA POLÍTICA DE COOPERACIÓN ES UN ELEMENTO CENTRAL DEL LLAMADO PLAN ESTRATÉGICO DE POLÍTICA EXTERIOR DE ESPAÑA? (Número de expediente 180/000246.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Asuntos Exteriores. Pregunta número 16, que formula el diputado don Ricard Pérez Casado.

El señor **PÉREZ CASADO**: Gracias, señora presidenta.

¿Cree el señor ministro que la cooperación internacional al desarrollo es un elemento central del llamado Plan estratégico de la política exterior de España?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Pérez Casado.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora presidenta; muchas gracias, señoría.

Sin lugar a dudas, porque estamos hablando de un compromiso, de una preocupación y de una actuación que desde mi punto de vista no debe ser sólo del Gobierno, sino que debe responder a una actuación conjunta de la sociedad española que está demostrando con los hechos, todos los días, su enorme solidaridad y su enorme compromiso con valores que todos compartimos, como son la democracia, la paz, el desarrollo económico y la justicia social.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.
Señor Pérez Casado.

El señor **PÉREZ CASADO**: Señora presidenta, señorías, señor ministro, un plan estratégico requiere de la definición de objetivos precisos, del señalamiento de prioridades, de la asignación de recursos económicos y humanos y del consenso, como hacía alusión el señor ministro, de todos los actores sociales y políticos. En el día no tenemos nada de eso o al menos no tenemos lo que deseábamos. No hay plan director, no hay un marco presupuestario definido en el tiempo, no hay objetivos estratégicos señalados en su dimensión espacial y temporal, no hay, en definitiva, el cumplimiento de la Ley de cooperación. Incluso hay indicios de claros retrocesos, no sólo en lo que concierne al desarrollo legislativo sino también en lo que concierne a ese compromiso del 0,7 del PIB. La concertación social, en fin, aparece más cercana a la ruptura que a su consecución. Esta, señor ministro, es la demagogia de los hechos,

título que recordará usted, sin duda alguna, porque ambos lo leímos.

Desde mi grupo, el Socialista, les hemos ofrecido cooperación para tareas inmensas e inmediatas, por ejemplo, en el tema de la inmigración. El codesarrollo es uno de sus instrumentos. Quisiéramos verlo plasmado. Seguimos ofreciéndonos para un debate en profundidad sobre la deuda externa en todas sus dimensiones y no solamente en aquellos aspectos de retornabilidad que, sin duda alguna, siendo interesantes pueden no ser prioritarios. Estamos dispuestos a discutir también sobre la intervención de las empresas en el exterior, pero no sólo como único punto.

En definitiva, señor ministro, no nos traiga el plan a pedacitos, en porciones, como el queso; tráiganoslo completo porque si no le tendremos que preguntar a un colega suyo de Gobierno sobre la cooperación internacional, que por ley le corresponde a usted.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Pérez Casado.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora presidenta; muchas gracias, señoría.

No acabo de entender esta última alusión; me disculparé. **(Rumores.)** Se lo digo por lo siguiente, porque hablando de la demagogia de los hechos, estos son muy claros y no quiero remontarme a las hemerotecas respecto a lo que se decía desde personas relevantes de su grupo en relación con el 0,7 o la condonación de la deuda. Yo creo que han pasado ya demasiados años como para que ahora tenga sentido. Lo importante es lo que vamos a hacer y lo que se está haciendo. Lo que se está haciendo es que cuando a principios de los ochenta las cifras para la cooperación al desarrollo estaban en torno a los 22.000 millones hoy hemos decuplicado, hemos multiplicado por 10 esa cifra, y nuestra perspectiva temporal es que cuando acabe la legislatura podamos estar en torno a los 300.000 millones de pesetas, que creo que es una cantidad muy considerable.

Me pregunta usted qué pasa con el plan director. Yo he tenido ocasión de comparecer (he comparecido ya cinco veces ante comisiones de estas Cámaras en los tres meses de sesiones que llevamos), he tenido ocasión de comparecer ante la Comisión de Cooperación y he explicado con toda claridad cuál es el trámite y usted lo conoce. Es el que nos obliga la Ley de cooperación, que supone presentar un plan —que ya está hecho—, que ahora tienen que conocer todas las partes implicadas y también el Consejo General de Cooperación, que tiene que ser visto por la Comisión Interministerial y por la Comisión Interterritorial, lo que requiere sus plazos. La voluntad del Gobierno es que ese plan esté aprobado antes de final de año y que pueda empezar a

funcionar a partir del año 2001. En ese terreno estoy seguro de que nos vamos a encontrar su grupo y el Gobierno, su grupo y el grupo que da apoyo al Gobierno y los demás grupos, porque creo que entre todos compartimos las mismas finalidades y los mismos objetivos. Como es así, paso por alto algunas insinuaciones para estar seguro de que la cooperación va a ser plena también en este terreno.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ MARÍA ROBLES FRAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CÓMO VALORA EL GOBIERNO LA VISITA DEL MONARCA MARROQUÍ MOHAMED VI? (Número de expediente 180/000255.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 24, que formula el diputado don José María Robles Fraga.

El señor **ROBLES FRAGA**: Señora presidenta, señor ministro, los pasados 18, 19 y 20 de septiembre visitaba España S.M. el rey de Marruecos Mohamed VI. Se trataba de una visita de Estado y también de un acontecimiento —en palabras del señor ministro— de enorme importancia que daría un fuerte impulso a la cooperación hispano-marroquí. En los últimos 25 años España ha reencontrado su puesto y su posición en el mundo, con lo que esto significa de redescubrimiento de nuestra propia identidad y de nuestra situación histórica, geográfica y estratégica. En este camino de naturaleza política y diplomática es evidente que ha constituido y constituye una prioridad de gran importancia asentar y desarrollar las mejores relaciones de amistad, cooperación y buena vecindad con Marruecos. Por eso España considera a Marruecos un interlocutor privilegiado, un socio estratégico y una nación amiga. Es cierto que entre vecinos surgen en ocasiones problemas o diferentes puntos de vista, pero nuestra obligación debe ser resolverlos o delimitarlos de forma que no perjudiquen el estado estructuralmente bueno de nuestras relaciones. Una política exterior eficaz debe servir también para eliminar recelos o estereotipos de carácter cultural que puedan perjudicar el desarrollo de este entramado de intereses comunes. Sin duda, toda visita de Estado es importante sobre todo por el modo en el que en ella se ponen en valor los vínculos y las afinidades profundas entre las naciones y subrayan los verdaderos y más importantes intereses que las unen. Por eso, señor ministro, le pregunto, ¿qué valoración hace de la reciente visita de Estado a España del rey de Marruecos S.M. Mohamed VI?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Robles Fraga.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, el tema que usted suscita es de una enorme trascendencia. Nuestras relaciones con el Reino de Marruecos son prioritarias, como corresponde a algo que usted ha dicho que yo comparto plenamente. Nosotros queremos tener con Marruecos una relación de socios privilegiados, queremos ser aliados desde el punto de vista estratégico y, desde luego, nos consideramos amigos. Es cierto también —y faltaría a la verdad si dijera lo contrario— que en nuestra relación con Marruecos, como con cualquier vecino, hay siempre obstáculos, hay problemas y hay dificultades, pero de lo que se trata es de superarlos en sentido positivo y de llegar cada vez más a una situación de plena coincidencia en cuanto a los intereses a defender y en cuanto a las cosas a hacer en común. Por eso la visita del rey Mohamed VI ha sido un hito y marca un salto cualitativo en nuestra relación. Ha sido fundamental para que nos conozcamos mejor, para avanzar hacia un mejor conocimiento mutuo de las dos sociedades y también para ir concretando ese deseo a través de realizaciones precisas que tienen plasmación. Por ejemplo, durante la visita del rey Mohamed VI se ha firmado un compromiso de aportación hasta 50 millones de dólares para desarrollar proyectos en el norte del país, en el norte de Marruecos, —algo muy importante—, se ha abierto una nueva fase para los mecanismos de conversión de deuda en capital, se ha firmado también la voluntad de implicar la capacidad de la interconexión eléctrica entre los dos países y se ha hablado de muchísimas otras cosas. No quiero ocultar que hay una serie de cuestiones de ámbito multilateral pero que afectan a nuestros intereses bilaterales, como pueda ser la pesca o la asociación agrícola con Marruecos, que son terrenos en los cuales, con todos los obstáculos existentes, creo que al final podremos encontrar soluciones que sean adecuadas para todos. Este es el espíritu desde la amistad, desde la comprensión mutua, desde la franqueza, así vamos a continuar y por eso creo que la visita del rey Mohamed VI merece una valoración inequívocamente positiva.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL CARMEN QUINTANILLA BARBA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CÓMO SE ESTÁ DESARROLLANDO EL**

PLAN DE CHOQUE EN 100 MUNICIPIOS, INICIADO EN 1999, CON EL OBJETIVO DE IMPULSAR EL EMPLEO EN LAS ZONAS CON MAYORES DIFICULTADES ECONÓMICAS Y CON ELEVADOS ÍNDICES DE DESEMPLEO? (Número de expediente 180/000252.)

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas correspondientes al señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales. En primer lugar, pregunta número 21, que formula la diputada doña María del Carmen Quintanilla Barba.

La señora **QUINTANILLA BARBA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, la prioridad de la política del Gobierno del Reino de España, en la anterior legislatura y en ésta, sigue siendo dar cumplimiento al mandato constitucional de crear empleo e intentar garantizar que todos los españoles tengan acceso a un puesto de trabajo. La política de empleo del Gobierno del Partido Popular ha sido y es, primero, una política económica que crea actividad económica. Segundo, diálogo y crecimiento; diálogo social que ha permitido que el crecimiento económico se haya trasladado al empleo. Tercero, un conjunto de medidas para incentivar fuertemente las políticas activas de empleo. Por todo ello hoy podemos decir que se han obtenido los mejores éxitos de creación de empleo en la historia de la democracia española. Sin embargo, ese empleo era necesario también impulsarlo en la sociedad rural, en definitiva, en nuestros pueblos. El plan de acción para el empleo del año 1999 contemplaba el desarrollo de un plan de choque en 100 municipios de más de 10.000 habitantes que en aquellos momentos se encontraban muy afectados por el desempleo. Por ello, señor ministro, le pregunto: ¿Cómo se está desarrollando el plan de choque iniciado en 1999 con el objetivo de impulsar el empleo en las zonas con mayores dificultades económicas y con elevados índices de desempleo?

Muchas gracias, señor ministro.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Quintanilla.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, como muy bien señalaba hace unos instantes, también se lleva a cabo en los lugares en los que existe una especial dificultad para que esa creación de riqueza pueda traducirse en una adecuada creación de empleo. Esto es así en muchas de las zonas rurales españolas y lo es también con mayor intensidad en aquellos municipios en los que no sólo en opinión del Gobierno sino de la Federación Española de Municipios y Provincias eran necesarias acciones especiales y se ha desarrollado este plan de choque en más de 100

municipios. Estas acciones se insertan en el Plan nacional de acción para el empleo y, dentro de lo que es esa tercera directriz comunitaria de medidas.

Como le decía, la selección de municipios se ha hecho de consenso y, en este caso, de perfecto entendimiento entre el INEM y la Federación Española de Municipios y Provincias. Pretendíamos una duración inicial de siete meses y una dotación de al menos 200 millones de pesetas por ayuntamiento, pero podemos decir con satisfacción que, a la vista de la evolución de este programa, se ha ampliado a nueve meses y las dotaciones se han situado en torno a 250 millones de pesetas. También se ha logrado un compromiso de las propias instituciones locales en la financiación y en la gestión, con una dotación de más del 15 por ciento. Son estos resultados los que nos animan a pensar en una segunda fase del plan en la que nos gustaría incorporar otros 35 municipios, con esa configuración, tanto en territorios pertenecientes al INEM como en territorios que tienen transferidas las políticas activas. Prevemos también una duración de nueve meses por acción y una dotación de 250 millones de pesetas por proyecto. Al final, también podemos lucir unos resultados que creo positivos, insisto, para todos los que han participado en esta medida, más de 4.000, en este caso 4.423, trabajadores contratados en los 25 proyectos y con una financiación por parte del INEM de 6.422 millones de pesetas. Aquí subrayo que es una inversión alta en proporción a la media respecto a la acción por cada una de las personas beneficiadas, que supera el millón de pesetas, 1.150.000 pesetas. Creemos que esta experiencia de cooperación entre el INEM y la Federación de Municipios y Provincias merece ser prorrogada y, como creo que ha quedado claro, intensificada.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA JESÚS SAINZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ ACTUACIONES TIENE PREVISTO REALIZAR EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES ANTE LA APARICIÓN DE DOCUMENTACIÓN DEL INSTITUTO DE LA MUJER EN LA VÍA PÚBLICA, SEGÚN HAN PUBLICADO LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN? (Número de expediente 180/000267.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 28, que formula la diputada doña María Jesús Sainz García.

La señora **SAINZ GARCÍA**: Señora presidenta, señor ministro, ante las noticias aparecidas la semana pasada en los medios de comunicación, en los que se reseñaba que, en un contenedor ubicado en la calle Almagro, aparecía alguna documentación relativa al

Instituto de la Mujer y también ante algunas interpretaciones, que ciertamente nos han parecido un poco sorprendentes, consideramos que puede ser de interés conocer cuáles son las actuaciones que se están realizando desde el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en relación con estos hechos.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Sainz.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Gracias, señora presidenta.

Señoría, sinceramente, sin tópico alguno, agradezco la prontitud de una iniciativa que quite cualquier duda o alarma sobre el fondo de la cuestión misma. Ciertamente, el sistema de eliminación de estos documentos ha sido inadecuado, pero en el fondo de la cuestión está la importancia o trascendencia de los documentos y creo que, por encima de cualquier opinión política o ideológica, está la opinión del jefe del servicio de documentación del Instituto de la Mujer, institución e incluso servicio que gozan de un gran prestigio, que con carácter previo determinó la intrascendencia de estos documentos o lo que en lenguaje administrativo se determina como improcedencia de su traslado al archivo general del propio ministerio.

Hecha esta salvedad, que tal vez se entienda reforzada por el hecho de que estos documentos no se hallaban situados en ninguna dependencia con uso administrativo, los locales a los que se ha hecho mención venían siendo utilizados desde el año 1987 —y creo que es bueno— por una serie de organizaciones no gubernamentales, en concreto 22, con lo cual podemos pensar que a estos documentos tenían acceso no solamente las personas miembros de las organizaciones sino también cualquier otra persona relacionada con las mismas.

Hecha esta observación, insisto, de que tanto los peritos como los anteriores responsables nunca entendieron que se tratase de piezas valiosas, por decirlo así, pero desde el punto de vista documental, coincido en que fue inadecuada la eliminación. El propio jefe del servicio de documentación sugería su destrucción por métodos de triturado de papel, lo cual me parece infinitamente mejor desde los puntos de vista estético, medioambiental y de lógica administrativa. Para corregir esta deficiencia, y no sólo para corregirla sino para evitar que en el futuro se puedan reproducir situaciones como ésta, se han adoptado las medidas de determinación de por qué no se siguieron los pautados indicados por el jefe de servicio y habrá una inspección administrativa. Puedo garantizarle que se ha recordado la obligación de utilizar métodos que, insisto, tengan más lógica medioambiental y administrativa.

En cualquier caso, también he oído que podría tratarse de archivos personales y esto parece difícil de conciliarse con la idea de que no fuesen retirados por quienes venían siendo utilizados, pero lo que más me tranquiliza, insisto, es la opinión, seria y sólida, del responsable del servicio de documentación del propio Instituto.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ BLANCO LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA: ¿CUÁNDO TIENE PREVISTO EL GOBIERNO MODIFICAR LOS CRITERIOS PARA LA FINANCIACIÓN DE LAS CORPORACIONES LOCALES? (Número de expediente 180/000241.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 11, dirigida al Ministro de Hacienda, que formula don José Blanco López. Tiene la palabra.

El señor **BLANCO LÓPEZ**: Señora presidenta, bienvenido señor vicepresidente.

Los ayuntamientos gestionan y prestan a los ciudadanos, cada vez más, un mayor número de servicios. Sin embargo, no tienen garantizada una financiación estable y suficiente. A pesar de ser un objetivo unánimemente compartido, no existe la certeza de que el Gobierno lo vaya a abordar. Por tanto, urge abordar la financiación de las corporaciones locales, debe abordarse en el marco de la financiación del conjunto de administraciones, y estaría bien que la hicieran coincidir con la financiación autonómica para el período 2000-2006.

Por eso le pregunto: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para abordar la financiación de las corporaciones locales?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Blanco.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, en la forma de preguntarlo he notado un tono de alarma que no se corresponde con la situación actual de la financiación de los ayuntamientos. Como S.S. conoce mejor que nadie, tenemos un sistema de financiación en vigor. Ese sistema de financiación local comenzó en 1999 y rige hasta el año 2003, y además fue acordado con su grupo parlamentario, con el Partido Socialista. Por tanto, lo que le pido es que se des-

prenda de ese tono alarmista y tenga una actitud positiva para lo que va a ser la revisión del sistema en la segunda mitad de la legislatura, tal como ha anunciado reiteradamente el Gobierno.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Blanco.

El señor **BLANCO LÓPEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor Montoro, nada de alarmismo. Usted sabe bien que el conjunto de corporaciones locales, incluidas las que presiden los alcaldes del Partido Popular, está reclamando un nuevo marco de financiación de las corporaciones que tienen que dar cobertura a nuevos servicios, que es necesario abordarlo urgentemente y que fue un compromiso electoral de su partido en el año 1995 —elecciones municipales—, en el año 1996 —elecciones generales— y en el año 2000; por cierto, que también abordaron en ese debate que iban a suprimir el impuesto sobre actividades económicas. Tienen que dar respuesta al doble objetivo de garantizar la financiación de las corporaciones locales que cubra los servicios que tienen que prestar y, a su vez, abordar la eliminación del impuesto sobre actividades económicas, que es un impuesto que ha quedado obsoleto, que grava a autónomos y a pequeños comerciantes, que se debe de eliminar y que no debe formar parte otra vez de la promesa electoral de la candidatura del señor Rato para las próximas elecciones. Ya lo han prometido ustedes en tres ocasiones: en 1995, en 1996 y en 2000. Pues bien, ahora tienen que abordar la supresión del impuesto sobre actividades económicas, sin mermar los recursos de las corporaciones locales y —por cierto, señor Montoro— sin regalar al conjunto de ciudadanos, como usted anuncia hoy a través de los medios de comunicación, un nuevo impuesto. No nos regale con un nuevo impuesto y aborde la financiación de las corporaciones locales. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Blanco.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señoría, no me he enterado de si S.S. está a favor o en contra de la supresión del impuesto sobre actividades económicas. **(Rumores.)** Yo me imagino que S.S. era miembro del Grupo Socialista que, hace muy pocos meses, votó a favor de esa proposición no de ley, inspirada por Convergència i Unió, para la supresión del impuesto sobre actividades económicas. Esa supresión es muy positiva para miles y miles de trabajadores, de autónomos, de pequeños comerciantes y de pequeños empresarios en España.

El ardor con el que defiende S.S. el equilibrio financiero de los ayuntamientos —que es compartido, por lo demás, por este Gobierno— debería llevar también a S.S. a hacer propuestas positivas, y estoy convencido de que en el futuro tendremos ocasión suficiente en esta Cámara para llevar adelante esas propuestas y poder llegar a acuerdos y a pactos sobre lo que debe ser la financiación estable y futura de las corporaciones locales en España.

De todas formas, permítame S.S. que, sin ningún punto de ironía, le recuerde que en la nueva etapa de su Grupo Socialista bajar los impuestos es de izquierdas. Por tanto, siendo eso verdad, en primer lugar, tengo que negarle que yo haya hecho ningún anuncio sobre un nuevo impuesto para financiar las corporaciones locales. Puede tener S.S. la tranquilidad de que ese anuncio no existe, ni por parte del Gobierno ni de este miembro del Gobierno. Por lo demás, a lo que le animo es a que colabore con el Gobierno en el futuro para definir cuáles deben ser los principios, las premisas y las variables que componen esa financiación estable de los ayuntamientos en España.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Montoro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA TERESA COSTA CAMPI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA: ¿PIENSA EL GOBIERNO REDUCIR LA DEPENDENCIA ENERGÉTICA DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA? (Número de expediente 180/000243.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor vicepresidente segundo del Gobierno.

En primer lugar, pregunta número 13, que formula la diputada doña María Teresa Costa Campi.

La señora **COSTA CAMPI**: Señor vicepresidente, la economía española es una de las más sensibles al encarecimiento del precio del crudo, y ya les ha alertado sobre este problema la Comisión Europea hace dos semanas. La rigidez de nuestra demanda de petróleo nos ha llevado a ser los protagonistas del primer desequilibrio asimétrico que se ha producido entre los países que configuramos la UEM, y usted debe recordar que es el principal problema que puede padecer una unión monetaria. Sus efectos, además de los ecológicos —que no entraremos en ellos—, son: inflación creciente, déficit exterior, pérdida de competitividad, atenuamiento del proceso de crecimiento económico y, por tanto, un mayor alejamiento del objetivo de convergencia real con Europa. Ante ello, ¿piensa el Gobierno tomar alguna decisión que reduzca la dependencia energética?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Costa.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta. Gracias, señora diputada. Sí, ya lo ha hecho.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor vicepresidente.

Señora Costa.

La señora **COSTA CAMPI**: Señor ministro, usted no ha contestado la pregunta, y además es consciente de que el Gobierno tiene la enorme responsabilidad de haber desaprovechado la fase alcista del ciclo económico para impulsar la adopción y la obtención de nuevas tecnologías que modificaran la estructura, los equipos y los procesos productivos, que en la economía española son muy intensivos en el consumo de petróleo. Los españoles deben saber que es la pasividad del Gobierno lo que provoca que el petróleo tenga un elevado peso en nuestra economía. Como consecuencia de ese abandono, nuestras necesidades de petróleo suponen el 9 por ciento del PIB, frente a Alemania, que es un 4 por ciento, y Francia, que es un 5 por ciento. Desventaja que usted sabe muy bien —datos de ayer— se acentúa en las exportaciones.

Y, señor ministro, no caiga en la tentación de darnos una respuesta fácil y autocomplaciente, además de querer reducir a la oposición al papel de Casandra. Usted es un hombre culto y sabe que, si bien no le hacían caso, tenía el poder de predecir lo que iba a pasar. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Costa.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señora diputada.

Comprendo que S.S. no quiera hablar de los efectos ecológicos, porque con un líder que pide una bajada de los impuestos sobre la gasolina, la posición ecológica de su grupo ha desaparecido. **(Aplausos.— El señor Blanco López: ¿Por qué no le contesta?)** Por cierto, señor Blanco, buenas tardes. Así que comprendo que S.S., que también es una persona culta, quiera obviar un debate, que por cierto es muy importante, como es el debate ecológico. Su señoría, que también es una persona que sabe, seguramente cuando habla de la dependencia energética francesa tendrá en cuenta la

política nuclear. Pero bueno, eso nos llevaría más lejos de una pregunta de dos minutos y medio.

Respecto a lo que S.S. me pregunta, quisiera recordarle —y perdóneme que se lo diga, porque no sé si S.S. era diputada en la pasada legislatura, pero si no lo era, leería los periódicos— que en la pasada legislatura el Gobierno aprobó la Ley del sector eléctrico con la oposición de su grupo parlamentario, que supuso la finalización del sistema monopolístico del sector eléctrico, que en estos momentos tenemos una dependencia eléctrica del 14 por ciento y que es nuestra intención reducirla, y para eso hemos acabado con el marco estable, hemos aumentado la competencia en el sector, lo que lo hace más eficiente, hemos puesto en marcha un plan, que finaliza en el año 2005, de la minería del carbón y del desarrollo alternativo de las comarcas mineras y hemos puesto un incentivo importante a instalaciones fotovoltaicas y a la red de baja tensión.

Pero, además, si S.S. era consciente en el mes de diciembre de lo que ahora le preocupa, sería consciente de que, en el mes de diciembre, el Gobierno anterior del mismo partido aprobó un plan de fomento de las energías renovables, que debe permitir a nuestro país tener una doble aportación de energías renovables a nuestras necesidades energéticas.

Por cierto, S.S. debe ser consciente de que los datos de crecimiento energético en nuestro país, como consecuencia de ese *shock* asimétrico al que S.S. se refiere —que quiere decir que crecemos más que los demás y creamos más empleo, esa es nuestra aportación asimétrica a la Unión Europea—, el crecimiento del consumo eléctrico ha crecido, entre 1996 y 1999, al 18 por ciento, en los cuatro años, lo cual demuestra hasta qué punto estamos modernizando nuestro aparato productivo.

Respecto a otras cuestiones, como puede ser nuestra dependencia del petróleo, efectivamente tenemos una grave dependencia, aunque en este momento los precios del petróleo en España crecen por debajo de la media europea, lo cual nos debería indicar que algunas de las medidas que ha tomado el Gobierno y que S.S. no quiere tener en cuenta funcionan.

(Aplausos.)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

— **DEL DIPUTADO DON RAIMON MARTÍNEZ FRAILE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA: ¿CREE EL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO QUE EL AUMENTO DEL ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO (IPC) SE DEBE A LA SUBIDA DE LOS PRECIOS TURÍSTICOS Y HOTELEROS? (Número de expediente 180/000244.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 14, que formula el diputado don Raimon Martínez Fraile.

El señor **MARTÍNEZ FRAILE**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente del Gobierno, ¿cree usted que el aumento del índice de precios al consumo se debe al aumento de los precios turísticos y hoteleros?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martínez.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidente, gracias, señor diputado.

Según los datos del Instituto Nacional de Estadística, en julio y en agosto, sí.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor vicepresidente.

Señor Martínez.

El señor **MARTÍNEZ FRAILE**: Señora presidenta, señoras y señores diputados, hace un año usted nos sorprendió, en agosto, a todo el sector turístico al echarle la culpa de los males de la economía española —si no lo recuerda mire las hemerotecas—. Me permití el lujo de llamarle a usted intervencionista y stalinista en aquella ocasión. (**Risas.**— **El señor vicepresidente segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y ministro de Economía, De Rato y Figaredo, pronuncia palabras que no se perciben.**) Sin embargo, el año 1999 fue el mejor año turístico que ha tenido nunca este país. Hace quince días el señor Costa que ahora, según parece, es secretario de Estado de Turismo, nos volvió a sorprender con la noticia de que el año 2000 había sido un mal año turístico y también que el sector turístico era el culpable de la inflación en este país.

¿Se han parado a comparar el aumento de la inflación turística en España y en la Unión Europea en los últimos meses? Tienen ustedes tendencias muy intervencionistas porque eso del libre mercado lo predicaban, pero no se lo creen. Son tan ineficaces en su acción económica que al primer sector industrial del país, el turismo, lo tratan de la siguiente manera: rebajan las inversiones en promoción y lo critican cuando crea más riqueza. Porque usted, señor Rato, debe saber que menos turistas no quiere decir menos ingresos. ¿Por qué no esperan a tener los resultados de la balanza de pagos antes de criticar? ¿Pedirá usted perdón al sector turístico cuando vuelva a demostrar que a pesar del abandono en que lo tiene el Gobierno continúa siendo el que crea más puestos de trabajo y genera más riqueza de todos los sectores productivos o como el año pasado se va a olvidar de este sector que es el más dinámico de la economía española?

Señor Rato, hace muchos años que el sector turístico está apostando por la calidad y no por la cantidad y si no, pregúntele al señor Gamero que está sentado por aquí y así aprenderá usted un poco sobre la industria turística.

Permítame un pequeño ejemplo sobre su ineficacia. Si consulta usted la página web de Turespaña descubrirá que en la oferta turística musical de Madrid no existe el Teatro Real y que en la oferta turística de Barcelona no existe el Liceo. Dedíquese usted a la economía real, señor Rato y no a la economía virtual de las entelequias del señor Aznar de España va bien. La industria turística va bien, a pesar de ustedes. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martínez Fraile.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta. Gracias, señor diputado.

Señor Martínez, en cuanto a la importancia del sector turístico, subrayo y aplaudo todo lo que S.S. ha dicho. En cambio, no me parece justo que diga que no hacemos nada por el sector turístico porque este es el único Gobierno que ha bajado impuestos que afectan a las pequeñas y medianas empresas, todas las veces con los votos en contra de su grupo. Este Gobierno y el grupo parlamentario que lo sostiene han permitido que España entre en el euro y con eso haya una bajada de tipos de interés que ha beneficiado —con ustedes no hubiera entrado nunca— al sector turístico, que está lleno de pequeñas y medianas empresas (una cosa es que S.S. haya tenido y tenga conexiones con el sector turístico muy respetables y otra cosa es que se olvide de los datos sobre los precios). Durante el mandato de este Gobierno el turismo de España ha aumentado en doce millones de personas. Su señoría seguramente considerará que eso no tiene demasiada importancia, pero habida cuenta de que nos hemos convertido en la segunda potencia turística mundial, la tiene y mucho. El Gobierno reconoce el nivel de calidad turística, pero lo que no puede hacer el Gobierno y si S.S. lo quiere hacer allá S.S., es negar la evidencia.

El IPC general de España ha crecido en julio seis décimas, de las cuales la rúbrica que se refiere a turismo supone la mitad, 0,3. En el mes de agosto ha crecido cuatro décimas, de las cuales la rúbrica turismo supone 1,7, lo cual quiere decir que de diez décimas que ha subido el IPC general en dos meses de verano, el turismo prácticamente explica cinco décimas y lo que el Gobierno le está diciendo al sector turístico español al mismo tiempo que promueve campañas —y acepto las críticas de S.S. sobre la página Web que me acaba de decir— en colaboración con todas las autonomías y los ayuntamientos y pone en marcha un Plan integral de calidad turística, es que los precios pueden

perjudicar no solo al IPC general, sino a la demanda turística con un crecimiento que ya no se mantenga en estos ritmos en el futuro.

Negar la evidencia no es la manera de solucionar los problemas y si S.S. ha decidido venir a esta Cámara a defender exclusivamente un sector, ésa es decisión de su grupo parlamentario, pero nosotros defendemos los intereses generales.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rato.

— **DEL DIPUTADO DON ÁNGEL MARTÍNEZ SANJUÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA: ¿QUÉ REQUISITOS DEBE REUNIR A JUICIO DEL GOBIERNO LA DIRECCIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES? (Número de expediente 180/000245.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 15, que formula el diputado don Ángel Martínez Sanjuán.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Gracias, señora presidenta.

Señor Rato, no sé si hoy o mañana acaban su mandato los señores Fernández-Armesto y Ramallo como dirigentes de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y parece que no van a repetir en el cargo porque ya se han despedido, por lo menos su presidente. Lo más probable, señor Rato, es que usted lleve al Consejo de Ministros el viernes la sustitución y el nombramiento de estos dos altos cargos, y nos lo dirá posiblemente ahora.

Le quiero preguntar: ¿Cuáles son los requisitos que cree el Gobierno que deben reunir los altos dirigentes de la Comisión Nacional del Mercado de Valores?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martínez Sanjuán.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta. Gracias, señor diputado.

Los que marca la ley.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor vicepresidente.

Señor Martínez Sanjuán.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Estoy seguro de que lo va a hacer así, pero me gustaría que lo hubiese

dicho también hace unos años; y no me hable de lo que hicimos hace doce años porque, como ya le conozco, sé que utilizará este turno para decir ciertas cosas que yo no le podré rebatir. Eso es agua pasada, eran otros momentos y se daban otras circunstancias; además, yo recuerdo lo que ustedes dijeron y lo que dijo al respecto la señora presidenta del Parlamento cuando tuvo ocasión.

Estamos hablando de otros momentos y de otras circunstancias, del futuro; las cosas no pueden ser igual que hasta ahora, señor Rato. La Comisión Nacional del Mercado de Valores, tristemente, ha vivido momentos muy difíciles porque ha habido demasiadas injerencias y demasiadas circunstancias —sobre todo en la última época— que la han hecho perder credibilidad. Los medios de comunicación de estos últimos meses nos han dado un espectáculo absolutamente deprimente: Ramallo se responsabiliza de la apertura del caso Villalonga; Rato insta a la Comisión Nacional que vele por la transparencia; la CNMV abre una investigación interna, etcétera, etcétera.

Todo esto tiene que ver con una excesiva politización y una posible injerencia en determinados nombramientos de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Es un órgano importantísimo, usted lo sabe y mi grupo parlamentario también. Se aproximan momentos difíciles de concentración y de apertura de nuevos mercados, momentos verdaderamente importantes. Creemos que hay que consensuar estos nombramientos, que hay que informar al Parlamento y llegar a un acuerdo. No puede ser que esto sea la salida de determinados altos cargos o de los miembros de la fundación FAES. Si fuera éste el orden lógico, ya sabríamos quién sería el presidente: el señor Blesa o el señor Pizarro. Esto hay que discutirlo; no puede ser que se proceda a estos nombramientos como ustedes lo han hecho. Consensúenlo; busquen un acuerdo e informen al Parlamento. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martínez Sanjuán.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta, gracias, señor diputado.

El señor diputado puede hacer las críticas políticas que quiera, pero no trate de meterse con instituciones que no están en el debate político.

Por primera vez en la historia de España, una empresa de accionistas norteamericanos está dispuesta a aceptar que le den acciones de compañías españolas a cambio de sus acciones norteamericanas. **(Un señor diputado: ¿Y qué?)** ¿Cómo que y qué? Esto quiere decir que la credibilidad de la transparencia del mercado de valores de nuestro país es equiparable a la del más importante del mundo, y eso no es así gracias a ningún Gobierno. Es

más, la Comisión Nacional del Mercado de Valores la crearon ustedes; la primera liberalización del mercado de valores la hicieron ustedes. Tienen que sentirse satisfechos. Tenemos un grado de credibilidad en la transparencia de nuestro mercado de capitales que permite que ahorradores norteamericanos que tienen acciones de una compañía norteamericana estén dispuestos a cambiarlas por acciones que se intercambian en nuestro país. ¡Por favor, no hay que llevar el debate político a esos extremos! Si no les gusta la Comisión Nacional del Mercado de Valores simplemente porque el que gobierna y tiene mayoría absoluta es el Partido Popular, tienen ustedes un problema democrático muy serio.

En segundo lugar, señorita, no sé cuál va a ser el criterio de su grupo cuando tenga responsabilidades; desde luego, si su criterio es partir de la base de que una persona que haya tenido responsabilidades en un Gobierno democrático de España está incapacitada para dirigir cualquier institución, debátanlo entre ustedes. Nosotros no tenemos ningún empacho porque el Defensor del Pueblo haya sido ministro de gobiernos socialistas anteriores. Nunca hemos tenido ningún inconveniente en que haya habido ministros o secretarios de Estado que hayan ocupado cargos ya sea en Defensa de la Competencia ya sea en la Comisión Nacional del Mercado de Valores. ¿Quieren ustedes empezar una nueva cruzada interna para decirles a sus antiguos compañeros ministros, algunos de los cuales se sientan aquí, que consideran que el que hayan sido ministros de un Gobierno democrático les incapacita para ser imparciales? ¡Allá ustedes! Ustedes sabrán lo que tienen; pero yo, desde luego, no voy a seguir esa línea.

Lo que le puedo decir en este momento es que tenemos una Comisión con órganos transparentes; que, durante el mandato de las dos personas que usted ha mencionado, se han promovido en España códigos de conducta que nos equiparan con los más importantes países del mundo; que tenemos un nivel de transparencia extraordinario; que crisis que se han planteado en compañías muy importantes se han resuelto de manera absolutamente transparente, con la presencia de los consejeros de órganos institucionales, con votos unánimes y siguiendo los criterios de los técnicos.

Si ustedes no pueden criticar de otro modo al Gobierno más que yendo contra las instituciones, realmente es lamentable. **(Aplausos.)**

— **DE LA DIPUTADA DOÑA SUSANA CAMARERO BENÍTEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO DE LA CAMPAÑA TURÍSTICA DEL VERANO? (Número de expediente 180/000253.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 22, que formula la diputada doña Susana Camarero Benítez.

La señora **CAMARERO BENÍTEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, señor vicepresidente, en primer lugar me gustaría destacar la importancia que el sector turístico tiene en el conjunto de la economía española mejorando cada año, como usted decía en su comparecencia ante la Comisión de Economía, su aportación a la balanza de pagos en porcentaje del producto interior bruto.

Sabemos que España es la segunda industria turística del mundo y que la consolidación de España como líder mundial del sector turístico pasa por la clara apuesta por la calidad y el desarrollo sostenible y respetuoso con el medio ambiente.

El pasado año 1999 supuso una cifra récord en negocio turístico y en número de turistas, llegando al 10 por ciento su tasa de crecimiento. Esto significa que el turismo va adquiriendo un peso cada vez mayor en el conjunto de la actividad económica española, dado que el producto interior bruto en su conjunto creció en 1999 al 4 por ciento.

Sin duda la estabilidad política y económica, los planes de excelencia turística, la puesta en marcha de convenios entre administraciones públicas para orientar la actividad hacia el turismo sostenible, el buen funcionamiento del observatorio turístico en la pasada legislatura junto con el buen funcionamiento de las mesas sectoriales y sobre todo la puesta en marcha del plan de calidad contribuyeron a este crecimiento.

Sabemos que hay comunidades, como la valenciana de donde vengo, donde el turismo atraviesa una fase expansiva y alcanzó este verano máximos históricos en número de ocupaciones hoteleras, pero también es cierto, señor vicepresidente, que hay signos de saturación en el turismo tradicional de sol y playa en los meses centrales del verano y que es difícil seguir fiando el crecimiento turístico a lo que ocurra en estos meses, puesto que un crecimiento excesivo en estas fechas pondría en peligro la estabilidad de precios y la correspondiente saturación podría llevar a una pérdida de imagen tan necesaria en este sector.

Por todo ello al Grupo Parlamentario Popular le parece pertinente la siguiente pregunta: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la campaña turística del verano?

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Camarero.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta, gracias, señora diputada.

Efectivamente, como se ha puesto de manifiesto a lo largo del debate ya esta tarde, el sector turístico representa el principal sector español desde el punto de vista

de su importancia en la economía, y desde luego además es el único sector de la economía española que se sitúa a niveles mundiales como la segunda industria turística del mundo, equiparable sólo a la industria francesa y por delante de la industria italiana. En ese sentido, la valoración que puede hacer el Gobierno del sector turístico español no puede ser más favorable en términos de su competitividad y de su contribución al crecimiento y al empleo, porque es un sector extraordinariamente intenso desde el punto de vista de la mano de obra.

Hemos de ser conscientes de que entre los años 1996 y 1999 visitaron España doce millones más de personas de las que lo hacían en ejercicios anteriores y que todavía en el año 2000, con crecimientos tan importantes sobre los que basar las estadísticas, el turismo está creciendo en aproximadamente medio millón de personas más a fecha de agosto, lo que supone un crecimiento de medio millón de personas más sobre el año 1999 y tres millones de personas más sobre el año 1998.

Lo que sí es cierto, como muy bien ha dicho S.S., es que se aprecian ciertas tendencias que por un lado nos deben llamar la atención desde el punto de vista de la relación precio-calidad, como he puesto de manifiesto anteriormente, y otras tendencias en las que tenemos que profundizar. La primera de ellas es el aumento de la calidad, y el Plan integral de calidad turística aprobado por el Gobierno la pasada legislatura con el acuerdo de todas las comunidades autónomas es un camino que tenemos que recorrer. La segunda es un crecimiento más intenso en los meses considerados como temporada media o baja, lo cual creo que es positivo en la dirección que manifestaba S.S., y el crecimiento también de los destinos turísticos de interior y de ciudad. En ese sentido me parece relevante, por ejemplo, registrar que hay comunidades autónomas como Extremadura, como las dos Castillas o como una parte importante de la cornisa cantábrica como es el caso de Asturias, Galicia o Cantabria, que han tenido incrementos superiores al 10 por ciento en turismo.

Por todo ello, tenemos que hacer una valoración positiva, pero también hemos de tener en cuenta que algunas de las circunstancias internacionales que nos beneficiaron en los últimos años están desapareciendo, por suerte para los países afectados. Así vemos crecimientos superiores al cien por cien en turismo europeo en Turquía, al 50 por ciento en Egipto y la aparición ya de un nuevo mercado turístico en Croacia, aunque no en los niveles que tenía antes del conflicto de Yugoslavia. Eso debe llevarnos a incentivar los procesos de calidad y la referencia precio-calidad. En ese sentido el Gobierno ya ha expresado su opinión.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente del Gobierno.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA FÁTIMA BÁÑEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ ACTUACIONES TIENE PREVISTO ADOPTAR EL GOBIERNO PARA FAVORECER EL ACCESO DE LAS EMPRESAS ESPAÑOLAS A NUEVOS MERCADOS? (Número de expediente 180/000254.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 23, que formula la diputada doña María Fátima Báñez García.

La señora **BÁÑEZ GARCÍA**: Gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente, señorías, la liberalización del comercio está evolucionando de forma que en todo el mundo se está produciendo una reducción de barreras de entrada. La globalización ha permitido un fortalecimiento de la conexión económica de España con los demás países europeos y los Estados latinoamericanos. Esto supone una de las mayores oportunidades de crecimiento de empleo y de riqueza para la economía española. Estamos asistiendo a un cambio estructural en nuestro país. Antes importábamos y recibíamos inversiones de las empresas extranjeras de forma mayoritaria y hoy, sin embargo, exportamos y nuestras compañías compiten de tú a tú con las principales multinacionales. Así, según los últimos datos, las inversiones exteriores en España crecieron durante el pasado año un 88 por ciento, mientras que las de nuestro país en el exterior aumentaron un 176 por ciento. Y la evolución de la cuota de mercado mundial de exportaciones españolas ha crecido de forma notable desde 1995 hasta la fecha, pasando de 1,78 por ciento al 2 por ciento actual. A esto tenemos que añadir el dato de que España es hoy el segundo país inversor en América Latina. En esta evolución, señorías, han tenido un papel fundamental las políticas de internacionalización de la empresa que se pusieron en marcha en la pasada legislatura por el Gobierno.

Desde el Grupo Parlamentario Popular entendemos que se tiene que seguir avanzando en esta línea y, por ello, le formulo la siguiente pregunta: ¿Qué actuaciones tiene previsto adoptar el Gobierno para favorecer el acceso de las empresas españolas a nuevos mercados?

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Báñez.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta. Gracias, señora diputada.

Efectivamente, en la apertura de nuestra economía a nuevos mercados radica uno de nuestros desafíos más

importantes de los próximos años. Es verdad que se han producido cambios muy sustanciales en la presencia de España en el mundo desde el punto de vista inversor. Hoy se publica una estadística de la ONU que nos sitúa como el sexto inversor mundial. Somos, como muy bien ha recordado S.S., el segundo inversor en América Latina y en algunos años, como en 1999, el primero. En algunos países como en México en este primer semestre nos encontramos a niveles de inversión similares a los Estados Unidos. Por tanto, España ha cambiado su papel económico desde el punto de vista de la presencia de nuestras empresas en el mundo.

De lo que sí tenemos que ser conscientes es de que tenemos una concentración de nuestras exportaciones extraordinariamente poderosa en la Unión Europea, con más de un 70 por ciento, lo cual nos obliga a plantearnos, en una economía de mercados globalizados, estrategias de diversificación territorial muy importantes. Creemos sinceramente que se deben contemplar los nuevos países europeos con el plan de ampliación que el Gobierno aprobó en mayo de 1999, que está llevando a cabo misiones cada vez más importantes en los países que van a formar parte de la Unión Europea en muy poco tiempo. Entendemos que es perfectamente alcanzable un objetivo de un 2,5 por ciento de nuestro comercio exterior con esa zona en el año 2004, pero nuestros grandes desafíos se centran en América Latina y en Asia, donde nuestra presencia es muy limitada.

Hemos de ser conscientes de que, por ejemplo, nuestra exportación a Portugal es superior a nuestra exportación a toda América Latina, y ahí podemos darnos cuenta del largo camino que tenemos que recorrer y que nuestra presencia en Asia no es superior a una cuota de mercado que ni siquiera llega a un punto. En ese sentido el plan Asia que el Gobierno está estudiando y que será presentado a la opinión pública en muy breves fechas por el ministro de Asuntos Exteriores y por mí, será un desafío importante de la administración comercial española, donde habrá que, por un lado, reforzar la imagen de nuestro país y, por otro, poner en marcha instrumentos que profundicen las políticas de comercialización y las de formación, que juegan un papel determinante en estas cuestiones de comercio internacional.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rato.

INTERPELACIONES URGENTES

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE EL OBJETIVO DE INFLACIÓN PARA EL AÑO 2001. (Número de expediente 172/000036.)**

La señora **PRESIDENTA**: Punto VI del orden del día: Interpelaciones urgentes. En primer lugar, interpe-

lación del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el objetivo de inflación para el año 2001.

Para su presentación y defensa, tiene la palabra el señor Bel.

El señor **BEL I QUERALT**: Señora presidenta, señorías, en el pasado mes de mayo mi grupo parlamentario presentó una interpelación porque en ese momento nos causaba preocupación conocer que los datos del IPC armonizado de abril habían llegado ya al 3 por ciento. Hemos conocido que los últimos datos del mes de agosto han llegado al 3,6 por ciento en el IPC armonizado y, por lo tanto, hemos llegado a la conclusión de que hoy estamos peor. A esto se debe la interpelación que presentamos. Hoy estamos peor y las consecuencias las pagan los asalariados en términos de pérdida de poder adquisitivo. Esto es así para todos los asalariados y, particularmente, para aquellos de menores aumentos salariales, como funcionarios y poco cualificados. Lo fue en 1999 y se ha acentuado en el 2000, en un momento en que la subida de los costes de la hipoteca está encareciendo la financiación de la compra de vivienda y en esto, señor vicepresidente, ustedes tienen exactamente la misma responsabilidad cuanto mérito reclamaban en la fase descendente de tipo de interés.

Ciertamente, el aumento de la inflación es un hecho general en la Unión Europea. De esta tendencia en los últimos meses sólo se ha escapado Dinamarca. Pero en los detalles está el diablo y cuando observamos la evolución del diferencial de inflación vemos que en abril estábamos a una diferencia de 1,3 puntos porcentuales y en agosto hemos llegado a 1,6, por cierto con grandes aumentos del índice de precios al consumo de turismo en los países de la Unión Europea. De ahí una segunda consecuencia, y es la incipiente pérdida de competitividad de nuestras empresas exportadoras a la Unión Europea, exportación que representa en torno al 70 por ciento de nuestro comercio exterior. En España, por tanto, señorías, el aumento de la inflación no se deriva sólo del aumento de los precios del petróleo, porque saben que tenemos la otra inflación, la llamada subyacente, la inflación sin energía ni alimentos elaborados, señor vicepresidente, la inflación sin excusas. Y la inflación sin excusas en los últimos cuatro meses ha aumentado medio punto porcentual. ¿Cómo es posible que hace tres años, en agosto de 1997, nuestro IPC fuera una décima inferior al de la Unión Europea y tres años después nuestro IPC armonizado sea 1,6 puntos superior? ¿Qué ha pasado en la política española para explicar esa divergencia creciente? Yo voy a apuntar tres aspectos que me parecen preocupantes de la política española reciente: en primer lugar, la débil contribución al aumento de la productividad del sector privado. En segundo lugar, la débil contribución de la política española a la flexibilidad de los mercados de productos

y, en tercer lugar, la fuerte contribución de la política española, vía fiscal, al aumento de la demanda interna.

Los datos sobre productividad son claros y son conocidos. Entre 1995 —sí, 1995— y 1999 nuestra tasa anual de productividad ha crecido poco más de medio punto porcentual, de forma que en 1996 estábamos al 80 por ciento de la Unión en índice de productividad y en 1999 estábamos al 77 por ciento. Se lo recordó hace pocas semanas mi compañera Maite Costa. Ustedes han tenido una política de inversión en infraestructuras que ha sido un acompañamiento al ajuste del déficit, han recortado la inversión en términos del PIB y, además de recortarla, han tenido un deficiente grado de realización de las inversiones propuestas. Además, ustedes han contribuido poco al desarrollo del capital tecnológico y a la formación de capital humano. Hoy en España la inversión en investigación técnica y aplicada está por debajo todavía del 40 por ciento de la media de la Unión Europea y, señor Rato, nuestro potencial económico permitiría más. Por tanto, ahora la debilidad de las políticas de impulso a la productividad desde el sector público pasan factura y nuestro sector productivo no puede absorber los costes sin trasladarlo al precio.

El segundo factor que me parece que ha contribuido a nuestro aumento diferencial de inflación ha sido su escasa política de liberalización en términos de introducción de la competencia. Creo que ustedes han sido demasiado suaves en materia de regulación para el acceso de nuevos competidores, sobre todo en servicios de red, de forma que las compañías instaladas han podido controlar la competencia, y creo también que han usado la regulación para ayudar a las grandes compañías —a los grandes grupos industriales privatizados— a financiar su expansión internacional. De ahí, señor Rato, que estaremos a la cola en la liberalización de la telefonía local. El 1 de enero tendremos liberalizado el bucle local. Nos habrán precedido Dinamarca, Austria, Alemania, Italia, Suecia, Holanda y Reino Unido está en ello. ¿Quizás por esto nuestros precios de comunicación en 1997, 1998, 1999 y hasta agosto del año 2000 han tenido una evolución peor que la del resto de los países de la Unión Europea? Nuestro IPC en comunicación, cuando era positivo y cuando era negativo, ha sido superior a la media de la Unión Europea.

En el sector eléctrico, sinceramente, creo que también ha habido una cierta suavidad en materia de liberalización. ¡Qué diferencia con Alemania donde, de un plumazo, liberalizaron la elección de suministrador! ¿Puede esto tener algo que ver con el hecho de que nuestros precios de electricidad antes de impuestos para consumidores domésticos y pymes sean los segundos de la Unión, sólo después de Portugal? **(El señor Caldera Sánchez-Capitán: ¡Muy bien!)** Gracias. Ahora, señoría, la debilidad en el impuesto de la competencia también nos pasa factura e impide que la demanda interna no se traslade a precios frenando

beneficios extraordinarios. En tercer lugar ustedes han contribuido muy bien a la aceleración de la demanda interna —en un momento de fase expansiva del ciclo la han acentuado con su política fiscal—, de forma que la tasa de ahorro de las familias en 1999 en España es la más baja de la década de los noventa. Si ustedes calientan la demanda, no contribuyen al aumento de la productividad y no contribuyen a la competencia en los mercados, por lo que mal va a absorber nuestro sector productivo estos cambios sin trasladar a precios.

Señor vicepresidente, los errores de ayer son los problemas de hoy: los problemas de asalariados, de aquellos que no pueden defenderse de aumentos imprevistos de inflación, los incipientes problemas de competitividad de nuestras empresas exportadoras que se dirigen especialmente a la Unión Europea. Por eso nos gustaría saber en qué se fundamenta su previsión de inflación para el año 2001. Necesita convencernos porque, de momento, es difícil que le creamos. La previsión de inflación para 1999 fue del 1,8 por ciento y acabó en el 2,9 por ciento, por lo que se desvió el 60 por ciento; la previsión de inflación para el 2000 era del 2 por ciento, ¿acabará en? Se desviará mucho. Por cierto, señor ministro, ¿qué previsión tienen ustedes de inflación para el año 2000? Porque sabemos todos que va a subir más del 2 por ciento, para eso no hace falta ningún aparato estadístico. Muy complicado. Es más, hay algunas instituciones de diferentes tipos que se atreven a dar predicciones, como la OCDE, bancarias como la Asociación Española de Banca o la Caixa de Cataluña, universitarias, ésas que le gustan a usted tanto, como el laboratorio de prospectiva de la Universidad Carlos III o de la Universidad Complutense, y todas coinciden en situar nuestra inflación prevista a finales del año 2000 por encima del 3 por ciento, cerca del 3,5 por ciento. Pero ustedes no nos dan su previsión. Yo me he encontrado con una sorpresa. He intentado ver en el boletín mensual de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera cuál era la inflación prevista para el año 2000. Yo sabía que a finales de julio, en el boletín que publica en agosto, la inflación prevista era del 2 por ciento. Luego he cogido el último número, el 74, de septiembre, y me he encontrado en la celda de inflación prevista para el año 2000 dos guiones, es decir, nada. Señor ministro, en previsión de inflación vamos como los cangrejos, marcha atrás.

Si no quieren darnos la previsión de inflación para el año 2000, ¿cómo espera que creamos su previsión de inflación para el año 2001? En cualquier caso, señor vicepresidente, ¿en qué fundamentan su previsión de inflación para el año 2001?

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Bel.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Bel i Queralt, plantea usted el tema más importante del debate sobre la economía española y, por ello, voy a hacer algunas precisiones sobre los datos, para que S.S. y, sobre todo, la Cámara no sean llevados a error.

El diferencial de inflación con la Unión Europea en el mes de agosto, según el índice armonizado del Instituto Nacional de Estadística, es el 1,3 y no el 1,6. Ahí hay un dato que S.S. debe tener en cuenta: que no estamos aumentando nuestro diferencial de inflación, lo cual es importante para una parte de lo que preocupa a S.S. y le preocupa con razón.

En segundo lugar, cuando S.S. habla de que nuestros sectores liberalizados no se han movido con mayor eficiencia, debería tener en cuenta los datos de Eurostat y comprobaría cómo en la rúbrica de comunicaciones nuestra inflación es inferior, incluso en el mes de agosto, en el que hay un reequilibrio tarifario del bucle local, a la media europea, lo cual vendría a decir que la política de telecomunicaciones, que el Gobierno comenzó en el año 1998, porque hasta ese año España tenía un monopolio —ese es un hecho que yo no juzgo políticamente— que, además, había sido negociado que durara hasta el 2002, como gran éxito. Los conversos ya se sabe que son siempre más fervorosos, pero, en cualquier caso, en 1998 teníamos un monopolio. Y si S.S. comprueba que, en España, en estos momentos, la aportación del sector de las telecomunicaciones al IPC es menor que la aportación que hace la media europea, podrá decirme que no le gusta el proceso de liberalización, pero no que no es más eficiente que el de nuestros competidores.

La Comisión Europea ha indicado que nosotros, pese a haber sido un país que tradicionalmente tenía unos precios eléctricos que crecían por encima de la media, desde hace tres años tenemos unos precios eléctricos que crecen por debajo de la media. En ese sentido, S.S., que hace bien en poner el acento sobre el debate de la inflación, hace mal en basarlo en argumentos que no se corresponden con la realidad. El debate existe y hay que plantearlo, pero en términos, no diré más rigurosos, pero sí más complejos.

Su señoría me dice que hemos perdido competitividad, productividad aparente. Tiene toda la razón, pero debe saber que, para un país que tenía una tasa de paro del 23 por ciento, la única manera de mantener una productividad aparente era no crear empleo. España va a tener un problema de productividad aparente, es decir, estadística, como consecuencia de que está en un proceso muy intenso de reducción del paro, pero creo que ningún grupo parlamentario puede pensar realmente que debemos renunciar a ese proceso como consecuencia de una estadística, que, por otra parte, no se mani-

fiesta en otros datos. Sinceramente, creo que su grupo parlamentario no debe preocuparse por la productividad aparente, ya que eso no se manifiesta en nuestra cuota de comercio internacional, como acaba de ponerse de relieve, ni siquiera en el crecimiento de nuestras exportaciones a la Unión Europea, que están creciendo al 16 por ciento. Si estamos creciendo al 16 por ciento en nuestras exportaciones a la Unión Europea en un momento en que nuestro diferencial de inflación no baja, no podrá decir S.S. que nuestras empresas no son competitivas. Hoy mismo, S.S. tiene un dato de Eurostat, según el cual los precios industriales crecen en España lo mismo que en el resto de la Unión Europea; por lo tanto, se está demostrando que nuestras empresas industriales, las de los bienes comercializables industriales, que probablemente son las que simbolizan mejor nuestra competitividad, no están siendo dificultadas por esos diferenciales de inflación, lo cual no quiere decir —y se lo digo sin ni siquiera punto, con coma— que nuestro diferencial de inflación no sea en este momento un asunto que debe preocuparnos; todo lo contrario, se trata de un asunto en el que la crítica al Gobierno debe producirse, y el Gobierno la asume.

La segunda cuestión que plantea S.S. es cuál es la previsión del Gobierno para final de año. Yo podría hacerle dos preguntas y S.S. me diría: Contéstemelas usted. ¿Cuál es el objetivo de valoración del euro y cuál es el objetivo de valoración del petróleo que S.S. tiene? Su señoría no tiene por qué tenerlo, estoy de acuerdo, pero reconocerá usted que el Gobierno tiene que ser cuidadoso con la creación de expectativas. Nosotros tenemos que trabajar con un objetivo de inflación en el presupuesto que sea compatible con la política monetaria del Banco Central Europeo. Sería un error histórico que nosotros aceptásemos que vamos a diseñar una política presupuestaria con objetivos de inflación distintos de los que va a tener el Banco Central Europeo en la política monetaria. Y S.S. lo entiende. Porque si nosotros aceptásemos eso, estaríamos —y es un segundo argumento que le quiero dar porque estamos en un momento de un choque de oferta considerable— impulsando al alza nuestro presupuesto, porque el objetivo de inflación del presupuesto, señoría, no sólo es un debate nominal, es un debate que afecta a la previsión de ingresos, es un debate que afecta a las cotizaciones sociales. Y si nosotros aceptáramos en este momento que no nos adaptamos a la política monetaria del Banco Central Europeo, estaríamos impulsando nuestro gasto público al alza, con un riesgo muy serio para los que a mí me parece que siguen siendo los dos objetivos primordiales de la política económica española, que son la convergencia real y la creación de empleo. Es verdad que esos objetivos no vienen del cielo y que cuestiones como el déficit público, la competitividad, la liberalización, la formación, el I+D, todo eso forma parte del proceso. Lo que no podemos hacer es poner en riesgo esos dos objetivos. Y yo quisiera recordar a la Cámara

que llevamos más de un año de crisis del petróleo y que en el año 1999, cuando comienza la crisis del petróleo en el mes de febrero, hemos crecido, según el Instituto Nacional de Estadística, al 4 por ciento, y en el año 2000, según el Instituto Nacional de Estadística, llevamos creciendo en el primer trimestre al 4,2, y su señoría me encontrará muchas crisis del petróleo en que la economía española crecía al 4 por ciento. Pero, además, para molestar a los que creen que la productividad aparente es esencial, en esos dos años la economía española, no el Gobierno, habrá creado 1.200.000 empleos, que, como S.S. comprenderá, por lo menos para esas personas no está mal. Además, eso tiene incidencia en otras muchas rúbricas que S.S. conoce igual de bien que yo. Por lo tanto, el Gobierno no tiene más objetivo de inflación que el que va a fijar la política monetaria, y todo lo demás sería una locura.

Independientemente de otros factores en los que S.S. tiene una base de razón, estamos ante un choque de oferta muy importante, y el error histórico que cometería este Gobierno en segundo lugar, si siguiera el razonamiento de S.S., sería introducir un choque de oferta en nuestras previsiones de inflación para siempre. Ese fue el error que cometieron los gobiernos en los años setenta, o sea que no estoy refiriéndome a nadie en este momento que haya tenido responsabilidades políticas próximas, pero nosotros no podemos aceptar ese principio. Por eso es un error pretender reducir los impuestos sobre la energía en el momento en que precisamente estamos aumentando nuestra transferencia de renta a los países productores, y ese error España no debe cometerlo en ningún caso. Es verdad que un gobierno tiene que tener políticas alternativas, y lo importante de una política económica (por suerte este país ha salido de la política del ajuste permanente en la que hemos vivido durante mucho tiempo, cuando lo único que se informaba desde los órganos más competentes era que el país tenía que estar perpetuamente en ajuste, si crecía mucho, porque tenía inflación y si crecía poco, también, porque tenía déficit público) es que sea suficientemente amplia. Es cierto que en estos momentos nosotros no podemos reducir los impuestos sobre la energía por política energética, por no hablar de la política medioambiental, que al parecer su grupo parlamentario ha dejado en el baúl de los recuerdos.

Tenemos otros instrumentos, por suerte, para hacer que los colectivos más débiles que puedan sufrir consecuencias, en este caso, de los precios del petróleo o de la desviación de inflación no pierdan su situación. No olvide el señor diputado que ha sido precisamente esta mayoría parlamentaria la que ha permitido que las pensiones estén garantizadas por ley. Pero para que las pensiones estén garantizadas por ley hay que tener superávit presupuestario y hay que tener fondo de reserva en la Seguridad Social. No es tan fácil decir: Ahora todos somos partidarios de bajar los impuestos. ¡Hombre, claro! Pero el problema es saber bajarlos.

Aquellos que no reduzcan el déficit público nunca van a bajar los impuestos, y por tanto es mejor que no nos cuenten cuentos chinos, porque por ese camino no se va a ningún sitio.

¿Cuáles son los problemas de inflación que tiene la economía española, independientemente del problema de los precios del petróleo, que incide en aproximadamente un tercio, para nosotros y para todos los demás? No ha cambiado la circunstancia desde la última vez que debatimos que en España la inflación no es tanto un problema absoluto como un problema de diferencial. Esto es importante porque en este momento tenemos la misma inflación que Estados Unidos. Por lo tanto, tenemos un problema de diferencial que no se ha agravado. También tendría razón S.S. si me dijera que tampoco ha mejorado y no es mantenible. En eso le daría la razón. Pero no se la puedo dar en que se ha agravado porque por suerte no ha sido así. A uno se le podrá criticar por lo que pasa, pero por lo que no pasa me parece un poco excesivo.

Si S.S. sigue detenidamente los datos del Instituto Nacional de Estadística comprobará que, además del tema energético, nuestro problema está relacionado con los alimentos no elaborados, es decir con el índice más volátil. Me dice S.S. por qué en 1997 teníamos una inflación tan baja. Probablemente no por la liberalización. ¿Por qué tuvimos en 1998 la inflación más baja de nuestra reciente historia? Como consecuencia de la contribución de los alimentos no elaborados y del aceite, por lo tanto de la climatología, y como consecuencia de los precios del petróleo. Probablemente no era posible que España pudiera tener una política de convergencia real y un índice de inflación inferior a la Unión Europea. Seguramente que eso lo sabe S.S. igual que yo.

Sin duda que en estos momentos tenemos por un lado un problema de precios de la energía. Pero hemos de ser conscientes de que en la tasa interanual de energía estamos mejor que la media europea. La media europea en la tasa de energía está en el 12,3 y nosotros estamos en el 9,7. Luego S.S. tendrá que reconocer que las políticas de competencia en este país están funcionando, lo cual es bueno porque sería una catástrofe lo contrario. Y donde el diferencial de España se está aumentando es en lo que se produce a través del sector servicios. En este sector el Gobierno ha planteado una estrategia, como son las medidas liberalizadoras del mes de junio, y su grupo parlamentario nos ha abandonado en todas, porque han presentado 17 recursos de inconstitucionalidad. Están ustedes en contra de la liberalización del suelo, de la liberalización de los horarios comerciales, de la liberalización de las ITV, de la liberalización de todo. Y claro S.S.S., que ya nos demostraron en la legislatura pasada su sensibilidad a los grupos de poder, a los *lobbies* microeconómicos en la Ley de Enjuiciamiento Civil, me podrán decir cómo hemos de introducir competencia en el sector servicios si no

es a través de una mayor competencia real en sectores concretos. Yo comprendo que desde la oposición no se quieran arrostrar cierto tipo de presiones; pero entonces no se puede hacer cierto tipo de discursos.

También quisiera destacarle a S.S., respecto del problema de la competitividad que le preocupa, que en los bienes industriales no energéticos nuestra tasa de inflación es del 2 por ciento. Y según los últimos datos que tenemos del índice de precios industriales, el que hoy acaba de hacerse público, está creciendo al mismo ritmo que el del resto de la Unión Europea, un 0,2 en el mes de agosto, con un diferencial muy pequeño, de pocas décimas, con la Unión Europea. Le voy a decir las cifras exactas. En este momento tenemos un 5,1 y la Unión Europea un 4,9. Por lo tanto, si en los productos industriales y en los productos con los que tenemos que competir no se está desviando nuestra inflación, el problema de competitividad que S.S. cree apreciar en la productividad aparente, en mi opinión, no existe. La Cámara puede repasar lo que está sucediendo con el índice de precios industriales no energéticos, lo que está sucediendo con el índice de precios industriales al consumo, lo que está sucediendo con el índice de precios industriales de bienes de equipo. Todo eso nos lleva a que nuestra inflación subyacente tenga que ir tendiendo hacia el 2 por ciento.

Ha dicho S.S. que el Gobierno se equivocó al calentar la economía. Si S.S. fuera responsable de la economía española en mitad de una crisis comercial como la del año 1998-1999, en la que el comercio mundial decreció con una intensidad como no lo había hecho desde el año 1982, a lo mejor hubiera tomado la decisión de contribuir a eso con una política de ajuste. Habría un montón de cientos de miles de españoles que no habrían encontrado empleo. Y sólo eso no sería lo grave, sino que S.S. tendría en este momento un problema de déficit público que no tiene. Pero es que vuelvo a repetir, cuando el problema de Europa era la deflación en Alemania y en Italia, ¿deberíamos haber sacrificado la convergencia real y el empleo a favor de una política de ajuste? Desde luego, nosotros no quisimos hacerlo. Es verdad que su grupo parlamentario no quería que bajáramos el impuesto sobre la renta. Pero hay un montón de cientos de miles de empleos en nuestro país y un montón de convergencia real que no se hubiera producido sin esa situación.

Por último, señora presidenta, señor diputado, vamos a hablar de la inversión. Mirando los años 1997, 1998, 1999, 2000, sólo hay un año en el que la formación bruta de capital en España es inferior a la media europea y es en 1997, donde hacemos efectivamente un ajuste presupuestario. Quiero recordarle que en el año 1996 nos encontrábamos con un déficit público muy alto que habíamos heredado de gobiernos anteriores; y que teníamos que finalizar en diciembre de 1998 con una cifra de déficit público del 3 por ciento para entrar en el euro. Lo que está sucediendo en este

momento es que somos uno de los pocos países europeos que está manteniendo tasas muy importantes de inversión pública al mismo tiempo que reduce radicalmente el déficit público y lo hace desaparecer, lo cual quiere decir que estamos financiando la inversión pública con ingresos corrientes. Si S.S. no lo valora, realmente será porque tenemos una visión de la política económica radicalmente distinta.

La señora **PRESIDENTA**: Señor rato, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Voy concluyendo.

Por tanto, señora presidenta, señores diputados, es muy cierto que en estos momentos el diferencial de inflación de España con la Unión Europea sigue siendo un problema que el Gobierno no ha resuelto. Cuando analizamos ese diferencial, hay una parte que está relacionada con índices muy volátiles, como son los alimentos no elaborados, pero hay otra que lo está con el sector servicios, en el que indudablemente las únicas políticas alternativas son las de liberalización, en las que su grupo parlamentario al parecer no cree o por lo menos no nos quiere acompañar. Además, el mejor instrumento que tiene un Gobierno para luchar contra la inflación sigue siendo la política presupuestaria una vez que no tiene política monetaria.

Quiero recordar a S.S. que el objetivo de estabilidad presupuestaria que nosotros hemos planteado para el año 2001, que va a permitir entre otras cosas que aumente considerablemente el Fondo de garantía de pensiones, nos sitúa ya entre países como Canadá, Australia, Nueva Zelanda, Estados Unidos o los países nórdicos, que son los que en este momento tienen superávit en la OCDE; y no es una mala compañía. Es decir, durante mucho tiempo se nos ha situado junto a países que tenían desequilibrios, devaluaciones, déficit público, altas tasas de paro y que no convergían realmente, y ahora se nos puede empezar a comparar con los países que le acabo de mencionar. Señorita, ese es un buen camino, independientemente de que indudablemente el diferencial de inflación tiene en estos momentos como responsable al Gobierno y éste debe a todas luces no contentarse con el mantenimiento de un diferencial como el actual.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rato.

Señor Bel.

El señor **BEL I QUERALT**: Señor vicepresidente, constato que no nos ha querido dar su previsión de inflación para finales del 2000, aunque las instituciones que le he mencionado antes también elaboran sus

previsiones sobre coste del petróleo y relación de tipo de cambio, y nos facilitan las previsiones de inflación para finales del año 2000. Créame que me sabe mal, porque una buena manera de obtener credibilidad para el 2001 es ganarla en el 2000. El problema, es que si ustedes nos proporcionan sus previsiones, ellas no les dan credibilidad, sino que se la quitan. Tenga en cuenta que una previsión muy baja de inflación para el año 2001 en lugar de actuar como bálsamo para las negociaciones salariales, etcétera, puede hacerlo como una trampa por su sesgo a la baja bastante increíble.

Le voy a dar datos para que consten. Nuestro diferencial de inflación con la Unión Europea ha crecido. Yo no le he hablado de la eurozona, sino de la Unión Europea y, según Eurostat, con la eurozona en los últimos cuatro meses se ha mantenido el diferencial de inflación, pero con la Unión Europea ha subido tres puntos, al 1,6. Y como a mí me parece que exportamos igual a Reino Unido, Dinamarca, Suecia y Grecia, me preocupa el ensanchamiento de nuestro diferencial de inflación con la Unión Quince de 1,6 puntos porcentuales a finales de agosto. Lo mismo sucede con el IPC de comunicaciones. Yo no he comparado el IPC de comunicaciones de España con la eurozona, sino con la Unión Europea y con datos del INE, señor Rato. Con datos del INE, en agosto de este año el IPC de comunicaciones en España es de menos 4,7 y en la Unión Europea de menos 4,8. En 1997 bajó dos décimas menos que en la Unión Europea, en 1998 subió 6,6 puntos más que el IPC europeo y en 1999 bajó 1,8 puntos menos que en la Unión Europea; Unión Europea, UE Quince, nuestro espacio de socios comerciales, donde nos tiene que preocupar nuestra competitividad. Estos son los datos como se han formulado.

Mencionaba usted la relativa obsesión que nuestro grupo tiene con la productividad. Nos preocupa porque la productividad, como usted reconoce, está creciendo muy poco, y usted lo reduce a un problema contable. En otros países, como Estados Unidos, están discutiendo sobre la causalidad inversa; es decir, ¿cuál es el problema de la productividad? ¿Qué crece mucho el empleo? ¿O es que el tipo de empleo que se está creando en España —y le aseguro que nos gusta que se cree empleo— no ayuda a que crezca la productividad? Piénselo, señor Rato, porque en Estados Unidos vinculan de forma causal el tipo de empleo generado con el cambio en la productividad. No nos queda ni la excusa de que en España crece más el producto interior bruto y, por tanto, crece más la inflación porque en el año 2000 se ha producido un fenómeno nuevo: el resto de países de la Unión —la media— aumenta su crecimiento del PIB y se acerca al nuestro. En cambio, nuestra inflación crece más, y se va, con lo cual el argumento de crecimiento del PIB-inflación dura poco.

Voy a enfilar el final comentándole algunos problemas sobre la contribución de la política pública a la productividad y la flexibilidad de los mercados. Está

bien —y nos alegra— que la formación bruta de capital fijo tenga un crecimiento importante, pero yo le discutía la aportación desde la política pública en términos de inversión en capital físico, inversión en capital tecnológico a ese crecimiento de la productividad. Y ahí de verdad tienen un pasivo porque en años de fase expansiva del ciclo han reducido la inversión en términos de PIB y además han ejecutado poco. En cuanto a flexibilidad de mercados, voy a ir a lo muy concreto. Ustedes tomaron en junio unas medidas liberalizadoras —así llamadas— que nuestro grupo no apoyó. Una de estas medidas era limitar al 10 por ciento el descuento en las especialidades farmacéuticas publicitadas. Le digo limitar porque antes no había ninguna imposibilidad de hacer descuentos —en ningún sitio de la normativa se fijaba ninguna imposibilidad de hacer descuentos—, pero introdujeron el límite del 10 por ciento de descuento en las especialidades farmacéuticas publicitadas. Yo me he dado una vuelta hoy por algunas farmacias de Madrid, que es la ciudad mayor, con más población, con más farmacias y por tanto con más competencia eventual. He comprado cinco presentaciones similares de un conocido analgésico de uso muy popular. En los cinco casos el precio que me han cobrado ha sido el máximo: 430 pesetas. No cito la marca por motivos obvios. Señor Rato, 430 pesetas implica descuento cero y muchas de sus medidas de liberalización —así llamadas— tienen efecto cero. No diré todas, pero sí muchas. Por eso, nuestro grupo en junio, por boca de Matilde Valentín, propuso en esta Cámara avanzar en la liberalización de los puntos de venta de especialidades farmacéuticas publicitadas. Yo hoy le voy a preguntar qué opina de esto y espero que no me responda lo mismo que contestó la ministra de Sanidad. En el Diario de Sesiones del 29 de junio está. Decía la señora ministra: Usted me dice que tome medidas como la liberalización total del sector. ¿Usted qué quiere, que me pegue el porrazo nada más empezar? Paréntesis, rumores, risas, paréntesis. **(Risas.)**

Señor vicepresidente, para conseguir de verdad que se reduzcan los precios en las especialidades farmacéuticas publicitadas, como sucedió cinco o seis años con la leche de niños, ¿van a liberalizar la distribución de este tipo de productos? Si no sólo nos queda un remedio y es esperar a que el Tribunal de Defensa de la Competencia haga un estudio con una muestra más amplia que la mía, porque si todos los precios son iguales uno puede pensar que hay algún tipo de acuerdo restrictivo de la competencia. Pero para hacer un estudio el Tribunal de Defensa de la Competencia tiene que ser instado por alguien. No puede de oficio hacer una instrucción porque tiene que instruir el Servicio de Defensa de la Competencia y depende de usted. ¿Entiende por qué proponemos que el Tribunal de Defensa de la Competencia tenga poder e independencia?

Señor Rato, voy a acabar. Cuando Schumpeter comparaba a los ministros de Economía con las carreras de

caballos, los comparaba en particular con los jinetes, decía que, cuando el caballo es bueno, el mérito lo lleva el jinete. La economía española en los últimos años ha sido un caballo excepcional, ahora la economía española empieza a mostrar algún renqueo. Ahora será ocasión de comprobar la calidad del jinete. Señor Rato, espero que podamos seguir pensando que hay jinete.

Gracias. (Aplausos.)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Bel.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta, señor diputado.

Sobre los fármacos me remito a las declaraciones de la ministra de Sanidad. (Rumores.)

Su señoría me dice que se estaba refiriendo —y puede que sea un error mío— al IPC de los Quince. Su señoría habrá de tener en cuenta los efectos de la política monetaria del Banco Central Europeo, no puede evitarlo. La pérdida o la ganancia de competitividad de nuestra economía estará también relacionada con otros factores como pueden ser los cambiarios. No somos nosotros los que hemos dicho que es bueno para la economía europea un euro débil, no hemos sido nosotros; al contrario. Lo que sí es cierto es que nosotros en marzo de 1999, con una economía robusta, en mitad de una crisis financiera internacional y con claros riesgos de un estancamiento de las grandes economías, fuimos sometidos a una política monetaria extraordinariamente expansiva en Europa, que, desde luego, fue la más expansiva de la década en España. Si S.S. quiere hacer una comparación entre la política monetaria del Banco Central Europeo y la política monetaria de los bancos centrales externos o la cotización del euro, ampliando el debate, es bueno que la haga; de lo que no cabe duda es de que nosotros no nos estamos comportando con respecto a los tres países que están fuera del euro peor que lo están haciendo otros países en términos de inflación. Es más útil compararnos con los países con los que tenemos la misma política monetaria, pero, al fin y al cabo, comprendo que S.S. sostenga otra postura. Tendríamos que entrar a ver si nuestra competitividad se ha visto perjudicada o mejorada como consecuencia de la política monetaria y en ese sentido no sé si eso aporta demasiado al debate, habida cuenta de que ni usted ni yo podemos influir en la política monetaria. Sigo pensando que nuestro diferencial con la zona euro es la clave de la cuestión. Tampoco nuestras exportaciones a los países fuera de la zona euro dentro de la Unión Europea se están viendo perjudicadas. Por tanto, no tengo las preocupaciones que indica S.S..

Indica una vez más su preocupación por la productividad aparente —que es lo que S.S. me comenta— des-

pués ya sé que ustedes no quieren mencionar la palabra aparente, pero es una palabra clave. Un país que tiene que reducir su tasa de desempleo al ritmo que nosotros lo hacemos, seguramente va a tener una productividad aparente que no sea la que más refleje la realidad. Su señoría tiene que recordar que los Estados Unidos tienen una tasa de paro del 4 por ciento y que nosotros tenemos una tasa de paro del 14 por ciento, pero teníamos una del 23 por ciento. La sociedad española ha creado la mitad de los empleos de la Unión Europea. Su preocupación, por la que cree encontrar argumentos sobre la competitividad de la economía española, no refleja en mi opinión la realidad, que, por otra parte, apreciamos en otros aspectos, no sólo en el crecimiento de las exportaciones o en la evolución del índice de precios industriales, sino también en el crecimiento de nuestro producto industrial o en la rentabilidad de los activos en nuestro país, que está en unos niveles altamente esperanzadores, más de 3 puntos de rentabilidad positiva de los activos respecto a la financiación.

Su señoría insiste en decirme que el Tribunal de Defensa de la Competencia debe jugar un papel más activo. Por suerte no les hemos hecho caso, porque ustedes en su primera moción sobre el Tribunal de Defensa de la Competencia nos pedían que no opinara ni sobre telecomunicaciones ni sobre energía. Eso nos pedían, otra cosa es que ahora ya no lo pidan. Todos nos damos cuenta de la formulación de una alternativa económica, por eso dicen cosas y después no las vuelven a repetir, pero no será que no las hayan dicho. Y por suerte no les hicimos ningún caso, porque entendimos que esa era una propuesta que no tenía demasiada base. Las estadísticas del Tribunal de Defensa de la Competencia son apabullantes —y S.S. las conoce— en número de procedimientos y en sometimiento de las concentraciones que no estaban sometidas. Las reglas que el Gobierno ha adoptado sobre la banca española y su presencia en grupos de telecomunicaciones o de energía no tienen precedente en nuestra legislación ni lo han tenido en ningún otro momento. Por tanto, ahí S.S. no está acertado. Así lo demuestran los índices —y aquí sí que le valen unos índices y otros, si S.S. quiere— en el tema de las telecomunicaciones, dentro y fuera de la UE, aunque yo sigo pensando que el problema de la UE a Once, del eurogrupo, es el que nos debe interesar más.

En su última intervención, S.S. ha sido más cauto que algunos de sus compañeros y no nos ha dicho que la economía española va a entrar en recesión. Ha hecho bien, porque, por suerte, probablemente no es así. Pero S.S. debe ser consciente de que en estos momentos la economía española está creciendo vigorosamente y tiene márgenes de actuación suficientes como para enfrentarse a una crisis del petróleo, de la que ya hasta su grupo parlamentario es consciente, aunque no lo fue de la crisis comercial y financiera de los años 1998 y 1999. Es posible que nuestra política de liberalización

de fármacos no sea todo lo acertada que pudiera ser, pero de lo que no cabe duda, señorías, es de que desde el punto de vista de la liberalización de nuestra economía las medidas que se han producido, que en ningún caso ustedes han apoyado, nunca, son las únicas de liberalización. Porque si hubiéramos seguido tal como nos encontramos la situación habría un monopolio eléctrico y un monopolio de teléfonos. Claro, usted me dirá: Es que ustedes han gobernado en el momento en que había que hacer los cambios. Es verdad, hemos gobernado en el momento en que había que hacerlos, y a cada gobierno le toca su momento, pero también tengo que decirle, con toda justeza, que ustedes nunca nos han acompañado en esos cambios. Y a partir de ahí, señoría, acerca de la apuesta que su grupo parlamentario está haciendo de que el ciclo económico español ha llegado a su fin, que es exactamente la misma que hizo en la legislatura pasada, si no aciertan, nos darán una explicación.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rato.

¿Grupos que desean fijar posición? (Pausa.)

Por Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señora presidenta, señorías, señor ministro de Economía y vicepresidente del Gobierno, de su intervención lo que más me preocupa es que, a pesar de que acepta que no se controla el objetivo de inflación a lo largo de este año y que probablemente no se controle para el año que viene, sigue manteniendo, por criterios formales, puramente formales, el objetivo de inflación en el 2 por ciento. (El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la Presidencia.) La única explicación no es sujetarse a las indicaciones del Banco Central Europeo, nosotros somos más malévolos. Pensamos que la explicación para mantenerla y no enmendalla, para mantener el objetivo de inflación en el 2 por ciento, a sabiendas de que no se va a cumplir dicho objetivo de inflación, es el maquillaje del presupuesto. Es la única razón, el maquillaje del presupuesto, que tiene, por supuesto, efectos sociales y salariales. Como siempre, a una inflación de beneficios van a seguir unas medidas del Gobierno que van a recaer sobre la mayoría de la sociedad, en particular sobre los asalariados. Ese es el sentido de mantener el objetivo artificial del 2 por ciento en el crecimiento de la inflación, no el de seguir las indicaciones del Banco Central Europeo.

El Gobierno no ha explicado aquí por qué se mantiene el diferencial en España con relación a otros países europeos, porque no puede ser que ese diferencial se mantenga por el crecimiento de los precios del petróleo o por otro tipo de factores, que son generales en la Unión Europea y que explican la evolución de la infla-

ción en el conjunto de la Unión, pero no el diferencial español. En nuestra opinión, el diferencial español se podría explicar por tres causas: en primer lugar, por la evolución salarial, que no se explica, ya que hay una pérdida de poder adquisitivo de los salarios; en segundo lugar, por los costes financieros, que sí es verdad que han aumentado, pero no explican el diferencial de inflación; y en tercer lugar, por los beneficios empresariales. Y claro, de eso no quiere hablar el Gobierno. Así, mientras entre 1996 y 1999 se ha producido un incremento del 12 por ciento del papel de los salarios en la economía, el papel de los beneficios en la economía española se ha incrementado en el 70 por ciento. Por eso digo que esta inflación es de beneficios, pero las recetas del Gobierno, desgraciadamente, van a ser de nuevo combatir la inflación en los salarios, como ha planteado el objetivo del 2 por ciento de inflación para el próximo año. Por tanto, no nos preocupa tanto la irrealidad del Gobierno con relación a las previsiones de inflación como las recetas del Gobierno para combatir la inflación. Esto es lo que más nos preocupa porque van a recaer otra vez sobre la mayoría, sobre los asalariados, que no tienen responsabilidades en este rebrote inflacionario.

A mí me gustaría tener un debate algún día sobre objetivos ambientales con el señor Rato, pero ustedes no tienen nada que decir sobre el cumplimiento de los objetivos de Kioto; en dióxido de carbono multiplican por dos los objetivos sólo en estos años, ya veremos en los próximos. Han logrado acabar con cualquier medida de política energética alternativa en el sector eléctrico. Las últimas medidas en el sector eléctrico han acabado con los proyectos de cogeneración; en estos momentos, con las últimas medidas de competitividad en el sector eléctrico, no interesa a nadie un proyecto de cogeneración y, desde luego, las medidas de ahorro y eficiencia energética no existen en España. Ustedes no tienen un plan de ahorro y eficiencia energética y las medidas de ahorro y eficiencia energética no funcionan, por lo que la economía española es cada vez más intensiva en consumo de energía. Yo no sé cuáles son los datos que tiene el Gobierno para hacer esas valoraciones respecto a su preocupación ecológica.

Como decía antes, lo que nos preocupa son las medidas que va a tomar el Gobierno en relación con la inflación. Mucho nos tememos que el Gobierno vuelva a unas nuevas medidas de competencia —serían las terceras—, que a tenor de sus resultados no han sido muy exitosas, o bien utilice las viejas recetas neoclásicas de recortar el gasto público, como si ello estuviera íntimamente unido a la evolución de la inflación, cosa que está por demostrar; sería lo mismo que decir que la deuda privada de determinadas empresas repercute en la inflación o que la deuda pública de Cataluña provoca mayor inflación en Cataluña que en el resto del Estado, lo que nos parece un argumento absurdo. En todo caso, vemos que el Gobierno tiene una obsesión y, como

consecuencia de esta situación inflacionista, va a producir un recorte del gasto público con el objetivo de déficit cero. Por otra parte, nos preocupa mucho también la obsesión del Gobierno en relación con los salarios, porque va a tener consecuencias directas sobre los salarios. Es verdad que en algunos casos va a ser un brindis al sol, pero en otros va a tener consecuencias directas y algunas de ellas ya se están produciendo, por ejemplo con los funcionarios o en otros sectores que van a ver cómo la previsión de inflación del Gobierno reduce sus expectativas salariales.

Esas son las preocupaciones que tenemos en estos momentos y, por supuesto, no compartimos la opinión del Gobierno acerca de que se hayan hecho todos los esfuerzos en materia de competencia. El Gobierno dice que ha tomado una serie de decisiones —nosotros creemos que han sido mecanismos propagandísticos—, en algunos casos de intervención, que saludamos, fundamentalmente en sectores minoristas; pero a los sectores mayoristas, a quienes están obteniendo inflación de beneficios en nuestro país en estos momentos, el Gobierno, como dicen los franceses, les ha pasado la mano en dirección del pelo.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Llamazares.

Señora Pisonero.

La señora **PISONERO RUIZ**: Gracias, señor presidente.

Señorías, hoy hemos tenido ocasión, de nuevo, de contrastar la existencia de modelos distintos, pero lamentablemente con mayores inconsistencias que en etapas anteriores. Queremos estar, si se me permite la expresión, en misa y repicando. Un día estamos en contra de equilibrar las cuentas y al siguiente preferimos que se haga una política fiscal más restrictiva; o pedimos una cosa o pedimos la otra, las dos a la vez es imposible. Queremos que el sector público se ajuste más, pero que luego sea el único que invierta en la economía, y eso es imposible. Se pone de manifiesto que se prefiere —eso sí— bajar los impuestos sobre hidrocarburos, que van a perjudicar la política energética, pero no son partidarios de reducir el IRPF. Volvemos a fijar la posición adecuadamente. Nosotros preferimos bajar el impuesto sobre la renta de las personas físicas, que es verdaderamente una garantía de mejora de poder adquisitivo, no para un año concreto, sino para el conjunto de los años, dejando a los pensionistas fuera de la obligación de declarar. Ustedes prefieren no bajar el impuesto sobre la renta y que sea el sector público el que administre los recursos, sea a través de empresas públicas o de un mayor gasto público, endeudando a la sociedad española. Eso es lo que nos llevó a que cuando venía una crisis internacional, no es que España creciera menos, sino que cayera en términos de PIB, per-

diera producción, como ocurrió en los años 1992-93, sin ir más lejos. Efectivamente, con esas políticas nos hacíamos mucho más vulnerables. ¿Por qué? Porque, utilizando el símil que decía el señor Bel, sólo había un caballo y un jinete. Ahora hay dos millones de ciudadanos, que hace cuatro años no trabajaban, que empujan del caballo y que son capaces de tomar sus decisiones porque el partido que estaba en el Gobierno confiaba en la iniciativa individual y no en el sector público como el único garante de las políticas que se hagan en este país. Es un modelo distinto, estamos de acuerdo; pero si ofrecemos una alternativa, que sea coherente. No podemos ofrecer una cosa y la contraria al mismo tiempo, porque eso lo que hace es confundir a la ciudadanía, que sí sabe los resultados de determinadas políticas.

Estamos de acuerdo en que la inflación debe estar mejor y en que hay que trabajar para que esa inflación no estrangule un crecimiento. Evidentemente, tenemos un diferencial porque, por quinto año consecutivo (y hay pocas referencias históricas en España), lo que ha crecido es el PIB. En épocas de crisis, en lugar de converger con Europa, abríamos la brecha, pero en cinco años hemos mejorado la convergencia real de una manera considerable, porque hemos crecido por encima del 3 por ciento y cerca del 4 por ciento (y no por la coyuntura, porque en Francia estaban creciendo un 0,5) y porque en cuatro años, en los que ha habido una crisis internacional (vuelvo a repetir, porque hay que repetirlo), se han creado dos millones de puestos de trabajo. Por cierto, le tengo que dar una mala noticia. Hoy hemos sabido, por el señor ministro de Trabajo, que su productividad aparente ha debido sufrir porque se han afiliado 150.000 personas a la Seguridad Social, batiendo el récord del año 2000. Lo siento mucho, pero hay 150.000 personas que hoy están afiliadas a la Seguridad Social. (**Aplausos.— Varios señores diputados: ¡Muy bien, muy bien!**) Una mala noticia para el señor Bel y para los que le acompañan en el Grupo Socialista, que consideran que el mayor mal de la economía española es que la productividad aparente no crezca lo suficiente, sobre todo para los dos millones de ciudadanos que hoy pueden planificar su vida y que hace cuatro años ni se lo podían plantear, y debían permanecer en casa de sus padres, porque cualquiera planificaba sabiendo que no iba a encontrar un trabajo en su puñetera vida, con perdón. (**Rumores.**)

Lo que el señor vicepresidente ha intentado explicar (y aprovecho ya para centrarme en el tema) es que, si realmente creemos en Europa, si realmente creemos en la unión monetaria y queremos reforzar el euro, tenemos que ser los primeros en contribuir al objetivo, que en Europa consideramos que es positivo, de alcanzar una estabilidad de precios del 2 por ciento. Ese es el objetivo y esa es la referencia que debemos tener como país que afortunadamente ha sido capaz de constituir el euro por mérito propio y no por voluntad política, que

hubiera sido la alternativa. Y hemos constituido el euro en ese convencimiento de que la estabilidad de precios es la mejor garantía para que crezcamos de una manera continuada y sostenida. España demostró que se podía llegar a esa situación y ha venido creciendo y creando empleo durante estos cinco años, y eso es lo que tenemos que seguir haciendo, pero con las políticas que nos han llevado aquí, no dando marcha atrás, sino haciendo nuestros propios deberes. El 2 por ciento es el objetivo adecuado. Este año ningún país de Europa va a conseguir de una manera clara el objetivo previsto para el conjunto de la zona euro, pero no podemos renunciar a situarnos en esa senda por la crisis internacional que se está manteniendo durante más de un año —es cierto—, con unos precios elevados del crudo. No podemos adoptar la actitud irresponsable de engrasar la máquina y —utilizando su símil, señor Bel— de espolear al caballo para que acabe extenuado y se caiga.

No podemos ser nosotros mismos los que tiremos la toalla y digamos: no se van a conseguir los precios estables para el 2001. Hacemos los deberes y, efectivamente, vamos a proponer en la tramitación de los presupuestos que se mantenga ese equilibrio presupuestario, que es la mejor garantía de que el sector público (que es más pequeño —ya lo siento— que el que tenían ustedes, porque creemos que esa es la mejor manera de crecer) tenga las cuentas equilibradas, no introduzca distorsiones y no haga pagar a los ciudadanos una deuda galopante; no para que invierta el sector público, porque nosotros pensamos que lo más productivo, aunque usted no lo crea, es que sea el sector privado el que invierta en infraestructuras y el que invierta en las empresas en las que se arriesga. Ese es el otro modelo. Yo lo entiendo, pero prefiero que tengan que pagar unos tipos de interés reales que hoy, en España, son los más bajos de Europa, ya que apenas llegan al 1 por ciento. Con eso hay proyectos privados que hoy son rentables. Hace tan sólo cinco años, cuando la deuda pública establecía unos tipos de interés del 12 por ciento, no había quien invirtiera en este país a no ser que fuera en deuda pública.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señora Pisonero, vaya terminando.

La señora **PISONERO RUIZ**: Terminó, señor presidente.

El Grupo Popular, a través de las iniciativas que se planteen en esta Cámara, va a apoyar que se sigan aplicando las políticas —incluso pedirá más— que han permitido ese desarrollo de la economía, que no viene de la coyuntura ni viene de la magia, sino de tener un modelo, eso sí, coherente, de mantener siempre la misma posición y no en función de las presiones que se tengan en no se sabe qué ámbitos; una política fiscal en cualquier caso equilibrada, sería, que apueste no sé si por un ahorro privado en mínimos, que entonces se

conseguía aumentando los impuestos, y en el caso del Partido Popular se obtiene reduciendo el gasto y reduciendo los impuestos; con un incentivo constante a la inversión, que no tiene por qué ser pública, ya que lo importante es que el país invierta y sea capaz de financiarlo con unos niveles que sean sostenibles, hoy eso es posible; en tercer lugar, impulsando una liberalización que hay que ser capaz de defender tanto en los despachos como en la calle. Cuando se sube a la tribuna y se dice que se quiere más liberalización, hay que creérsela, pero, eso sí, siendo coherentes: no se puede pedir más sector público y, al mismo tiempo, pedir más liberalización, que a lo mejor es estar presente en las comisiones de control y no buscar una vigilancia adecuada de la competencia.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Pisonero.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO SOBRE MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA MEJORAR, JURÍDICA Y ECONÓMICAMENTE, LA SITUACIÓN DE LOS EMIGRANTES ESPAÑOLES. (Número de expediente 172/000037.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno para mejorar jurídica y económicamente la situación de los emigrantes españoles.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO**: Gracias, señor presidente.

Al igual que otros territorios del propio Estado español, en el siglo xx Galicia perdió, como consecuencia de la emigración, más de un millón de personas, personas que se fueron a otros países en la búsqueda de un futuro mejor y de mejores condiciones de vida. Primero se fueron a América, más recientemente a otros Estados europeos, e incluso —porque para nosotros esa también es emigración, aunque no sea objeto de esta interpelación— a otras partes del Estado; actualmente, muchos jóvenes gallegos siguen yendo a Canarias. Pero no siempre esta búsqueda tuvo éxito y, como prueba, hace ya más de sesenta años Ramón Suárez Picallo, otro diputado nacionalista gallego, presentó y defendió en esta misma tribuna una proposición de ley de repatriación de emigrantes que, debido a la crisis que azotó con especial crudeza a América del Sur, estaban soportando en esos países durísimas condiciones de vida.

Pues bien, hoy, igual que hace sesenta años, estamos reclamando en el Parlamento español atención para los inmigrantes, no sólo reclamando condiciones de retor-

no dignas, sino también que ellos como ciudadanos y ciudadanas españoles puedan gozar de los derechos sociales, económicos y políticos en igualdad de condiciones que los residentes en territorio español.

En 1996 el Gobierno del Partido Popular prometió que en cien días resolvería los problemas de la emigración, que colocarían la emigración en un lugar prioritario de su agenda política. Cuatro años y medio después los problemas no sólo no se resolvieron, sino que incluso se agravaron. La emigración gallega y la emigración española están hoy en una situación aún más precaria, consecuencia del agravamiento de la crisis económica en Latinoamérica, de la quiebra de los sistemas sanitarios y de protección social en estos países y del desinterés —hay que decirlo— del Gobierno español, que contrasta vivamente, por cierto, con el interés y la presión ejercida por otros gobiernos, como el italiano o el portugués, respecto de las condiciones de vida de los trabajadores gallegos y españoles en Suiza o de los marineros gallegos en Noruega, por sólo hacer referencia a dos ejemplos, a dos colectivos de emigrantes en Europa. Desinterés que va más allá del simple incumplimiento de un compromiso político, constituye el incumplimiento de un mandato constitucional, el recogido en el artículo 42 de una norma que, tristemente, como tenemos ocasión de comprobar en esta Cámara, es tan venerada hipócritamente como cotidianamente desobedecida.

Y es que la emigración, los hombres y las mujeres que con sus remesas contribuyeron decisivamente a un desenvolvimiento económico, bien que desigual, del Estado español, es algo más, señores del Partido Popular y del Gobierno, que una reserva de votos. Son ciudadanos del Estado español y, como tales, tienen derecho a que se les reconozcan las mismas prestaciones y los mismos servicios que a los que residimos en el interior. Sobre todo, tienen derecho al amparo y a la ayuda del Estado español, amparo y ayuda que, incluso en las situaciones más extremas (quiero recordar las inundaciones de Venezuela el año pasado), brillan por su ausencia.

Pero la finalidad de esta interpelación no es mirar hacia el pasado. Queremos mirar hacia el futuro y, recogiendo las recomendaciones indicadas en el informe aprobado el 23 de junio de 1998 por la subcomisión creada al efecto en el seno de la Comisión de Política Social y Empleo de esta Cámara sobre la situación de los españoles que viven fuera del Estado, y también las recomendaciones elaboradas por el Consejo General de la Emigración en mayo de este año, pretendemos aunar el mayor consenso posible alrededor de unas medidas eficaces y concretas y de una voluntad política decidida para poner en vías de solución los muchos problemas que hoy aquejan a la emigración gallega y a la emigración española.

Pero para aportar estas soluciones, para indicar cuáles puedan ser estas medidas, es necesario identificar,

primero, cuáles son los problemas a los que se enfrenta nuestra emigración. Por lo que se refiere a sus derechos sociales y económicos, debemos establecer una diferencia clara entre la situación de los emigrantes en América y la situación de los emigrantes en Europa. La más grave, desde luego, es la situación de los emigrantes en Latinoamérica. Se trata, como bien se sabe, de un colectivo, el de los emigrantes de primera generación en Latinoamérica, envejecido, alrededor de 60-70 años, empobrecido a causa de la crisis continuada sufrida por los países de acogida, de un colectivo que, después de una vida de trabajo, contempla impotente cómo la inflación les obliga a sobrevivir con pensiones de hambre, compensadas en contadas ocasiones por pensiones asistenciales españolas o por empleos en negro. Es un colectivo que en unas economías globalizadas contempla impotente cómo las exiguas pensiones que perciben pierden poder adquisitivo aceleradamente y que en muchas ocasiones carecen de medios para acceder a una asistencia médica y farmacéutica dignas.

Respecto a la emigración europea, los problemas de los emigrantes en Europa en este ámbito se concretan en los colectivos de trabajadores en países no comunitarios, fundamentalmente en Suiza y en Noruega. Respecto a Suiza, el Gobierno español no puso objeción ninguna a un acuerdo entre la Unión Europea y Suiza que, en clara violación del principio de reciprocidad, introduce discriminaciones claramente perjudiciales para nuestros trabajadores de temporada y dificulta la recuperación de lo ya cotizado durante una vida de trabajo a la seguridad social suiza; o también, como ya apunté, el colectivo de marineros gallegos que, desde los años cincuenta, estuvo trabajando en la flota pesquera noruega y que, a la hora de su jubilación, contemplan cómo la inexistencia de un tratado bilateral entre el Estado español y ese país escandinavo les impide acceder a una pensión digna.

Todos estos colectivos —los emigrantes en Suiza, los emigrantes en Europa y los emigrantes en América— tienen también reclamaciones y problemas comunes. Por ejemplo, todos ellos reclaman que en los centros educativos españoles en el extranjero se garantice —es otra de las recomendaciones de la subcomisión creada en el seno de la Comisión de Política Social y Empleo— la enseñanza de la lengua, cultura e historia de las diferentes naciones que conviven dentro del Estado español. Reclaman también una mejora de los contenidos de las emisoras públicas de radio y televisión dirigidas a la emigración y que se refleje en ellas también ese carácter plurinacional, plurilingüístico y pluricultural del Estado. Por fin, que la Universidad Nacional de Educación a Distancia establezca centros en los países de acogida para facilitar el acceso de estos españoles en el extranjero a la educación superior. Todas éstas son carencias claras de la política española de emigración.

Otro punto que no quiero pasar por alto es el relativo a la participación política de la emigración. Es necesario, y así lo cree el Bloque Nacionalista Galego, dignificar la participación política de los emigrantes. Dignificarla a través, en primer lugar, de la equiparación de los procedimientos del ejercicio del derecho de sufragio de aquéllos con los previstos para los residentes en territorio estatal; y, en segundo lugar, tomando en consideración el censo de residentes ausentes, y no sólo el de residentes en el interior, a la hora de asignar la distribución de escaños por provincia en las elecciones generales o el número de concejales integrantes de las respectivas corporaciones municipales.

En concreto, respecto a la dignificación del ejercicio del derecho de sufragio —me refiero, lógicamente, al sufragio activo—, es necesario eliminar los procedimientos previstos actualmente en la Ley Orgánica del Régimen electoral general que no garantizan suficientemente ni el carácter personal del voto ni su carácter secreto y, muchas veces, ni siquiera su carácter libre. Repárese bien en lo que digo; no digo que los votos de los emigrantes no sean libres, personales y secretos, sino que los procedimientos previstos en la vigente legislación española no garantizan suficientemente estas condiciones. Por eso el Consejo General de la Emigración propone instalar mesas en los consulados y embajadas españolas, recomendación también recogida, por cierto, en el ya tantas veces citado informe de 1998 de la subcomisión de esta Cámara.

Se puede ir más allá. Las condiciones en que se desarrolla la campaña electoral para la emigración deben ser equiparadas progresivamente con las establecidas para el interior. Esto requiere, es cierto, un mayor compromiso presupuestario para subvencionar envíos de propaganda electoral a través de convenios —en su caso— con los servicios postales de esos países; habilitar en las embajadas, consulados y demás centros oficiales españoles en el extranjero lugares para la colocación de la propaganda y la celebración de actos electorales; instalar mesas con sus correspondientes presidentes, vocales, interventores y apoderados de las diferentes candidaturas; en definitiva, dignificar el derecho de sufragio de los españoles en el extranjero, objetivo en el que supongo coincidiremos todos los diputados y diputadas de esta Cámara.

Otra recomendación de los colectivos de emigrantes españoles en el extranjero se refiere al acceso a la nacionalidad. Reclaman una ley de nacionalidad, y esa reclamación fue recogida por la subcomisión a que tantas veces me he referido. La subcomisión recomendaba en su informe la elaboración de una ley que posibilite la recuperación de la nacionalidad por parte de los españoles y sus descendiente y que permita compatibilizar en los términos más amplios la nacionalidad española con la del país de residencia. Los organismos y asociaciones representativas de los emigrantes reivindican que en el acceso a la nacionalidad española de

los descendientes de españoles se elimine la discriminación por edad —actualmente se opta únicamente después de la mayoría de edad, después de los dieciocho años— y de género —únicamente pueden acceder a ella los hijos de españoles, y no los hijos de españolas— y que este acceso no se permita sólo a los hijos e hijas sino también a los nietos y nietas. Como contraste, quizá convenga recordar que, en ordenamientos como el italiano, la atribución de nacionalidad es aplicable hasta a los bisnietos, de manera que no estamos reclamando algo extravagante, desproporcionado o carente de precedentes ya que, como se ve, son más avanzados y ambiciosos en otros países de nuestro entorno.

En cuanto al retorno, quiero recordar que es otro de los mandatos establecidos en el artículo 42 de la Constitución. Dice este artículo que los poderes públicos deben orientar sus políticas, en el ámbito de la emigración, al retorno de los emigrantes.

Con datos referidos a Galicia, que son los únicos de los que disponemos en este momento, el promedio anual de retornados en los últimos diez años es de 6.500 personas por año, personas que, basándose en una propaganda irreal, vuelven a un país, al suyo, en el que sin embargo todo son problemas y dificultades; problemas como la descoordinación administrativa (son contados los municipios que cuentan con ventanillas únicas); la inexistencia de políticas específicas en materia de acceso a la vivienda, al empleo, al reciclaje profesional; la insuficiencia del subsidio de desempleo para los retornados, que asciende sólo al 75 por ciento del salario mínimo interprofesional, o la nula presión ejercida por el Gobierno español para reclamar a Argentina y a otros Estados latinoamericanos el cumplimiento de los convenios existentes en materia de seguridad social. La administración argentina, por ejemplo, tarda un promedio de cinco años en reconocer el derecho a pensión de los retornados, plazo durante el cual el interesado debe acogerse a prestaciones no contributivas españolas, o igualmente plazo durante el cual el interesado puede morir y, por tanto, es lo que se ahorra.

Respecto del retorno de la emigración europea, aun tratándose de un retorno más organizado —la mayoría de estos emigrantes vuelven con un cierto capital y cuentan ya con vivienda en el interior— sigue habiendo problemas como la deficiente información y orientación empresariales, cómo invertir ese dinero de forma productiva en provecho del propio retornado y de su colectividad, e incluso las dificultades ya reseñadas para recuperar el dinero aportado a fondos de previsión o para el cómputo, a efectos de pensión, del tiempo trabajado y efectivamente cotizado en Estados no comunitarios con los que no existe convenio en la materia.

Debo recordar que en el informe de la subcomisión se urgía a la elaboración de un plan coordinado entre las diferentes administraciones competentes para abordar las diferentes políticas implicadas, vivienda, servi-

cios sociales, educación, empleo, etcétera. Aunque con retraso, parece necesario retomar esta iniciativa y dar cumplimiento efectivo no sólo a un mandato constitucional, sino también a una deuda histórica con nuestra emigración.

En conclusión, queremos ver hacia el futuro y este es el espíritu que anima esta iniciativa. Queremos conseguir que el Gobierno y el Congreso de los Diputados den una respuesta urgente —la respuesta que los emigrantes aguardan— y que las buenas intenciones se transformen en medidas concretas, que entre todos seamos capaces de alcanzar una igualdad efectiva, real, entre los gallegos y los españoles de dentro y los de fuera.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Aymerich.

Señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Muchas gracias, señor presidente, señorías.

Señoría, creo que siempre es un buen camino la búsqueda del consenso, especialmente en algo que en la Constitución tiene suficiente énfasis y que marca ese artículo 42 antes citado, algo que también usted ha citado; en la busca del consenso ha habido ya esfuerzos anteriores, como son los resultados de aquella Comisión que el Parlamento creó. Lo que no creo que sea un buen método para la búsqueda del consenso es tratar de apropiarse en exclusiva de un texto que es de toda la Cámara y desde luego descalificar a tabla rasa o a matarrasa lo que ha sido la acción del Gobierno, no solamente de este Gobierno. Las fuerzas políticas con las que ustedes gobiernan en Galicia también están comprometidas en ese consenso.

Insisto en que no me parece que sea un buen método ni un buen punto de arranque dar por absolutamente descalificada la política que haya podido llevar a cabo en sus cuatro últimos años este Gobierno —que trataré de explicar y creo que será sencillo de entender— y la que también se ha realizado en anteriores etapas, porque creo que siempre se ha actuado —yo al menos así lo creo— desde la buena voluntad y no desde una competencia en sensibilidad. Le puedo garantizar que cualquiera de las señorías que ocupan los escaños de esta Cámara siente hacia los españoles que viven fuera de España la misma sensibilidad, de eso no tengo ninguna duda.

Coincido en que, aunque hablamos de una manera genérica y aunque usted ha tenido un exquisito cuidado en no hacer exclusiva de la comunidad autónoma a la que usted pertenece la emigración —aunque sin duda ninguna ha habido comunidades, como es el caso de Galicia y de Canarias, que han tenido una importantísi-

ma migración—, creo que no estamos hablando de algo homogéneo.

No es lo mismo, y se decía hace unos instantes, la condición que tienen aquellos españoles que residen en países de la Unión Europea, en un ámbito en el que desde luego se ha producido una evidente homogeneización de derechos y de obligaciones y en el que existen unas reglas claras de juego que permiten la exigencia de responsabilidades mutuas, la aplicación de protección social a través del Reglamento 1408 en condiciones razonables, que la que están sufriendo, sin duda ninguna, españoles que probablemente en muchos casos no tuvieron éxito en su aventura personal y que además ahora tienen que soportar la crisis de la economía del país de residencia. Por cierto, puestos a responsabilizar, me permitirá decirle que me ha sorprendido que también nos responsabilizase —supongo que habrá sido un lapsus— de la crisis económica de algunos de estos países.

Ciertamente creo que hay que atender esa gran diferencia de situaciones que pueden darse. Hay que pensar que muchas de nuestras acciones no van a depender solamente de la buena voluntad, que creo que no regatea España, sino también de los instrumentos internacionales que hacen viable esta ayuda. Se ha citado la existencia de convenios de seguridad social; le diré que, al menos quien le habla, en su anterior etapa como secretario de Estado, tuvo ocasión de renovar, actualizar y perfeccionar siete de estos convenios, y naturalmente no he seguido otro orden que no fuese el de las principales poblaciones españolas. Si usted me pregunta por qué ese interés, le diré que porque algunos de ellos llevaban sin actualizarse más de 15 y 20 años, habiendo cambiado —como habían cambiado— sustancialmente las legislaciones, tanto la española como la del país de origen. Y no se me ocurre plantear eso como un elemento de crítica o de descalificación —insisto— de fuerzas políticas con las que, sin duda, estoy seguro de que usted se siente más próximo que yo mismo.

También hay que tener en cuenta cuando se habla de la emigración —y vuelvo a insistir— la opinión de las propias personas interesadas. Una de las decisiones que fue objeto de crítica, pero que creo que fue un acierto, en la anterior legislatura fue, dado que prácticamente la mitad de la población española en el exterior tiene más de 65 años, buscar esa integración ante las políticas que se relacionan con las personas de más edad y las que se relacionan con la condición de emigrante. Es evidente que durante estos años se ha producido un fenómeno positivo de fortalecimiento de las estructuras asociativas y representativas de nuestros emigrantes. Afortunadamente, es el consejo de residentes español, a través de su presidente y de los órganos directivos, el que puede trasladar, y está trasladando, la opinión al Gobierno y al máximo nivel.

Este mes de septiembre el propio presidente del Gobierno ha tenido la ocasión de escuchar de primera mano y de primera voz la opinión de nuestros emigrantes, que en muchos de los casos también saben aplicar esa prudente dosis de reivindicación y beligerancia con el conocimiento de las posibilidades que España tiene. Sin duda alguna, y esto no puede ni va a ser nunca reproche hacia nadie, las propias circunstancias económicas de un país pueden ser determinantes a veces de que uno sienta la necesidad de afirmarse más o menos como español, entre otras cosas —y no me gustaría omitirlo, frente a lo que pueden ser actitudes voluntaristas—, porque España es el único país que exporta pensiones asistenciales para sus emigrantes por la única condición de ser españoles. Ahí me permitirá que resista, en nombre del conjunto de la sociedad española, en nombre de anteriores gobiernos, ese hecho peculiar y positivo de que España sea el único país que exporta. Y nos encontramos con que existe una resistencia tradicional de otros países a producir este tipo de transferencias de renta. Dicho de otra manera, existe un razonable egoísmo de muchos países a transferir renta a los españoles, que no sé si es bueno o malo, pero es cierto. Luego no irá por el camino de la pura exigencia el conseguir que esos países tengan reciprocidad, porque el que exista convenio de seguridad social no depende solamente de la voluntad española, depende también del otro país. Que exista reciprocidad en los derechos políticos no depende sólo de España, depende del otro país. Luego está muy bien, porque le aseguro que es objetivamente bueno, que en esta Cámara se oiga también la voz de la emigración. Le garantizo que hay muchas personas dispuestas también a entenderlo y a interpretarlo, ahora y en el pasado. Ahí tiene usted ese trabajo que ha citado; un trabajo al que yo, lógicamente, me sumo. Luego viene la parte quizá más difícil, que es instrumentar, y le garantizo que a la hora de buscar el consenso y el acuerdo con otros países no creo que sea bueno entrar descalificando o desautorizando a esos países, y es lo que también admítame, por simple veteranía, no por más sabiduría política, sino por un poquito más de edad, que le dé como consejo.

Asumo plenamente lo que se decía hace unos instantes respecto a seguir teniendo como libro de ruta ese trabajo que realizó el Parlamento español sobre los problemas de los españoles que viven fuera. ¿Qué es lo que ha tratado este Gobierno, el anterior, y va a tratar naturalmente en la presente legislatura? Seguir mejorando, y no solamente los medios económicos, que creo que es obvio que han crecido; las dotaciones dirigidas a emigrantes han crecido simplemente en esos cuatro años y medio que usted desea olvidar en más de una tercera parte, en más de un 33 por ciento. Desde luego creo que es un esfuerzo económico importante y, en cualquier caso, por encima de lo que son los niveles de crecimiento que ha soportado España. Le decía que se ha pasado desde el año 1996, entonces eran aproxima-

damente 7.300 millones —voy a dar la cifra precisa— a más de 9.000, en este caso van a ser 10.000 prácticamente los millones, 9.700 el año 2000 y previsiblemente superaremos la cifra de 10.000 millones para el año 2001. Simplemente este salto del año 2000 al 2001 supondrá un incremento superior al 9 por ciento.

Insisto en que a veces no son solamente las ayudas económicas, siendo muy importantes. Antes hablaba de un término, permítame, que no puedo compartir. No se trata de dignificar el voto, el voto es digno siempre, más aún entiendo que son las personas que lo ejercen y da dignidad a la democracia ejercer este derecho. Yo pienso que no solamente tiene que haber buena voluntad, que no se regatea, tiene que ser posible también conciliar el consenso. Cuando habla usted de algo tan delicado como es la Ley Electoral, estoy seguro de que sabe también de antemano que la Ley Electoral forma parte del llamado bloque de constitucionalidad, y sabe —y creo que ha sido bueno para España— que no se ha emprendido ninguna reforma con carácter unilateral. No piense que es un puro ejercicio de inepticia, sino que realmente conseguir que los tiempos y los métodos aplicables en lo que es el ámbito español sean directamente trasladables, por ejemplo, a Australia, es complejo. Admítame que al menos es complejo, como decía, de hacer absolutamente iguales. Y principios como los que usted citaba de que en todas las mesas consulares llegase a haber esa mesa que usted imaginaba con presidentes, vocales e interventores, eso sí que en muchos casos contravendría sinceramente el propio secreto o carácter confidencial del voto, porque estaríamos hablando a veces de poblaciones muy reducidas.

Por cierto, sabe S.S. como yo que, a pesar de que se ha reducido la población española residente en el extranjero a un ritmo importante, eso no ha sido argumento ni va a ser nunca excusa para reducir nuestros esfuerzos económicos. Le acabo de citar que se han incrementado sensiblemente. De 1.700.000 personas ha descendido a 1.500.000 simplemente en el tránsito del año 1998 a 1999. En esa misma etapa, con esa reducción tan enérgica, se han producido unos incrementos muy superiores a los que han seguido otras líneas de gasto del Estado. Esa es la tónica que quiere aplicar este Gobierno. No va a decaer el esfuerzo. Es difícil a veces actuar. En ámbitos no solamente de pensiones asistenciales, en ámbitos de asistencia sanitaria estamos, sin duda ninguna, sujetos y supeditados a la calidad de la asistencia sanitaria en esos países. Y eso es lo que nos ha llevado a firmar convenios y a que en muchos casos, afortunadamente, ya nuestros españoles tengan una asistencia digna —ahí sí cabe la palabra—. Recientemente, a la lista que usted conoce de países con los que sí ha sido posible firmar convenios de cooperación sanitaria hay que añadir otros, como puede ser el caso bien reciente de Venezuela, donde también sin duda ninguna está uno de los grandes colectivos.

Le decía que se han modificado también normas, pero no me gustaría —se lo digo con toda franqueza— que algunas modificaciones estuviesen simplemente al albur de la situación económica de cada país. Por ser claros, yo entiendo el deseo de muchos españoles —en momentos de bonanza económica de algunos de esos países, o por simple afecto, no sólo a la tierra que les vio nacer, sino a la tierra en que llevaron a cabo su proyecto personal— de adoptar la nacionalidad de ese país. Lo que no creo que sea bueno es que ni España ni ningún otro país legislen los cambios simplemente por condiciones de cambio o de transición económica. Yo creo que son cambios delicados que habrá que hacer con la debida prudencia en el ámbito del propio Código Civil y en el que le puedo avanzar ya que sí que se está trabajando en los programas con la máxima generosidad no sólo en cuanto a la conservación, sino también a la transmisión. Pero no se olvide de que tiene que haber una regla de reciprocidad, le pido que la tenga en cuenta porque, insisto, se trata de ser generosos pero no de ser el único país generoso del mundo, lo cual nos llevaría a una situación francamente complicada.

Por cierto, permítame también que entienda que esa reforma que usted suscita debería ser armónica en el tiempo y en el espacio respecto a la condición que deban tener los extranjeros en España. La llamada Ley de Extranjería me parece que también debe, en alguna medida, ser importante.

Si usted quiere, en la segunda parte, porque no deseo abusar del tiempo ni de la benevolencia del presidente, tendré ocasión de acreditarle, con cuantos datos y cifras considere usted oportunos, lo que acabo de sostener. Le garantizo, ya ahora, que he escuchado su primera intervención con la máxima atención y naturalmente lo haré también en la réplica. Sigo creyendo que esta es una materia en la que merece la pena colaborar, nos lo dice el artículo 42 de la Constitución y nos lo están diciendo también los consejos de residentes españoles y todas cuantas personas, afortunadamente muchas, trabajan por mejorar la calidad de vida de los españoles que viven dentro y fuera de España.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor ministro.

Señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO**: Señor ministro, mantengo desde luego la oferta del Bloque Nacionalista Galego a colaborar. El Bloque Nacionalista Galego no se está apropiando absolutamente de nada; está reclamando que las recomendaciones que figuran en el informe con el que efectivamente podemos coincidir, coinciden también los consejos de residentes españoles y coincide el Consejo General de la Emigración, que esas recomendaciones dejen de serlo y se conviertan en medidas concretas. No creo que le pueda decir

al Consejo General de la Emigración o a los consejeros generales de muchos países que están en este momento suscribiendo un manifiesto que también se apropian de los términos de ese informe. (La señora vicepresidenta, Rubiales Torrejón, ocupa la Presidencia.)

No discuto que hayan hecho ustedes un esfuerzo, lo que sí digo es que desde luego no es suficiente, porque si no estos colectivos de trabajadores españoles en el extranjero así lo estarían reconociendo. Dicen que se apruebe y se presente en las Cortes una ley de nacionalidad, donde por cierto ustedes reclaman una reciprocidad que no exigen en el último convenio con Suiza, porque Suiza a la hora de determinar las condiciones en que se produce la libre circulación de personas, libre establecimiento, libre prestación de servicios, etcétera, establece condiciones totalmente desequilibradas; que se reconozcan a efecto de pensiones los años trabajados en España aunque no hubiesen dado lugar a cotización; que se equipare la cuantía de las pensiones asistenciales; que se modifique la normativa referente a la apertura y mantenimiento de las aulas de lengua y cultura con arreglo a los acuerdos del V Pleno del tercer mandato del Consejo General de la Emigración (usted no refirió a esto; parece que todo lo que se refiere a las lenguas y culturas distintas al castellano que existen en el Estado no es problema); y dicen también que se tramite con carácter urgente, porque ellos no dudan de la dignidad de su voto, pero dudan de que los procedimientos sean dignos; piden la modificación de la Ley orgánica del régimen electoral general de forma que se posibilite realmente el voto de los españoles en el exterior en igualdad de condiciones a los que viven en España.

Vamos a hablar claramente. Respecto a la reforma de la ley electoral, efectivamente es una ley que forma parte del bloque de la constitucionalidad; como usted dice es una ley orgánica que debe concitar un gran consenso a su alrededor, pero hubo modificaciones parciales y concretas de esta ley, y estamos hablando de modificar no la regla de proporcionalidad, no de la Ley d'Hont, sino de procedimientos de ejercicio del derecho de sufragio activo, es decir reformas de procedimientos que incluso se podrían hacer, si me apura, a través de normas reglamentarias.

Hay muchas dudas acerca de que las sacas que contienen los votos no se modifiquen cuando salen del consulado y cuando llegan; hay documentación sobre este tipo de denuncias y podríamos otro día hablar de ellas con calma. Por tanto, yo no dudo de la dignidad del voto de los emigrantes en el extranjero, simplemente digo que el aumento que experimentó el censo de residentes ausentes desde que ustedes están gobernando a algo se deberá. Nosotros reconocemos el sentido positivo de que los españoles en el extranjero accedan al censo, pero ese aumento del censo, precisamente por la importancia que tiene, debe traducirse en procedi-

mientos de votación iguales y equiparables dentro de las condiciones y dentro de las circunstancias de cada país a los procedimientos existentes para los residentes en el interior y que se tenga en cuenta —que tampoco a eso contestó— el número de residentes ausentes a la hora de determinar cuántos escaños se atribuyen a una provincia. Se lo voy a decir claramente: la provincia de Ourense perdió un diputado y esto no habría sucedido si se hubiese contabilizado el censo de residentes ausentes, que en muchos municipios de esa provincia llega al 20 por ciento del censo total de votantes. Son propuestas concretas que usted puede o no puede compartir pero sobre las que se tendrá que pronunciar aquí desde esta tribuna. Me parece que no son propuestas revolucionarias, no son propuestas que supongan socavar las bases del régimen electoral español, sino que son francamente asumibles.

En relación con la generosidad o no generosidad del Estado español, creo que los emigrantes españoles no hacen comparaciones, pero de la misma manera que ustedes se gastan con generosidad dinero público para operaciones más o menos provechosas de propaganda más o menos exitosa con estos emigrantes, una cosa tiene que ir unida a otra, y si la Constitución habla de retorno tienen derecho a que ese retorno se les garantice en condiciones dignas y en condiciones de igualdad con el resto de españoles. Si la Constitución habla de atención a los emigrantes, habrá que cumplir ese artículo 42 de la Constitución y no escudarse en cifras, en si pasamos de 7.000 a 9.000 millones, cuando la realidad es que la situación empeoró y empeoró a lo mejor en parte a la mala gestión de su Gobierno —nadie es perfecto—, pero también porque aumentan las necesidades de esta población envejecida en Latinoamérica; a medida que pasa el tiempo aumentan sus necesidades de salud, sus necesidades farmacéuticas y disminuye su poder de compra, disminuye su poder adquisitivo para acceder a estas prestaciones o hablando de Argentina —una economía, como le decía, dolarizada, y no le hecho la culpa, Dios me libre, de la crisis de la economía Argentina—, donde un café cuesta 400 pesetas, cuando ellos están cobrando de pensión el equivalente a 250 dólares. Por cierto, la depreciación de la peseta frente al dólar también está provocando una disminución acelerada del poder adquisitivo de estas pensiones. Otra medida que podrían tomar es establecer un cambio fijo peseta/dólar para garantizar, en la línea del Pacto de Toledo, el poder adquisitivo de estas pensiones asistenciales para los españoles que residen en el extranjero.

Por tanto, señor ministro —y ya acabo— éstas no son propuestas exclusivas del Bloque Nacionalista Galego, y por eso creo son susceptibles de concitar un amplio consenso a su alrededor; son propuestas formuladas por el Consejo General de la Emigración, donde el Bloque desde luego tiene poca influencia, y por muchos consejos de residentes españoles en Francia,

en Holanda, y a cuyas propuestas nosotros nos sumamos en parte y añadimos otras que efectivamente son de nuestra cosecha, pero que nos parecen adecuadas y dignas de recibir el apoyo de esta Cámara.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor Aymerich.

Señor ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Aymerich, me alegra coincidir con usted, porque además éstos son objetivos compartidos por todo el Parlamento, de eso no cabe duda, y me alegra también escuchar que ahora consideran necesario e importante que se pondere de la mejor manera posible el voto de la emigración. Eso es bueno. Hace poco tuve ocasión de conocer declaraciones del señor Beiras, y decía que debía ser computado en cuenta aparte, no sé si porque a veces los resultados electorales mueven ciertos ánimos. En cualquier caso, tengo plena confianza y doy por bueno lo que usted señalaba en la tarde de hoy; me parece correcto.

Debo decirle también que en estas materias somos plenamente conscientes, como le decía hace unos instantes, de que la población de residentes españoles envejece; prácticamente el 29 por ciento de nuestros emigrantes tiene más de 65 años, más de la mitad de ellos tienen entre 65 y 76 años y casi la mitad es mayor de 75 años. Por eso se están firmando acuerdos con Chile, con Brasil, con Perú, con Uruguay, con Costa Rica, con Santo Domingo, con Marruecos, con Guatemala y con Argentina y se están poniendo en marcha los mecanismos necesarios para poder hacerlo en Venezuela, en Colombia y en México. También me permito anunciarle, supongo que para satisfacción de todos, que asimismo será posible hacerlo en Bolivia. Esto ha supuesto que en menos de tres años hemos pasado de un esfuerzo de 20 a un esfuerzo de 200 millones de pesetas, que me sigue pareciendo una cantidad reducida y trataremos de mejorar, pero que ciertamente va buscando esa respuesta.

También estamos intentando sostener el esfuerzo asistencial, y créame que a sostener en unas poblaciones que se reducen, las redes asistenciales diseñadas para poblaciones muy superiores es complejo y, nos guste o no, requiere el concurso y la colaboración de las administraciones de esos países, que por cierto tienen las dificultades económicas que usted señalaba. Buena parte de esa obra asistencial está siendo sostenida, aun a sabiendas de que la mayor parte de la asistencia no la dispensan ya a españoles, sino que se dispensa a ciudadanos de esos países, pero también creemos que es una forma de colaborar y de buscar la reciprocidad y la armonía que antes señalaba.

Respecto a lo que decía sobre tratar de manera distinta a los distintos grupos de emigrantes, a veces es más sencillo atender a los colectivos que residen en las grandes poblaciones porque es más fácil estructurar estos servicios. El gran drama está en ocasiones en las pequeñas poblaciones de algunos de los países que se citaban, y también se ha buscado que se desciendan al nivel municipal los acuerdos. Cito como ejemplos que se pueden manejar los acuerdos con la municipalidad de Rosario, de Buenos Aires, los que se están llevando a cabo en Santiago de Chile y los que se están proyectando ya en México y Andorra. Sigo creyendo que es indispensable descender a esos casos de mayor necesidad.

La vinculación con España y los problemas de retorno creo que son una obligación que nos imponían la Constitución y el sentido común. Se siguen produciendo y yo creo que también se han facilitado. De hecho sabe que introdujimos una reforma normativa para evitar que durante unos meses estuviesen en tierra de nadie; perdían los derechos del país de origen y de hecho las pensiones asistenciales que pudieran tener en el país de origen y no podían adquirir derechos para recibir las prestaciones españolas no contributivas o asistenciales hasta transcurridos dos años. Hemos logrado que no se produzca esa indeseable pausa o esa indeseable pérdida de rentas. Creo que también es bueno seguir buscando formulaciones que permitan, como decía antes, facilitar de manera efectiva el retorno. Piense que aproximadamente el 70 por ciento de los que retornan lo hacen en edad laboral, con lo cual sin ninguna duda también tendremos que insistir, como hasta ahora venimos haciendo si me permite decirlo, en concederles prioridad para la búsqueda de un puesto de trabajo o para conseguir la inserción profesional y laboral que creo merecen.

Finalmente también se refería a los jóvenes, y estamos ante una segunda generación que es la que a veces tiene mayores problemas, incluso de identidad. Se han logrado acuerdos con el Consejo Superior de Cámaras de Comercio para que también las empresas españolas, que tienen hoy felizmente una presencia creciente e influyente en estas sociedades, faciliten la integración profesional, la realización de prácticas e incluso el acceso a sus propias carteras de empleo. También las becas Reina Sofía y el programa Carolina creo que son buenos ejemplos de cómo podemos facilitar el mantenimiento de la identidad cultural de los españoles que están en el extranjero. Me citaba la UNED como área de encuentro, y felizmente hay un convenio firmado entre la Dirección general de Ordenación de las Migraciones y la UNED que está permitiendo el acceso a los hijos de emigrantes en condiciones de igualdad evidentemente, con centros en Bonn, Bruselas, París, Londres, Ginebra, Rosario, Caracas, Nueva York, México, Sao Paulo, Roma, Buenos Aires y Tánger. Para el curso 2000-2001, confiamos que estará en marcha el centro para Chile; creemos que para el año siguiente se podrá

también abrir un centro en Perú y también entran en nuestra programación centros en Lisboa, Santiago de Chile y Lima. Puedo decirle, en este repaso necesariamente breve, que por supuesto trataremos de seguir fortaleciendo los mecanismos de asociación y de vertebración, especialmente los consejos de residentes.

Por último, yo creo que tal y como se ha dicho hace unos instantes, y en eso coincido plenamente, debemos buscar que las acciones en este terreno sean de coordinación y colaboración de todas las administraciones. Sin duda alguna, si un emigrante retorna es importante que pueda no solamente tener una renta que le facilite la inserción, pero también sentirse debidamente atendido en todos los ámbitos, en las necesidades de vivienda y especialmente de empleo. Esos son los programas que esperamos marcar y señalar en los próximos meses a través de una asignación de prioridades que no dudo serán perfectamente comprendidas por la sociedad española, y en el concurso lógicamente a nuevas ideas, a nuevos proyectos y a la colaboración, tenga la certeza, señor Aymerich, de que nos encontrará siempre.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor ministro.

¿Grupos que desean fijar su posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Intervengo únicamente para decir que fijaremos posición en la moción subsiguiente; coincidimos con las preocupaciones que se han expresado en torno a la situación de nuestros emigrantes que tienen carencias evidentes en materia social, en materia cultural, en relación con el retorno, y en ese sentido nosotros coincidimos con las preocupaciones expresadas por el Bloque Nacionalista Gallego, también expresadas por los propios emigrantes, y fijaremos posición, como he dicho, en la moción subsiguiente.

Nada más.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Gracias, señor Llamazares.

¿Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)? **(Pausa.)**

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Navarrete.

El señor **NAVARRETE MERINO**: Expresaré en primer término nuestra adhesión a la interpelación presentada por el Grupo Mixto.

En segundo lugar, como es lógico, me doy por derrotado porque es conocido ese principio que dice que en cuestiones de criterio siempre tiene la razón el que está en el Ministerio.

El Gobierno, como suele ocurrir, ha dado a través de su ministro de Trabajo unas cifras elocuentes en la parte que le conviene resaltar pero ha omitido el desacuerdo imperante entre el Consejo General de Emigración y los órganos que debieran hacerse eco de sus opiniones o de sus acuerdos. Tampoco estoy de acuerdo con la pedagogía que frecuentemente se imparte en estas materias; que el señor ministro manifieste —como ha hecho—, que sería pernicioso para España ser un país excesivamente generoso me hace pensar en el sonrojo que seguramente tendrá en su tumba el señor Olof Palme, que tan generoso fue en tantos temas trascendentes para la creación de una auténtica conciencia internacional. Además, al expresarse de esta manera tampoco se presta ningún servicio a los emigrantes españoles que residen en el exterior, porque yo no puedo compartir la doctrina del fallecido representante popular señor Kirkpatrick, expuesta en el Pazo de Mariñán con ocasión de un seminario de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, donde manifestaba que había que ser extraordinariamente generoso con el reconocimiento de derechos de los españoles que residían fuera de España y trabajaban en otros países, y en cambio ser extraordinariamente pacato en el reconocimiento de derechos a los trabajadores que venían a nuestro país. En un mundo globalizado eso no puede sostenerse, y además, va contra el sentido de la historia. La Unión Europea comenzó por establecer la libertad de aduanas para bienes, para servicios y mercancías y ha terminado introduciendo la libre circulación de personas. Esto es lo que va a suceder en la medida que se vaya interiorizando en la conciencia internacional la Organización Mundial del Comercio. De manera, señorías, que la situación del emigrante en el exterior es como un lugar geométrico definido por la generosidad de la legislación de su país de origen, la generosidad de la legislación de su país de acogida y en tercer término por la legislación internacional existente.

Causa también sonrojo que la Convención de las Naciones Unidas, resolución 45158, aprobada por la Asamblea General sin ni siquiera votación el 18 de diciembre del año 1990, no haya sido ratificada por el número suficiente de Estados para ponerla en vigor, y entre esos Estados que no la han ratificado se encuentra España. Naturalmente, en la vida internacional hay una tendencia a la igualdad de trato de los nacionales y los extranjeros; tendencia que no se puede desconocer y que será cuestión de oportunidad política cómo se va encajando en la situación de los diferentes países. También existe la conciencia de la necesidad de hacer una distinción entre regulares o irregulares, con *papiers* o sin *papiers*, y finalmente el respeto a la soberanía de los Estados para regular su emigración.

Con ocasión de una reunión del Consejo de Europa en Granada, con el tema monográfico de la emigración, fui invitado, como secretario de Emigración de la Unión General de Trabajadores, y planteé algo que en

principio causó verdadero escándalo y terminó siendo asumido por todos los que asistían a aquella reunión: el día que se quiera tener una legislación verdaderamente justa sobre los movimientos migratorios esta legislación tendrá que emanar de esferas supraestatales por una razón muy elemental y es que todos los Estados, tanto los de acogida como los de envío de emigrantes, tienen en cuenta sus intereses y abdican de consideraciones en relación con la justicia de la situación humana de esas personas. En España tenemos una gran paradoja, tenemos paro, tenemos necesidad de mano de obra extranjera y tenemos más de millón y medio de personas, probablemente algo próximo a dos millones, de los cuales una gran parte están lampándose, si se me permite la expresión, para regresar a España y tener un puesto de trabajo. Estas son paradojas. También es paradójico que los neoliberales defiendan que el equilibrio del mercado tiene una virtud maravillosa que produce unos equilibrios extraordinarios y resuelve armónica y justamente todas las cosas. Esto se hace carne en la doctrina que se imparte desde nuestras cátedras de economía cuando se refieren a la circulación de servicios y mercancías y en cambio deja de ser creído cuando se refiere a la circulación de las personas, de manera que hoy se puede decir que es mejor ser una mercancía extranjera que un nacional de otro país.

Nosotros hemos propuesto una ley sobre nacionalidad que tiene el número 122/000003 y que ha sido atendida por el Gobierno con el número 0000. Igualmente compartimos la mayoría de los criterios sostenidos en la ponencia aprobada por el Pleno de esta Cámara el día 23 de junio de 1998, donde el Grupo Socialista, igual que en la configuración de los derechos que han ido adquiriendo los emigrantes en el exterior, ha tenido sin duda importancia decisiva, sin que con esto queramos menoscabar otras aportaciones.

Están vivos muchos problemas. Yo no soy tan optimista como el señor ministro en relación con los instrumentos jurídicos internacionales. Tengo una publicación cerrada al mes de diciembre de 1999 del propio Ministerio de Trabajo, en la que no se menciona el convenio a que ha hecho alusión con la República Dominicana. Seguramente no será un error suyo, sino una falta de información, de lo cual me alegro; pero en esa publicación de los convenios aprobados en materia de asistencia, en materia de jubilación, en fin cuatro grandes bloques de materias, 14 son de la Unión Europea y 22 del resto de países. El número de Estados es de 200 y el señor ministro me podrá decir que sin duda la emigración tiene más importancia cuantitativa en unos Estados que en otros, pero yo creo que no sería un mal principio diplomático que todos los Estados firmaran un convenio sobre esta materia; si ahora no tienen emigrantes para cuando los tengan. Es importante que nuestros connacionales no aterricen en un aeropuerto desconocido, ingrato o precario.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Señor Navarrete, debe concluir. Ha consumido su tiempo.

El señor **NAVARRETE MERINO**: Concluyo ya diciendo que compartimos la necesidad de actualizar el centro, que es necesario tener más en cuenta las opiniones del Consejo General de Emigración y que es necesario refinar la sensibilidad en nuestro país, puesto que la memoria del año 1999 del Consejo Económico y Social no hace ni una alusión al problema que aquí nos obliga. Sería bueno que desde el Ministerio de Trabajo y por supuesto desde las organizaciones sindicales se siguiera el criterio del que fui beneficiario en el año 1977 en un convenio sobre la construcción en Berna, al que se invitó a UGT y a CC.OO. a participar por el gran contingente de trabajadores españoles que había empleados en la construcción en aquel país. Sería una buena regla a tener en cuenta en el nuestro para los ciudadanos marroquíes que por ejemplo faenan en trabajos agrícolas y para los trabajadores españoles que residan en Europa o en otros países. Quiero decir que la mayoría de las ayudas de los convenios que hay —me parece que aproximadamente hay unas 20 rúbricas de ayudas— tienen carácter fragmentario, se caracterizan por el subjetivismo y más bien parecen orientadas a la creación de un mercado de voto cautivo.

Nada más, señorías. Le prometo, señor ministro, que con nosotros va a mantener una fuerte polémica en esta materia. Quiero que no lo considere como una especie de agresión personal o injustificada, sino más bien como una muestra de colaboración, porque nuestras aportaciones, así como las suyas por supuesto, serán agradecidas por la sociedad española y particularmente por esa parte tan necesitada de la sociedad española que vive más allá de nuestras fronteras.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Gracias, señor Navarrete.

Por último, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Muñoz.

La señora **MUÑOZ URIOL**: Muchas gracias.

En primer lugar, quiero felicitar al Bloque Nacionalista Gallego por haber traído a la Cámara este debate. Efectivamente, ésta es una semana importante, puesto que se va a debatir una ley que tiene gran repercusión para los extranjeros que quieren residir en nuestro país, siendo también muy buen momento para discutir asimismo sobre la situación de los españoles en el exterior. Además, creo que es un buen momento para hacer balance de lo que se ha hecho. Efectivamente, el Partido Popular lleva cuatro años en el Gobierno y siempre ha tenido una gran sensibilidad respecto al exterior.

Usted sabe, señor Aymerich —y lo sabe además porque es gallego—, que no solamente ha sido a nivel de

un Gobierno central, sino a nivel de la Xunta de Galicia donde también gobierna el Partido Popular, y que desde el principio se inició un apoyo importantísimo para esos gallegos que siguen residiendo en el exterior, esos más de 250.000 gallegos. Yo le tengo que decir que debido a las competencias que asumen y tienen las comunidades autónomas, su labor es fundamental en cuanto a derechos y en cuanto a obligaciones por parte de esas comunidades.

Como representante de mi grupo parlamentario, tengo que decirle que después de haber oído minuciosamente su intervención, la verdad es que aunque lo felicito tengo que decirle que no comparto la opinión que usted tiene sobre lo que se ha hecho. Además, creo que cuando se hace una intervención en un sentido tan negativo, cuando los hechos están ahí le resta credibilidad. Para el Grupo Parlamentario Popular nos es muy favorable, además queremos que este tipo de iniciativas vengan también de desde otros grupos, y estaremos muy atentos a la moción que usted presente; pero cuando las cifras están ahí es difícil que S.S. haga una valoración tan opuesta a lo que es la realidad. Para nosotros ha sido un motivo importante de preocupación la situación que tenían los españoles que estaban residiendo en países que actualmente tienen ese desequilibrio económico. También eran motivo de preocupación los jóvenes que querían retornar, así como garantizar unas condiciones dignas a los mayores para su retorno. Eso se ha venido reflejando año tras año en algo tan fácil de comprobar como son los Presupuestos Generales del Estado. Usted conoce las partidas destinadas, no ya por las comunidades autónomas que tienen dentro de sus competencias partidas diferentes según la sensibilidad de cada una, sino que independientemente de eso el Gobierno central ha ido aumentando paulatinamente, y desde el año 1996, esas partidas, y lo demuestra el hecho de que en estos cuatro años se hayan incrementado en más del 33 por ciento. Eso, señor Aymerich, por mucho que usted no esté de acuerdo o tenga unas consideraciones diferentes a lo que pueda ser nuestro Gobierno, tendrá que reconocer que es una realidad. Lo ha dicho muy bien el ministro en su intervención cuando ha hecho una referencia a cuáles han sido esas actuaciones. Yo le tengo que decir que a mí personalmente me produce gran satisfacción el que hoy aquí se hable de plan de salud, y me produce gran satisfacción que hoy se diga que se tiene que ir aumentando ese plan de salud. ¿Sabe por qué? Porque ese plan de salud se puso en marcha con un Gobierno del Partido Popular. Esas recomendaciones que según el representante del PSOE había que tener más en cuenta del Consejo General de la Emigración las venían haciendo durante muchos y muchos años y fue un Gobierno del Partido Popular, con una sensibilidad específica y con un reconocimiento merecido de que había situaciones de precariedad en aquellos países que no compartían nuestro mismo sistema de protección social y sanitario, el que

dijo que había que dar un paso más allá, un paso más allá complicado. Ha dicho el ministro que el hecho de firmar acuerdos con países donde esos sistemas sanitarios son diferentes a los nuestros y en condiciones diferentes en cada uno de esos países, supone ir paulatinamente hacia su logro. A nosotros nos hubiera gustado poder implantar ese plan de salud desde el primer momento para todos los españoles que necesitaran y carecieran de recursos. Lo vamos haciendo y se ha hecho una relación de todos los países con los que se ha firmado. Me parece bien que este Parlamento considere que se tiene que ir avanzando porque a nosotros, por haberlo puesto en marcha, nos parece que es fundamental que todas esas personas que viven en países donde no les cubre la asistencia sanitaria la tengan garantizada por un Gobierno sea del color que sea. Debe reconocer que para mí sea un motivo de satisfacción que haya sido un Gobierno del Partido Popular el que haya hecho esa iniciativa. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la Presidencia.)**

Mayores. Usted lo ha comentado. Poder hablar hoy de centros de mayores, el que yo le diga que hay asistentes sociales para los mayores en Argentina me tiene que reconocer, independiente de que sólo haya leído algunas de las manifestaciones que hayan hecho miembros del Consejo General de la Emigración, que si ha leído los informes anteriores ahí están, o cómo se ha ido ampliando la UNED o los acuerdos firmados para la formación de jóvenes o cómo el Gobierno ha regulado el retorno para que no quedaran en esa situación tan precaria como ha dicho el ministro. Quiero decirle que para nosotros también era un compromiso estar de acuerdo con la función que tenía que hacer el Consejo General de la Emigración. Por eso regulamos que la Administración tuviera un menor peso y le dimos una mayor agilidad al consejo. Precisamente porque hemos tenido reuniones la pasada semana con miembros del Consejo General de la Emigración, quiero aquí reiterar el compromiso que ya tuve con ellos y el compromiso que el Partido Popular adquirió con todos los españoles en el exterior. Nosotros dijimos que en esta legislatura iba a haber una ley de nacionalidad, iba a haber una modificación de la Loreg que garantizara la participación en condiciones similares a la de los españoles y que además hiciera efectivo el voto. Eso va a ser así.

Señor Aymerich, me congratula que esté usted de acuerdo con nosotros. Quiero recordarle, aunque seguro que usted lo sabe pero por si acaso no ha tenido la documentación a mano, el «Diario de Sesiones» o los periódicos, cuando se produjeron los hechos, que...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señora Muñoz, vaya concluyendo, por favor.

La señora **MUÑOZ URIOL**: Termino enseguida.

Decía que cuando perdieron aquel diputado que ganó el Partido Popular por los votos de la emigración,

el representante de su partido, señor Beiras, dijo entonces que el voto de la emigración no debía contar. Yo creo que fue producto de lo que supuso que una emigración votara mayoritariamente, más del 70 por ciento, al Partido Popular. En cualquier caso, y para concluir, quiero decirle que el Partido Popular tiene sensibilidad en este tema, que nos interesa, que lo estamos haciendo, que esperaremos a su moción y que no le quepa la menor duda de que si hay que apoyarla la apoyaremos.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Muñoz.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE EL MODELO DE LA TELEVISIÓN PÚBLICA EN ESPAÑA, SU MODELO DE FINANCIACIÓN Y SU MARCO JURÍDICO, QUE NO HAN SIDO DEFINIDOS POR CONSENSO ANTES DE SU TRASLADO A LA SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES (SEPI). (Número de expediente 172/000038.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): La siguiente interpelación urgente es la del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida sobre el modelo de la televisión pública en España, su modelo de financiación y su marco jurídico, que no han sido definidos por consenso antes de su traslado a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI). Para su defensa tiene la palabra la señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ**: Gracias, señor presidente.

Señorías, señor ministro, a nadie se nos escapa la importancia que el sector de las telecomunicaciones, más concretamente el de la radiotelevisión, tiene en estos momentos, considerando además que es el sector de mayor proyección del mundo. Este sector produce grandes beneficios económicos en su explotación comercial, si se hace sin ningún tipo de compromiso social. Por tanto, existe una fuerte presión del sector privado que podemos sumar a los poderosos intereses que despierta la gran influencia que tienen en la opinión pública los medios de comunicación y en especial la televisión.

Actualmente, el Ente Público Radiotelevisión Española tiene una situación que viene dada por el incumplimiento constante del Estatuto de la radio y la televisión donde se garantiza la financiación pública. Es decir, el Estatuto de Radiotelevisión Española reconoce que la financiación del ente tiene que ser pública y se tiene que llevar a cabo. Pero desde hace ya muchos años tiene una dependencia económica en sus ingresos por publicidad casi absoluta y la falta de financiación estable por parte del Estado ha llevado al Ente Público Radiotelevisión

Española a una situación lamentable. Este año se van a reconocer, sumando la deuda del año 2001, casi 800.000 millones de pesetas. ¿Y qué solución le ha dado a este problema el Gobierno del Partido Popular? Pues bien, la solución que se le ha dado es traspasar el Ente Público Radiotelevisión Española a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, que todos sabemos que es simplemente el laboratorio o el hospital donde se pretenden curar las enfermedades económicas de nuestras empresas públicas para cerrarlas, si no es posible, o privatizarlas. Y todo esto se ha hecho en una situación bastante compleja. En la legislatura pasada, el Gobierno tuvo al Parlamento entretenido durante bastante tiempo con una subcomisión en la que fue imposible llegar a ningún tipo de acuerdo, en la que no fue posible llegar a un modelo ni a una financiación. Mi grupo parlamentario cree que se dio esa situación porque estaba claro que al Gobierno no le interesaba que se llegara a ningún tipo de acuerdo. Yo creo que eso nos da la razón en el momento en que —como ustedes ven— el Gobierno del Partido Popular va a hacer directamente responsable de Radiotelevisión Española a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales.

El Gobierno busca el consenso en temas de proyección social y nosotros pensamos que en realidad lo hace para ocultar su propia fisonomía, la careta que siempre hemos denunciado que ustedes se ponen ante determinadas cuestiones. Sin embargo, en una cuestión tan vital para los ciudadanos y para el normal funcionamiento de la democracia no sólo huyen del consenso, del diálogo, de la participación, del intento de llegar a acuerdos con los grupos parlamentarios, no sólo con los grupos parlamentarios sino también con los afectados, los propios trabajadores del Ente Público Radiotelevisión Española o con las organizaciones sociales que puedan estar afectadas por este tipo de actuaciones. Y no sólo huyen de ello sino que, en nuestro criterio, con premeditación y alevosía, sin definir el modelo de televisión y su marco de financiación, emprenden ustedes una aventura infinitamente alejada de los intereses de la democracia y de los sufridos ciudadanos para acabar en un negocio que no sabemos muy bien por quién va a estar controlado. Nos gustaría que nos lo explicara, señor ministro.

En todo caso, a nosotros nos gustaría creer lo que usted tantas veces ha dicho de que no se va a privatizar Televisión Española. Nos gustaría creerlo, pero la verdad es que la experiencia nos dice que no pueden tener credibilidad para nuestro grupo parlamentario en este tipo de compromisos. Al principio de esta legislatura, en una interpelación de mi grupo parlamentario, el señor Cabanillas dijo en esta misma Cámara que Radiotelevisión Española no iba a depender de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales y a pocos meses después estamos hablando de que así va a ser. Ustedes dicen que no van a privatizar. Nos gustaría que eso también lo dijera aquí el señor ministro, aunque pueda servirnos de poco. Además, hay muchas formas de hacerlo. No van

ustedes a privatizar ¿a corto plazo, a medio plazo? ¿Van a privatizar el ente totalmente o lo van a privatizar en parte? Señor ministro, realmente ¿cuál es la intención que tienen ustedes con el traspaso de Radiotelevisión Española a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales? Ustedes dicen que esta entrada es para absorber su deuda y nosotros pensamos que se podía haber hecho de otra manera, para hacer una gestión empresarial y para presentar al Parlamento, a mediados del año 2000, un plan de viabilidad que suponga una estabilidad financiera para Radiotelevisión Española. Ustedes dicen que están dispuestos a negociarlo con los sindicatos en el primer semestre. Nosotros no dudamos de las intenciones de hacer una buena gestión, ni muchísimo menos, pero ¿qué directrices, qué criterios se van a tener en cuenta en la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales a la hora de hacer el plan de viabilidad? ¿Van a contar con obtener el máximo de ingresos publicitarios, como ocurre ahora, con el impacto que eso significa en el tipo de programación que se emite, o van a poner algún límite compensando con una subvención pública que acepte la Unión Europea? ¿Van ustedes a establecer algún criterio sobre programación diciendo cuál es la que quieren para Televisión Española, una que en general lleve la audiencia a los niveles actuales, o están dispuestos a mejorarla aún a costa de tener menos audiencia? Las respuestas a todas estas preguntas tienen repercusión bastante directa en la política que tiene que llevar a cabo el ente sobre compras de series, de largometrajes y también en la producción de programas en general, lo que afecta directamente a la programación.

En definitiva, señor ministro, ¿qué objetivos de audiencia, de ingresos publicitarios y de subvenciones va a marcar el Gobierno a la SEPI para que haga este plan? Nos gustaría saberlo porque hay mucha nebulosa en este traspaso. No se tiene en absoluto claro cómo se va a orientar porque no hay fijado un modelo de radiotelevisión pública. ¿Qué unidades de negocio van a crear, señor ministro? ¿Cómo lo van a hacer? ¿Cómo van a preservar el Estatuto jurídico de Radiotelevisión Española? ¿Se va a modificar? ¿No se va a modificar? ¿Cómo se va a asegurar la independencia de Radiotelevisión Española? Es un ente independiente, con independencia de lo que podamos pensar los demás, o podamos asegurar, acerca de las intervenciones que se producen. ¿Cómo se va a asegurar que vayamos a seguir teniendo un servicio público esencial? ¿Cómo vamos a asegurar que ésta no es realmente la antesala de una privatización, cuando además ya se está produciendo por parte de algunas comunidades autónomas, en concreto la de Madrid, una explicitación verbal de su presidente de intento de privatización de la radiotelevisión autonómica, que de momento no puede llevar a la práctica porque la ley no se lo permite? Aunque ustedes han dicho que ésa no es una de sus prioridades, también la tienen en cartera y se puede producir a un plazo más o menos corto.

Señorías, el Gobierno entiende que Radiotelevisión Española no es más que un problema financiero o una operación económica, en lugar de entender que es un proyecto mucho más amplio y de calado mucho más profundo, que es un proyecto de política informativa de calidad, informativa y formativa, que se tiene que cimentar en el pluralismo democrático. Dudamos mucho, señor ministro, de que esto que ustedes están llevando a cabo ahora sea para sanear Radiotelevisión Española. Más bien estamos convencidos de que es para tomar un derrotero distinto, entre otras cosas porque si la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales tiene que hacer un plan de viabilidad va a tener que reducir costos. ¿Qué va a significar eso para los trabajadores del Ente Público Radiotelevisión Española? ¿Cuántos trabajadores más va a costar este plan de viabilidad? ¿Qué va a suceder con las programaciones que se tienen que poner en marcha? Este año hay presupuestados 80.000 millones de pesetas para programación. ¿Qué va a ocurrir con todo eso?

Señor ministro, éstas son las dudas, las interrogantes que el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida tiene respecto a esta actuación de su Gobierno. Creemos que no es la más participativa ni la más clara y, desde luego, creemos que no es la que va a dar una solución a la radiotelevisión pública, que no es el modelo de radiotelevisión pública que se merece un país democrático. Por tanto, señor ministro, usted desde esta tribuna deberá despejar las dudas y nosotros en nuestra moción intentaremos plantear el modelo que creemos que se debe seguir.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Urán.

Señor ministro de Hacienda.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Señor presidente, convendrá conmigo S.S. interpelante que Radiotelevisión Española es bastante más que una empresa; usted misma lo ha dicho en su intervención. Es, efectivamente, una institución que desde su fundación hace medio siglo ha ocupado y sigue ocupando un lugar central en la sociedad española. Ha llevado a cabo un servicio de gran trascendencia en la información, la cultura y el ocio. Es un servicio público vertebrador de la sociedad, con proyección internacional y difusor de la cultura y lengua españolas. Está claro, por tanto, que Radiotelevisión Española es mucho más que una empresa, es también la escuela, el vivero de magníficos profesionales, productores, redactores, locutores, guionistas, realizadores, actores, cámaras y técnicos de las más variadas especialidades que tenemos en España. En buena medida, las demás cadenas de televisión que hasta ahora existen en España, privadas y autonómicas, se han alimentado de esta institución pública y, como los mismos profesionales conocen

mejor que yo, en éste y en otros aspectos Radiotelevisión Española ha sido una auténtica nodriza generosa.

Radiotelevisión Española pertenece al sector de la información —como marcaba muy bien S.S.— y de la comunicación que en estos momentos está viviendo en plena revolución tecnológica y cultural. En consecuencia, las perspectivas económicas de Radiotelevisión Española hay que enmarcarlas en el elevado potencial de una actividad en crecimiento constante. El punto de partida del saneamiento económico de Radiotelevisión Española es, pues, positivo tanto desde el punto de vista del pasado como desde la perspectiva de su futuro. Se trata de conservar lo mejor que tiene esta institución, lo que ha tenido y va a seguir teniendo, y situarla en el futuro prometedor de la información y de la comunicación.

Como SS.SS. conocen, Radiotelevisión Española tiene hoy un grave problema financiero. Desde el comienzo de la utilización del endeudamiento, a partir de 1991, con la entrada en funcionamiento de las televisiones autonómicas y privadas (es decir, con los gobiernos socialistas), se ha alcanzado una cifra acumulada de cerca de 550.000 millones de pesetas a 31 de diciembre de 1999, a lo que habría que sumar 232.000 millones de pesetas de asunción de deuda que en su momento hizo el Estado, entre los años 1994 y 1996; asunción de deuda que significa que hemos aumentado la carga de intereses que pagamos todos los españoles como consecuencia de esa estrategia. La aparición de televisiones privadas y autonómicas cambió el panorama del sector en beneficio de la audiencia, que a partir de entonces tiene más posibilidades de elección. Pero la mayor competencia afectó lógicamente a los ingresos comerciales de Radiotelevisión Española, que fundamentalmente se financia —y aún se sigue financiando— con publicidad. En 1989 los ingresos de Radiotelevisión Española ascendieron a 155.000 millones, bajaron a 108.000 millones en el año 1999 y alcanzaron un mínimo en el año 1996, cuando se llegó a 72.000 millones de pesetas. Sin embargo los gastos han seguido incrementándose, año tras año, desde 173.000 millones en el año 1991 a 241.000 millones en el año 1999. Paralelamente y como consecuencia del endeudamiento se ha producido un importante aumento en el capítulo de gastos financieros, pasando de 291 millones en el año 1991 (año en el que comienza la política de endeudamiento) a unos 45.000 millones en el año 1999. En conclusión, la actual estructura financiera del grupo descansa fundamentalmente en el endeudamiento, unos costes financieros crecientes, sin que se pueda ver a corto plazo la posibilidad de amortización de la deuda con los recursos generados por Radiotelevisión Española, ya que estos apenas alcanzan a cubrir el 50 por ciento de los gastos del grupo. Este y sólo este es el problema que ahora vamos a afrontar. Lo único que ahora nos ocupa es el problema financiero, y lo vamos a abordar desde el estricto respeto a la independencia y autonomía de Radiotelevisión Española, tal y como está previsto en su estatuto. Si no solucionamos el problema financiero

lo que estamos haciendo, señorías, es poner en peligro la institución y poner en peligro el servicio público que presta. El Gobierno, a estos efectos, ha considerado que la adscripción a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales es la mejor opción. Desde que la SEPI se creó, en el año 1995, a través de un real decreto-ley convertido posteriormente en ley, este organismo ha demostrado suficientemente su capacidad de gestión, orientada sobre todo a sanear y a consolidar un gran número de proyectos empresariales, asegurando su viabilidad futura. La SEPI es el único órgano en la Administración española realmente preparado para llevar adelante un plan de la envergadura que requiere Radiotelevisión Española. La SEPI no es ese hospital técnico al que se refería S.S. y no es tampoco una máquina de privatización. La SEPI es sencillamente, señoría, el organismo público más capacitado, con más preparación, con más conocimiento y con más experiencia para llevar adelante un tratamiento económico-financiero como el que hoy requiere Radiotelevisión Española. A tales efectos, será la propia Radiotelevisión Española la que presentará en los próximos programas un proyecto de viabilidad empresarial, no la SEPI, como dice S.S., sino que lo hará el propio ente público con el propósito de que ese plan entre en vigor en el año 2001. Es un plan que tiene que ser negociado con los trabajadores, puesto que son los trabajadores de la casa los primeros interesados en lo que debe ser la viabilidad futura de la compañía. La función de la SEPI consiste y consistirá en colaborar en su ejecución, aprovechando siempre la experiencia y el conocimiento acumulado por la SEPI, y permitiendo en definitiva la mejora de la situación financiera del ente público. Una vez elaborado ese plan, el Gobierno compromete su remisión al Congreso de los Diputados para su adecuado conocimiento y, por supuesto, para los debates políticos que la Cámara entienda acerca de la realidad y la aplicación material del plan.

Su señoría, con toda la amabilidad que yo le reconozco, se ha referido a declaraciones públicas mías, en mi condición de ministro de Hacienda, responsable por tanto del departamento al que pertenece la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, de acuerdo con el último modelo de reestructuración gubernamental llevado a cabo al comienzo de la legislatura. Se ha referido a esas declaraciones en las que yo he expresado públicamente el planteamiento de que no existe el proyecto de privatizar Radiotelevisión Española. Vamos pues a preservar en todo momento su carácter de servicio público, y es precisamente para preservar ese carácter público por lo que debemos llevar a cabo su saneamiento económico. Su señoría puede subir a la tribuna a dudar de todas las palabras, pero yo sólo le hago una consideración de fondo a ese respecto. El Gobierno del Partido Popular no tiene ningún complejo a la hora de privatizar. El Gobierno del Partido Popular, también en algunas comunidades autónomas, llevaba efectivamente en su programa electoral proyectos privatizadores de televisiones autonómicas.

Nosotros no nos escondemos cuando hablamos de privatización, señoría. Llevamos adelante con toda claridad la privatización en aquellos ámbitos de la empresa pública donde realmente conviene a la sociedad española que exista esa iniciativa privada en vez de la pública. El éxito de la política de privatización está en la raíz de la creación de empleo que estamos viviendo, en la transformación económica de nuestro país que estamos viviendo y está también en la propia adscripción de España, como miembro fundador del euro, a la unión económica y monetaria. Por tanto, señoría, está usted en su legítimo derecho de dudar de la palabra de quien ahora mismo hace uso de ella, pero no tiene ningún argumento de fondo para decir que no se van a llevar adelante los planes en los términos que yo estoy expresando con toda claridad y con toda rotundidad en esta tribuna.

En resumen, la decisión del Gobierno por la que se adscribe el Ente Público Radiotelevisión Española a la SEPI tiene como única finalidad, lo repito una vez más, el saneamiento financiero. Por eso, como se expresará en el proyecto de ley de orden administrativo, fiscal y de asuntos sociales que acompaña a los presupuestos, la SEPI ejercerá sus funciones con pleno respeto a los principios de autonomía, pluralidad y neutralidad establecidos en el Estatuto de Radiotelevisión Española. Es más, no se cambia ni una sola coma del Estatuto actual de Radiotelevisión Española. Por tanto, la SEPI ejercerá su función sin perjuicio de las competencias que dicho estatuto atribuye al director general y al consejo de administración del ente; consejo que, como SS.SS. saben, ha votado mayoritariamente a favor de la adscripción en la votación celebrada recientemente en su seno.

Señorías, aprovecho el uso de la palabra que me da esta interpelación para insistir en que despejar el futuro de Radiotelevisión Española debe ser un compromiso de todos los grupos políticos de la Cámara. Radiotelevisión Española se lo merece. Es un ente público que ha contribuido decisivamente a la cohesión, a la convivencia y a la pluralidad de nuestra sociedad. La solución de sus problemas financieros, que ahora afronta el Gobierno, es imprescindible para que el Ente Público Radiotelevisión Española pueda seguir prestando en el futuro un servicio público de calidad. Estoy convencido de que ese es el ánimo, la intención y el proyecto de todos los grupos parlamentarios de la Cámara.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor ministro.

Señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, está claro que no negamos las declaraciones de que es más que una empresa, es un ámbito central para la sociedad y tiene una gran importancia en el ámbito cultural y en el de la información. De ahí nuestra preocupación de que el Ente Público Radiotele-

visión Española no solamente conserve lo que tiene y lo que ha tenido, sino que amplíe y profundice en lo que debe ser un servicio público en la comunicación como es el servicio público de Radiotelevisión Española.

Señor ministro, el endeudamiento del ente le ha llevado a tener un aumento en el capítulo de los gastos financieros, pero no se ha querido acometer por parte de ningún Gobierno ni por parte del Gobierno del Grupo Popular una financiación estable desde los Presupuestos Generales del Estado. Es más, ustedes trasladan el Ente Público Radiotelevisión Española a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales para poder alcanzar el objetivo de déficit cero. Eso es lo que hacen ustedes, y lo hacen para que no les quede una deuda en sus presupuestos. El problema es bastante más preocupante. Usted mismo lo ha dicho. La SEPI es el único órgano preparado para llevar adelante el tratamiento económico y financiero que ha de tener Radiotelevisión Española. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)** Sí, señoría, por eso nosotros le llamamos el sanatorio. Sin embargo, la función de la SEPI, a pesar de que ustedes ahora cambien sus objetivos en la ley de acompañamiento para que pueda entrar el Ente Público Radiotelevisión Española, hasta ahora solamente ha sido la de privatizar o cerrar aquellas empresas que no eran rentables. No ha tenido otros objetivos, ese era su cometido. Las ha hecho rentables, ha saneado las que ha podido y las que no, no.

Señor ministro, no ha respondido a las preguntas que le he formulado respecto a cuáles van a ser las directrices que van a llevar a cabo ese plan de viabilidad. Usted dice que el ente va a presentar el plan, pero si la Sociedad Industrial de Participaciones Industriales va a tener que gestionarlo algo tendrá que decir y también algo tendrá que decir el Gobierno sobre cómo se van a orientar. Hay un error que ustedes cometen y es que no hemos definido el modelo de Radiotelevisión Española para saber después cuáles van a ser las necesidades de ese modelo y para que se le pueda dar la financiación adecuada, con independencia de la deuda que tenga hasta estos momentos. Además, señoría, lo han hecho de una manera que no nos parece la más correcta en la participación, de la que usted hablaba, en el compromiso de todos los grupos de la Cámara para sacar adelante Radiotelevisión Española. Nos lo están impidiendo ustedes con su forma de actuar. Han tomado una decisión que van a llevar a la práctica y lo único que nos queda es discutir en la ley de acompañamiento si nos parece adecuado o no, pero no han dado posibilidades a esta Cámara para dialogar, para consensuar y alcanzar el modelo que queremos de Radiotelevisión Española y su financiación.

No puede tranquilizar a nuestro grupo parlamentario cuando habla de que se va a mantener y preservar el carácter de servicio público. Tenemos muchos servicios públicos que están privatizados en nuestro país. No pretendo decir con esto que ustedes vayan a llevar a cabo la privatización, pero nos genera la duda. Es más, hoy mismo el Consejo Económico y Social se ha pro-

nunciado en un informe y han tenido que llegar a una enmienda transaccional para que fuera aprobado por unanimidad. Hay miembros del Consejo Económico y Social que pretendían que el informe hubiera sido más duro. En el mismo les dicen que el traspaso ha sido precipitado y que no ha estado bien estudiado. De todas formas, tienen que constestarnos si van a entregar el plan que en la legislatura pasada el entonces vicepresidente primero del Gobierno remitió a la subcomisión que se creó y si mantienen o no como Gobierno los criterios que allí tenían, porque había un modelo distinto de financiación del que ustedes han adoptado al final.

Nos gustaría saber qué es lo que más pesa en el planteamiento de política de comunicación que hace el Gobierno, la política de comunicación, la política económica o la mera política de contabilidad o fiscalidad. A partir del primero de enero, si las acciones de Televisión Española, sociedad anónima, y de Radio Nacional de España, sociedad anónima, que ahora tiene en su totalidad el ente público como representante del Estado, pasan a la Sociedad Industrial de Participaciones Industriales, ¿qué es lo que le queda al ente si le quitan las acciones y la representación del Estado? ¿Dónde se adscriben, desde esa fecha, la Orquesta y Coro, el Instituto de Formación Profesional, la Gerencia, la Secretaría General, la Dirección de Organización, la Comercial, etcétera. Es decir, ¿dónde van todas las dependencias del ente público y los 1.100 trabajadores que ahora están adscritos al mismo? ¿Qué va a pasar? Explíquenoslo y a lo mejor nuestras reticencias empiezan a ser menores.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Urán.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Señora presidenta, señoría, yo debo compartir como Gobierno la preocupación por lo que hoy es Radiotelevisión Española en su ámbito económico-financiero, y entiendo que ese es el trasfondo de su interpelación. Lo digo porque, como S.S. sabe, ha cambiado el texto de la interpelación; quiero decir que realmente hay dos textos —por lo menos, se me ha facilitado así: el que entra en el registro al día siguiente cambia el sentido de la interpelación. En la primera, lo que le preocupaba a S.S. era que se hagan las cosas como el Gobierno pretende hacerlas, sin llegar a consensuar previamente un modelo de televisión; esa era la primera interpelación. En la segunda cambia el texto y aparece ya que lo que importa es el modelo de televisión pública en España, su modelo de financiación y su marco jurídico, que no han sido definidos por consenso antes de su traslado a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales.

El Gobierno tiene constancia del interés de los grupos de la Cámara por el Ente Público RTVE. Ese interés ya quedó de manifiesto en un trabajo que se hizo durante la legislatura anterior en el seno de una subcomisión en la que tuvo lugar un intercambio de opinio-

nes. Ese trabajo está ahí y, a raíz de ello, el nuevo Gobierno, el que se conforma con la nueva legislatura, tiene la obligación de atender a las prioridades de carácter económico-financiero. Atendiendo precisamente a esas prioridades, toma la decisión de llevar adelante una adscripción orgánica a la SEPI, que en modo alguno significa cambiar el estatus del ente público; digo esto porque me ha hecho usted unas preguntas que me han dejado algo desconcertado. Creo que S.S. entiende que en el ámbito de dependencia orgánica de la SEPI está Iberia, y las acciones son de Iberia y no de la SEPI —la SEPI tiene una participación, pero las acciones son de Iberia—; pues en el ente público es igual. Me hace usted unas preguntas que son algo difíciles de interpretar en cuanto al papel y a la distribución de funciones entre SEPI y cualquier empresa pública de su órbita.

Su señoría aduce ahora que esta es una forma de llegar al déficit cero. En todo caso, será la revés; la deuda de Televisión Española ya está fuera del presupuesto, y no fue el Gobierno del Partido Popular el que inventó este sistema; existe desde los años 1990-1991, y por eso me he referido a los antecedentes. Este argumento, que por cierto se lo he oído también al portavoz económico del Grupo Parlamentario Socialista, es algo difícil de encajar en la contabilidad nacional; si Televisión Española está ya fuera del presupuesto, excepto en la parte de recursos que transfiere el presupuesto público al ente —esa es la ligazón—, el resto no representa la forma de centrifugar déficit ni de llegar al déficit cero. Me reconocerán SS.SS. que no puede ser nunca así.

En cuanto al papel de la SEPI, usted sigue llamándolo un papel dramático; no sé ya cómo califica S.S. cada vez que sube a la tribuna. No sé si S.S. tiene el respeto que tiene este ministro por Hunosa, por Astilleros Españoles o por Iberia, que están en la SEPI. Desde luego, mi respeto es máximo y supongo que S.S. no está queriendo decir que estas empresas están tan ruinosas y fuera de todo aval que lo único que podemos hacer en SEPI es aplicarles la respiración artificial; imagino que no es eso lo que quiere decir. SEPI es una agencia pública de gestión empresarial, no es tan difícil de entender; y es por su conocimiento, por su experiencia y por su capacidad probada por lo que queremos que colabore activamente en el plan de saneamiento de Televisión Española.

Insisto en que el plan lo tiene que hacer el propio ente público, no se lo puede hacer nadie por él y, por tanto, será del propio ente público de donde nazca realmente el planteamiento de su futuro y desde ese planteamiento de futuro ese plan debe ser contrastado efectivamente con los trabajadores de la casa para que el plan sea motivador, sea estimulante en todo momento y realmente cumpla con el objetivo que tiene que tener este tipo de planes, cual es efectivamente el de despejar el futuro, que a nadie le conviene más que a los trabajadores de Radiotelevisión Española.

No tiene nada que ver una operación económica, señoría, con una operación de comunicación, con la política de comunicación del Gobierno. El Gobierno tiene una responsabilidad con un ente público, que es sanearlo financieramente. Las preguntas que me hace S.S. sobre si hay que contratar partidos de fútbol o hay que ir a películas de origen español o hay que retransmitir festivales de canto, eso, señorías, no es el motivo de esta interpelación claramente y es algo que no puede ser decidido si no es por las autoridades rectoras del ente público. Por tanto, ahí, señoría, salvo su mejor criterio, este ministro está realmente empeñado en aplicar el plan de saneamiento financiero que necesita el ente público y no tiene ningún tipo de intención diferente que ésta, a no ser que SS.SS., por las sonrisas que ponen, a lo mejor tengan otras intenciones, pero eso lo revelan las sonrisas de SS.SS., no la expresión que este ministro está manteniendo en la tribuna de oradores. Pero si se sonríen, ustedes sabrán por qué.

Por tanto, la pregunta de qué va a pasar con el ente público se contesta diciendo que la diferencia es tan sencilla como la que he tratado de expresar en esta tribuna. La diferencia es una adscripción orgánica que no funcional, una adscripción, por tanto, que va a ser una forma de despejar, de darle viabilidad económico-financiera a algo que tiene mucho potencial económico-financiero. Estamos hablando de un ente público que funciona en la sociedad de la comunicación con mucho futuro, no estamos hablando de una empresa que no tenga ya no sólo presente sino futuro, porque bien al contrario tiene mucho potencial y entre todos —y por eso insisto, señoría— debemos acercarnos a un plan de saneamiento de Televisión Española desde una actitud constructiva que estoy seguro que usted misma y su grupo parlamentario mantienen, actitud que espero del conjunto de la Cámara para que sea debatida en forma de moción por el Pleno de la Cámara y a partir de ahí podamos abrir un camino de colaboración con el que despejar el futuro económico-financiero de Radiotelevisión Española.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Montoro.

¿Grupos que desean fijar posición? (**Pausa.**)

En primer lugar, por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), señor Grau.

El señor **GRAU BULDÚ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, ante esta interpelación mi grupo tiene que decir que creía que era uno de los temas pendientes que tenía que presentar el Gobierno, porque venía de la pasada legislatura y era uno de los compromisos que adquirió el propio director general de Radiotelevisión Española en su primera comparecencia ante la Comisión de control parlamentario de Radiotelevisión Española en la que nos habló de la necesidad de establecer

una doble vertiente de actuación: una es el funcionamiento día a día en el equilibrio presupuestario, y la otra resolver una asunción de deuda que competía al Estado, que no al propio organismo de Radiotelevisión Española, y que tenía que solucionarse.

Realmente lo que faltaba por conocer a este Parlamento era este plan de viabilidad que el señor ministro nos ha prometido hoy antes de llevar adelante lo que es la inclusión del Ente Público de Radiotelevisión Española en el organismo de SEPI —Sociedad Estatal de Participaciones Industriales— lo que está dentro de la línea que allí estaba propuesta. Ahora nos falta ver, con la aprobación de los presupuestos del año 2001, que quede resuelto el problema del equilibrio estable del funcionamiento día a día, que se preserve con esto la financiación de un servicio público, en el que todos los grupos estamos implicados y aceptamos que sea así, y quedará pendiente para resolver de manera diferente, fuera de lo que es el propio presupuesto de funcionamiento orgánico, la resolución de este problema financiero con unos costes que, como nos acaba decir el señor ministro, son importantísimos en el ejercicio anual de gasto del organismo.

Entendemos que alguna televisión autonómica tendría que participar, porque otras están más o menos implicadas, aunque no sea, dentro de la definición europea, un servicio público en la forma que se entiende para Radiotelevisión Española, y que se diera una posible solución a los déficit que algunas de ellas tienen acumulados.

Finalmente, nuestro grupo seguirá de forma atenta la evolución de todo este proceso parlamentario que hoy se inicia y esperamos que con la moción correspondiente tendremos posibilidades de decir algo más al respecto.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Grau.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Díaz-Cano.

El señor **DÍAZ-CANO DEL REY**: Gracias, señora presidenta, señorías.

Señor Montoro, había una canción que decía: La televisión pronto llegará. El Gobierno dijo, en boca del señor Cabanillas, que Radiotelevisión Española jamás se adscribiría a la SEPI, y ahora se adscribe. De hecho, el señor Cabanillas llegó a ministro portavoz. No me extrañaría que usted pronto interviniese en la programación de Radiotelevisión Española, lo que no sé si es bueno o malo; si usted lo quiere, adelante.

Se ha hablado de varias cuestiones aquí, pero permítame que le corrija en algo que creo que es importante para este Parlamento. Al consejo de administración de Radiotelevisión Española no se le ha sometido ningún plan en relación con este asunto, lo que indica el grado de respeto que desde el Gobierno se tiene a un órgano

que está compuesto por personas elegidas por este Parlamento. Esta forma que se ha adoptado es una burla al Parlamento, señor Montoro.

Permítame que le lea algo muy breve: La adscripción de Radiotelevisión Española a la SEPI implica el sometimiento a la determinación externa de unos criterios que no pueden dejar de incidir en la actividad del ente público; cabría pensar que sólo en lo puramente económico, pero un elemental ejercicio de realismo llevaría a reconocer que quizá tuviera trascendencia respecto de su misma orientación. ¿Sabe quién ha escrito esto, señor Montoro? El Consejo de Estado, el día 27 de julio, a propuesta de ustedes, cuando intentaron realizar esta operación a través de un real decreto. El propio Consejo de Estado percibe que esta adscripción va más allá de lo puramente económico, porque en realidad lo que se va a producir es un solapamiento de competencias entre el consejo de administración, el director general de Radiotelevisión Española y las atribuciones y competencias de la propia SEPI. Es algo elemental, con independencia de los mejores o peores razonamientos jurídicos que ustedes pretenden introducir en la ley de acompañamiento. Y esto, sencillamente, es alterar las reglas del juego que establece nuestra Constitución cuando se definen derechos fundamentales, como el derecho a una información veraz y plural, sobre todo cuando se hace desde medios de comunicación social que dependen del Estado. Esto es lo realmente importante de este asunto, porque aquí lo que está en juego, lo que se produce, aparte del artificio legal, del cambio de las reglas del juego a través de la modificación de hecho, señor Montoro, diga usted lo que diga, es una alteración del Estatuto de Radiotelevisión Española, por lo menos en cuanto a la atribución de competencias del consejo de administración y del director general de Radiotelevisión Española.

¿Qué papelón están haciendo jugar ustedes al director general de Radiotelevisión Española, señor González Ferrari! Si se enteró por la prensa, como reconoció ante el propio consejo de administración, de su plan, señor Montoro. Y en estos momentos, eso sí figuradamente, le pasa lo que a la Zarzamora, que llora por las esquinas porque, ¿qué papel va a jugar el señor González Ferrari si ustedes lo han desautorizado, han descafeinado su plan y si él mismo ha reconocido que este no es su plan? Por cierto, en su programa electoral no venía la adscripción de Radiotelevisión Española a la SEPI. Decía algo tan elemental como lo que aprobó por unanimidad el Consejo de Administración de Radiotelevisión Española el día 7 de septiembre: que por la entidad del texto a reformar del Estatuto de Radiotelevisión Española y teniendo en cuenta el gran acuerdo parlamentario que hubo en esta Cámara hace 20 años para aprobar el estatuto actualmente vigente, es preciso, por la naturaleza del servicio público esencial que presta Radiotelevisión Española, traer a esta Cámara un modelo que se discuta con los grupos parlamentarios para obtener el máximo consenso posible y definir

un marco de financiación estable. Pero ¿qué empresa, señor Montoro, no sé si de programación pero de esto sí debería entender, hace primero el plan de viabilidad sin conocer el modelo de empresa que quiere desarrollar? ¿En qué cabeza cabe esto? Cabrá en la cabeza del ministro de Hacienda, del señor Ferrera, que a lo mejor estaba aburrido y, como no había nada más que privatizar, pues ahora Radiotelevisión, vamos a empezar a gestionar este asunto.

Me parece que esto es muy grave, insisto, para los ciudadanos y para el Parlamento, porque las personas elegidas por este Parlamento para ser miembros del consejo de administración de Radiotelevisión Española no han tenido el más mínimo conocimiento formal hasta este momento, a esta hora, ni por parte del Gobierno ni por parte del director general de Radiotelevisión Española. Esto es una burla al Parlamento y, por tanto, a los ciudadanos, porque los ciudadanos tienen que recibir un servicio público a través de Radiotelevisión Española y nosotros dudamos que se pueda prestar adecuada y eficazmente sin el acuerdo parlamentario y desde la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Díaz-Cano.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ballesteros.

El señor **BALLESTERO DE DIEGO**: Gracias, señora presidenta.

Durante estos años no he tenido claro exactamente ese término de interpelación urgente, no lo llegaba a entender bien, pero con la presentación de esta interpelación sí tengo realmente clara la palabra urgente. Izquierda Unida presenta esta interpelación fechada el día 28 de septiembre —interpelación que lo único que viene a decir es que SEPI es igual a privatización— cuando el mismo 28 de septiembre, por la mañana, el señor Montoro aclara que nada tiene que ver SEPI con privatización. Efectivamente, eso es urgencia. Pero ya en un verdadero alarde de urgencia el señor director general de Radiotelevisión Española, en la comparecencia en la Comisión de ese mismo día por la tarde, es decir, prácticamente ya se había cerrado el registro cuando lo estaba diciendo, aclaraba que nada tiene que ver la privatización con la adscripción de Radiotelevisión Española a la SEPI. Eso no es urgencia, eso es ir a urgencias antes de romperse la pierna. Me va a permitir decir que diga que hay algo muy especial, porque siendo al día siguiente, el día 29, cuando en el Consejo de Ministros se decide enviar esa adscripción al Consejo de Estado para que posteriormente vaya en la ley de acompañamiento, eso es una anticipación tremenda. Por eso yo propondré que aparte de interpelaciones urgentes haya a partir de ahora interpelaciones extraordinariamente urgentes.

¿Cuál es el fondo de la cuestión? El fondo de la cuestión es que las ideas en esta interpelación están total y absolutamente preconcebidas. La única idea que trae Izquierda Unida —y no siempre fue así, durante mucho tiempo se intentó buscar el consenso— con esta iniciativa es crear un alarmismo entre los trabajadores y en la casa de Radiotelevisión Española que en nada refleja la realidad. Además, el contenido y la literalidad de la propia interpelación así lo dice, contenido y redacción —si me permiten un tono más de broma—, por cierto, que no es la mejor defensa de la interpelación. Yo recuerdo aquella frase de Richelieu que decía que le diesen tan sólo dos líneas escritas por cualquier hombre y encontraría motivos más que suficientes para procesarle. Le puedo asegurar que con esta redacción habría motivos para llevarle no sé a dónde. Entiendo que a veces la velocidad, sobre todo en estos casos, nos lleva a cometer errores, pero le puedo asegurar que ¡eso sí que es una redacción! Esa idea preconcebida y alarmista lo dice muy claro con expresiones como que dudamos mucho de que esto no sea una privatización, que detrás de esto, por más que lo niegue, hay una privatización o que esto va a acabar en un negocio controlado por los amigos del Gobierno. Desde luego esto puede tener cualquier cosa, puede ser idea de cualquier mente quizá calenturienta, pero rigor político, en absoluto. Y no sólo no hay ningún rigor político, sino que, además, también se falta a la verdad en esta interpelación cuando se pretende echar a los sindicatos encima del Gobierno de la nación, cuando se sigue también creando ese alarmismo diciendo que se van a movilizar inmediatamente. Le voy a dar dos razones que creo que son más que sobradas.

Ayer este grupo parlamentario tuvo la ocasión de reunirse con el Comité General Intercentros y lo único que vio en la representación sindical es una disposición total y absoluta a colaborar. Desde luego quieren los sindicatos —y este grupo parlamentario lo apoya— que desde el principio se les tenga en cuenta en las reuniones, y así se hará. Por eso le puedo asegurar que nada más lejos de la realidad lo que usted dice. Pero en julio pasado también el secretario general de UGT decía que apoyaría cualquier iniciativa que acabase con la deuda y que permitiese una viabilidad económica. Por tanto, no creen una alarma, que por otra parte es evidente que no se ajusta a la realidad. Porque díganme: ¿creen ustedes que se puede aportar alguna solución real a los problemas de Radiotelevisión Española si no se acomete la viabilidad financiera? Es imposible. Desde luego, en ese camino tienen unos verdaderos compañeros de batalla que son los mercenarios de la alarma, que es el Partido Socialista. **(Aplausos.)**

Quiero repasar cuál ha sido la trayectoria del Grupo Socialista. En los 14 años que estuvo en el Gobierno, ¿qué se hizo? En primer lugar, gracias a su falta de previsión, con la entrada de las privadas empieza a incrementarse la deuda de Radiotelevisión. Actuación desde el Gobierno: persecución a trabajadores de Radiotele-

visión, sectarismo, falta de pluralismo informativo; esa fue la actuación. Se llega a la oposición. ¿Qué se hace cuando hay un ámbito oportuno como es el parlamentario para, dentro de la subcomisión, aportar las ideas al modelo? Se van de la subcomisión, no proponen absolutamente nada, rechazan el Parlamento. Llegan estos momentos y ¿qué hacen? Contradicción tras contradicción en cada una de las propuestas que está haciendo el Grupo Socialista. Pero todavía tenemos que escuchar desde esta tribuna que el señor Cabanillas dijo que no se iba a entrar en la SEPI. No, señor Díaz-Cano. Lo que dijo el señor Cabanillas es exactamente lo que decimos hoy el Gobierno y el Grupo Popular: que SEPI no es igual a privatización.

Otra aclaración que me permite que le haga: lo que pasó con el consejo de administración fue una actitud, en mi opinión, también vergonzante de un consejero que es presidente de turno en estos momentos como es el señor Sacaluga, que en su calidad de presidente dijo que el consejo de administración estaba en contra de la SEPI, pero al día siguiente salieron ocho consejeros, que, si no recuerdo mal, componen mayoría absoluta del consejo de administración, diciendo que estaban a favor de la SEPI. Perdonen, pero las mayorías absolutas se articulan de esa manera y no como quiere el Grupo Socialista. Por tanto, lo que hay que ver es qué está pasando, cuál es la situación real.

En la anterior legislatura, a través de esa subcomisión, elaboramos un documento donde hacíamos unas propuestas concretas que llevamos a nuestro programa electoral y que básicamente reconocían una realidad en la que estábamos todos de acuerdo: no hay una Radiotelevisión Española en el futuro, en pleno siglo XXI, que pueda estar a la altura de los grandes radioteleoperadores europeos si no se arregla el problema económico. Esto lo llevamos al programa y después, en estos momentos, lo estamos llevando al Gobierno de la manera que es posible, a través de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales. Por tanto, esta decisión entra en la coherencia de lo dicho, lejos de lo que están haciendo otros. ¿Esto tiene algo que ver con el modelo, con el Estatuto o con las reformas? En absoluto. Yo creo que son dos caminos paralelos que tenemos que andar, que pueden ir perfectamente al mismo tiempo. Lo que sí me gustaría pedir al resto de los grupos parlamentarios es que, lejos de crear este alarmismo, nos

ayuden en este camino. Den sus opiniones. Vendrá dentro de unos meses un plan de futuro de viabilidad económica. Colaboren en ese plan. Debatiémos sobre las reformas estatutarias que permitan crear un modelo nuevo. Aporten ideas sobre ese plan, dejen de hacer demagogia con Radiotelevisión Española que creo que es un problema de todos.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Balletero, le ruego concluya, por favor.

El señor **BALLESTERO DE DIEGO**: Termino, señora presidenta.

Hace muy pocos días, en el consejo de administración se aprobaba por unanimidad la programación de Radiotelevisión Española, cosa que no había sucedido desde hace muchos años. Señor Díaz-Cano, yo entiendo que usted acaba de llegar, pero tiene a su disposición las actas del consejo de administración. Esto no ha pasado desde hace mucho tiempo y es también un éxito, creo que personal, del señor González Ferrari. Me refiero al hecho de que en estos momentos se piense que hay una programación que puede servir a todos los públicos, dar cabida a todas las minorías, que puede formar, cultivar, que puede, desde luego, apostar por el deporte y pensar en la educación.

Esa Radiotelevisión, que hoy es tan importante, y esos profesionales, que tienen tanta calidad, han conseguido que en los Juegos Olímpicos que acaban de terminar cinco deportes hayan sido retransmitidos por los trabajadores de Radiotelevisión Española para todo el mundo. Si tenemos en nuestras manos esa Radiotelevisión pública, respóndanme, por favor, ¿por qué no quieren ustedes apoyarnos? Nosotros seguiremos ofreciéndoles el consenso, pero, sinceramente, si la única oposición que van a hacer es traer interpelaciones de este tipo, nosotros seguiremos intentando arreglar los problemas de Radiotelevisión Española.

Muchas gracias, señora presidenta. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Balletero.

Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las nueve de la mañana.

Eran las ocho y treinta minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**